



Universidad Nacional Autónoma de México

**Programa Único de Especializaciones
en Ciencias Políticas y Sociales:**

**“Cooperación Internacional y Paradiplomacia de los gobiernos locales: el caso de la
Ciudad de México (2018-2020)”.**

**Tesina que para optar por el grado de:
Especialista en Análisis Político**

Presenta

Christopher Gómez Álvarez

Tutor: Dr. Héctor Zamitiz Gamboa

CDMX, 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

A mi tutor, el Dr. Héctor Zamitiz Gamboa, por su gran apoyo, su paciencia, su acompañamiento y el amor compartido por nuestra disciplina, el análisis político.

A mis padres, a mis hermanas Nadia y Gaby, y a mi hermano Baruch. Por su amor, por creer en mí y por siempre motivarme a seguir adelante, por siempre estar.

A Isadora Cortes, por apoyarme incondicionalmente en esta etapa.

A Michelle Flores, por compartir la pasión por la academia, los sueños, las dificultades, las alegrías y una gran amistad.

A las personas que amablemente accedieron a ser entrevistadas: Diana Alarcón González, Erika Monserrat Iglesias Servín, Ana Itzel Hernández Ramírez, Fabiola Soto Narváez, Rafael Velázquez Flores y Eugene Zapata Garesché.

Gracias por formar parte de este proyecto.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Capítulo 1.....	17
1. La internacionalización de las ciudades en un contexto de globalización e interdependencia y la búsqueda de su desarrollo, a través de la paradiplomacia y la cooperación internacional.....	17
1.1 El escenario internacional a través de la teoría de la interdependencia compleja. ...	17
1.2 Globalización y nuevos actores internacionales: internacionalización de las ciudades.	20
1.3 Paradiplomacia.....	23
1.4 Cooperación internacional.	26
1.4.1 Cooperación internacional para el desarrollo.	26
1.4.2 Cooperación descentralizada.....	29
1.5 Institucionalización de la acción internacional de los gobiernos locales.	30
Capítulo 2.....	33
2. Paradiplomacia y cooperación internacional en ciudades del hemisferio americano.....	33
2.1. La cooperación internacional y la paradiplomacia de las ciudades en los regímenes federales: Buenos Aires y Los Ángeles.	34
2.1.1. Buenos Aires.	35
2.1.2. Los Ángeles.	39
2.2. La cooperación internacional y la paradiplomacia de las ciudades en los regímenes unitarios: Medellín y Montevideo.....	44
2.2.1. Medellín.....	45
2.2.2. Montevideo.....	50
Capítulo 3.....	54
3. Institucionalización de la acción internacional de la Ciudad de México 2018-2020.	54
3.1. Antecedentes y evolución de la cooperación internacional y la paradiplomacia en México.	55
3.2. Marco legal e institucional para la cooperación internacional y la paradiplomacia en México.	58
3.2.1. El ABC para la internacionalización de las ciudades.....	60
3.3. Paradiplomacia y cooperación internacional de las entidades federativas mexicanas.	61
3.4. Antecedentes y evolución de la acción internacional de la Ciudad de México.	73
3.5. Marco legal e institucional para el ejercicio de la paradiplomacia y la cooperación internacional en la Ciudad de México.....	77

3.6. La Ciudad de México y las Agendas Globales de Desarrollo	78
3.6.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	78
3.6.2. La Ciudad de México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	81
3.6.3. La Ciudad de México y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático	82
3.6.4. La Ciudad de México y el Pacto de Milán hacia una Política Alimentaria Urbana . 82	
3.6.5. La Ciudad de México y el Marco SENDAI para la Reducción de Riesgo por Desastres	82
3.6.6. La Ciudad de México y el Convenio de AICHI sobre la Diversidad Biológica . 83	
3.6.7. La Ciudad de México y la Nueva Agenda Urbana	83
3.6.8. La Ciudad de México y la Agenda 21 para la Cultura	83
3.6.9. La Ciudad de México y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	84
3.7. La Ciudad de México y las redes internacionales de ciudades	84
Capítulo 4	88
4. Balance de la cooperación internacional y la paradiplomacia en el desarrollo de la Ciudad de México y su comunidad, en el periodo 2018-2020	88
4.1. Buenas practicas: ejes del Gobierno de la Ciudad de México	88
4.2. Estrategia de Acción Internacional 2019-2024	90
4.2.1. Acción Internacional de la Ciudad de México en 2018	91
4.2.2. Acción Internacional de la Ciudad de México en el primer semestre de 2019 ..	94
4.2.3. Acción Internacional de la Ciudad de México en 2020	99
Fuente: Elaboración propia, con base en el informe de acción internacional de la Ciudad de México, 2020.....	101
4.2.3.1. Acción Internacional de la Ciudad de México ante la pandemia de Covid-19 . 101	
Conclusiones	126
Bibliografía	131

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.

Tabla 1. Comparación de la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanas, 2004-2019	66
Tabla 2. Acuerdos Interinstitucionales de las entidades federativas mexicanas (total y nivel de gobierno), 2020	69

Tabla 3. Acuerdos Interinstitucionales por Administración	
Presidencial.....	72
Tabla 4. Áreas de Cooperación de los Acuerdos Interinstitucionales firmados por los Gobiernos subnacionales mexicanos.....	73
Tabla 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	81
Tabla 6. Ejes de Buenas Prácticas del Gobierno de la Ciudad de México (2018-2020) ...	89
Tabla 7. Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (primer semestre 2019)	97
Tabla 8. Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (segundo semestre 2019)	98
Tabla 9. Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (2020)	100
Tabla 10. Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (2020, contexto de la pandemia de Covid-19)	102
Grafica 1. Comparación de la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanass.....	68
Grafica 2. Acuerdos Interinstitucionales por Administración	
Presidencial.....	72
Grafica 3. Áreas de Cooperación de los Acuerdos Interinstitucionales firmados por las entidades federativas mexicanas.....	74

Introducción.

El presente trabajo de investigación se elaboró en un contexto de crisis estructural a nivel mundial, acentuada en gran parte por las medidas de una emergencia sanitaria global, implementadas como respuesta a la pandemia que ha producido el virus SARS-CoV2 COVID-19¹, cuyos efectos en los ámbitos: económico, político, social y cultural, han afectado a todas las regiones del planeta, especialmente a las ciudades, en donde se potencializa la propagación del virus². Esto, aunado a los problemas acarreados por el cambio climático y la necesidad de la sociedad internacional de hacer un frente común para contrarrestar las consecuencias del mismo, así como al pronunciamiento de la desigualdad, enmarcada en una interdependencia global.

El fenómeno de la globalización ha ocasionado una transformación paulatina en la forma en que se llevan a cabo las relaciones internacionales, han surgido nuevos actores y estrategias de vinculación con el exterior, como producto de la necesidad de internacionalización que exigen nuestra era y de la propia coyuntura. En este contexto, los gobiernos locales, tanto ciudades como municipios, se han insertado gradualmente en la arena internacional, para formar parte de este tipo de interacciones, con la finalidad de establecer relaciones entre sí y organizarse para tener una presencia en el sistema internacional que les permita encontrar instrumentos y recursos para elaborar políticas públicas que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades, en la lucha contra la pobreza y la marginación, a partir de la cooperación internacional y la paradiplomacia³ (Rodríguez, 2008).

¹ La epidemia de SARS-COV2 (COVID-19) fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. Véase OMS (2020) *Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV)*, OMS. Recuperado de: [https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))

² En un comunicado de prensa en junio de 2020, el Banco Mundial, advirtió que el “impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial”, al grado de hundirla en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial. Véase Banco Mundial (2020). *La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial*, Banco Mundial. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>.

³ La Paradiplomacia es un término que, si bien no es nuevo, si es complejo. Utilizado por el académico vasco, Panayotis Soldatos, a mediados de los años 80 y desarrollado como concepto por el teórico Ivo Duchacek. Para una primera aproximación al término Sergio Rodríguez Gelfenstein señala que “se ha dado el nombre de

Asimismo, los gobiernos locales buscan en el exterior lazos de cooperación que puedan generar alternativas y proyectos viables para el bienestar de sus comunidades y mediante varios mecanismos empleados por ellos, tales como la cooperación descentralizada, los acuerdos de hermanamiento⁴, la apertura de oficinas de representación en el exterior y los acuerdos interinstitucionales entre otros. Esto tomando en cuenta que la construcción de la cooperación es parte central de la política internacional de los Estados.

En México, a pesar de que el estudio de las relaciones internacionales de los gobiernos locales es relativamente reciente -pues los representantes de las entidades federativas no priorizaban los temas internacionales, y, por lo tanto, realizaban pocas actividades externas⁵-, la paradiplomacia ha empezado a configurar una parte fundamental de los programas de las ciudades y esta participación construye también vínculos y consensos con el gobierno federal, lo que, como sugiere Ruiz (2020) puede dar oportunidad a que exista una complementariedad entre la paradiplomacia y la política exterior, además de una nueva forma de construir esta última, de abajo hacia arriba, es decir, desde lo local.

Actualmente, para la realidad mexicana, en un contexto de alternancia y transformación de la vida pública del país⁶, nosotros consideramos necesaria la participación de carácter transnacional, la cual hace posible el enlace de los gobiernos subnacionales con el exterior,

paradiplomacia a aquellas acciones internacionales que se enmarcan en una política de inserción internacional de los gobiernos locales”. *cfr.* Rodríguez, S. coord. (2006) *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa, p.5. Se debe advertir que la paradiplomacia no representa la política exterior de un Estado, ya que se encuentra limitada al campo de las *low politics* (cooperación, inversión, migración, turismo, cultura, comercio, etc.) y que es el Estado quien se encarga de las *high politics* (integración económica, paz, seguridad nacional, etc.).

⁴ Los acuerdos de hermanamiento son instrumentos de cooperación internacional a nivel descentralizado y por tanto constituyen herramientas para fortalecer procesos de desarrollo local. *Cfr.* Secretaría de Relaciones Exteriores. (2007). Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada. SRE. pp.14. https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/mahaaini.pdf

⁵ De acuerdo con Dávila, Schiavon y Velázquez (2006) debido a esto la agenda de investigación sobre relaciones externas de las unidades subnacionales quedó prácticamente en el olvido entre los estudiosos de las relaciones internacionales en México.

⁶ En las elecciones de 2018, Andrés Manuel López Obrador, líder del partido recién creado, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), se convirtió en el segundo presidente de un partido distinto al Revolucionario Institucional (PRI), que dominó México de 1929 a 2000, para perderlo en ese último año ante el Partido Acción Nacional (PAN) y recuperarlo en 2012 con Peña Nieto (EFE, 2018, 30 de noviembre). Asimismo, después de dos décadas de gobernar la Ciudad de México, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), perdió la elección en la Ciudad de México, en la que obtuvo el triunfo la candidata de MORENA, Claudia Sheinbaum Pardo (Tello, 2018, 7 de febrero). Por lo que, en esta ocasión tanto el jefe del Ejecutivo, como la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, pertenecen al mismo partido y responden a una agenda en común.

primordialmente en aquellos rubros que son trascendentales en su interior, pues, a pesar de que la legislación nacional establece que la política exterior es exclusiva del gobierno federal -a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) que es la que se encarga de abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo⁷-, forma parte de ese proceso de transformación. Conviene destacar el reciente planteamiento del gobierno federal, de que las ciudades y los municipios deben internacionalizarse, les da un papel mayor en el escenario nacional e internacional, debido a que se está construyendo la política exterior desde abajo, actuando desde lo local, para incidir en lo global. Lo que en un futuro podría representar un cambio en el comportamiento de las relaciones internacionales de México con otros Estados por la influencia de la paradiplomacia y la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales⁸.

Cabe señalar que, en el año 2008 los gobiernos estatales de México, conformaron la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de las Entidades Federativas (AMAIE), con el fin de articular las actividades de estas oficinas de los gobiernos estatales y en 2012 la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO) creó la Comisión de Asuntos Internacionales⁹, por lo que las entidades federativas lograron tener una participación más significativa en la toma de decisiones a nivel internacional.

Como resultado de lo anterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) creó la Dirección General de Coordinación política, en la que hay una dirección de gobiernos locales que se encarga de vigilar y promover los vínculos de los gobiernos subnacionales con el

⁷ “La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Creada el 28 de septiembre de 2011, tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo”. Se puede consultar en <<https://www.gob.mx/amexcid#agenda>>

⁸ En este sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, menciona que no hay reto global cuya solución no inicie en acciones locales y a ello añade el Director General de Coordinación Política, Alberto Uribe Camacho, que hasta el momento no se tenía una estrategia integral de política pública para impulsar la internacionalización de las ciudades desde un enfoque de desarrollo territorial que complementa también las prioridades de la política exterior de México. Esto en el marco del Plan de Internacionalización de las entidades federativas mexicanas, que ha impulsado la Secretaría de Relaciones Exteriores (2020). El ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas. Ciudad de México: SRE, pp.6-7. Recuperado de https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/documentos/ABC.pdf?fbclid=IwAR0O3pmHQn5_Dcv1bmJYWmvfqlmcOI05ogSJzlvYD0guyQyqopu9D5OEd-c

⁹ Sobre la Comisión de Asuntos Internacionales de la CONAGO se puede visitar el sitio: <<https://www.conago.org.mx/comisiones/asuntos-internacionales>> Consultado el 16 de abril de 2019

exterior¹⁰. Por otro lado, como parte del impulso hacia la internacionalización de las ciudades, en septiembre de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó un documento llamado ABC para la Internacionalización de las Ciudades Mexicanas, cuya finalidad es servir como guía para la acción internacional de las ciudades mexicanas¹¹, el cual es una estrategia integral de política pública para impulsar la internacionalización de las ciudades desde un enfoque de desarrollo territorial que complemente también las prioridades de la política exterior de México (Secretaría de Relaciones exteriores, 2019).

En relación con lo anterior, Martínez (2016) afirma que “los gobiernos subnacionales generalmente mantienen una actividad internacional muy intensa a partir de la existencia de una administración federal de signo contrario a ellos [...] mientras se mantuvo en el gobierno federal el Partido Acción nacional (PAN), las entidades federativas tuvieron mayor autonomía y menor disciplina partidaria en sus administraciones ” (p.149). También la ideología influye en la vinculación por parte de las administraciones y la orientación que le dan a la acción internacional, ya que por ejemplo, en su momento los gobiernos de Acción Nacional tuvieron mayor actividad internacional orientada a las cuestiones económicas como el comercio o la inversión; en contraste, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), aunque en menor grado, se enfocó más en temas sociales, por otro lado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) atiende al igual que el PAN, una lógica económica, sin embargo, solo lo hacen de manera intensa hasta llegar al poder federal¹².

Al lado de ello, la personalidad del Poder Ejecutivo local también influye. Si sus políticas se encuentran vinculadas al entorno internacional, es más probable que se incline a tener dentro de sus prioridades; potenciar la acción internacional de la localidad que representa. Como ejemplo, se puede tomar el caso de Marcelo Ebrard Casaubón quien fuera Jefe de Gobierno

¹⁰ Dentro de la página de la Dirección General de Coordinación Política de la SRE se puede encontrar el Registro de Acuerdos Interinstitucionales (RAI), el cual actualiza los elementos legales que se suscriben cada 6 meses. Para acceder a los documentos del RAI se puede acudir a la siguiente liga:

<<https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/registro-de-acuerdos-interinstitucionales-r-a-i>>

Consultado el 16 de abril.

¹¹ El 6 de septiembre de 2019, se presentó el libro *ABC para la Internacionalización de las Ciudades Mexicanas*, como una herramienta inédita de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya elaboración instruyó el secretario Marcelo Ebrard Casaubón para apoyar la acción internacional de las ciudades mexicanas. Se puede consultar la nota en la siguiente liga: < <https://www.gob.mx/sre/prensa/presenta-sre-el-libro-abc-para-la-internacionalizacion-de-las-ciudades-mexicanas>> Consultado el 3 de diciembre de 2019.

¹² *Idem*.

del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) de 2006 a 2012, cuyos estudios en Relaciones Internacionales incidieron en la potencialización de la actividad internacional de la Ciudad de México¹³, o bien, el caso de la actual Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, científica ambientalista especializada en desarrollo sustentable y medio ambiente, cuyo perfil advierte coherencia con las necesidades de una ciudad, que considera la importancia de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o la Nueva Agenda Urbana, esto en un contexto de crisis exacerbada por la pandemia, que exige la cooperación entre los diferentes gobiernos locales a nivel internacional.

La Ciudad de México (en adelante CDMX), sede de los poderes de la unión y centro político, económico y cultural del país, en conjunto con la Zona Metropolitana del Valle de México, está considerada dentro de las diez megaciudades más importantes a nivel mundial¹⁴, junto a Tokio, Los Ángeles, New York y Sao Paulo, entre otras. Esta entidad mexicana aporta el 17.7% del PIB nacional, lo cual, la convierte en la más importante en materia económica¹⁵, Adquiere preponderancia también por su exposición e intercambio en el mundo y su histórico estatus de “ciudad refugio” al promover la solidaridad con migrantes y exiliados extranjeros. En este orden de ideas, se puede decir que la paradiplomacia de la CDMX ha evolucionado gradualmente, por lo que su inserción en el escenario internacional sigue la lógica de la importancia que tienen la colaboración, las alianzas y la cooperación con una visión global, tomando conciencia de que es una ciudad compleja y tiene que enfrentar grandes retos para mejorar temas de movilidad, igualdad e inclusión social, pobreza, seguridad, combate a la corrupción, sustentabilidad y desarrollo, entre otros.

¹³ *Ídem.*

¹⁴ El término “Megaciudad” es utilizado para definir a las ciudades que tienen más de diez millones de habitantes. Normalmente estos entornos urbanos están conformados por distintas entidades políticas y por lo general coexisten en ellas condiciones de centro y periferia. <https://www.metropolis.org/sites/default/files/c4_metropolis_megaciudades.pdf> Consultado el 3 de diciembre de 2019.

¹⁵ Para revisar los indicadores -en materia económica en México se puede consultar la siguiente dirección: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Por esta razón, en el año 2013 se incluyó la acción internacional en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018¹⁶, en donde se acordó que ésta, tendría que ser entendida como una herramienta para promover el desarrollo local, lo que nos lleva a considerarla con una visión estratégica e incorporarla como un tema de agenda gubernamental.

Además, la creación de la Constitución de la Ciudad de México, aprobada en 2016 incluyó el artículo 20 “Ciudad Global”¹⁷, en el cual se reconoce la vocación pacifista, solidaria, hospitalaria y de asilo de la ciudad, al igual que la importancia de fortalecer su presencia y participación en el escenario global a través de la cooperación internacional y la participación en redes de ciudades. En consonancia, el 28 de diciembre de 2018 se firmó la declaratoria “Ciudad de México Global”¹⁸, en donde la capital mexicana se reconoce como un actor con responsabilidad y liderazgo global, que con base en el diálogo y la cooperación internacional, participa en la propuesta de soluciones e implementación de acciones ante los desafíos de la humanidad.

El órgano que se encarga de conducir la acción internacional de la CDMX en la actualidad es la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales (CGAAI)¹⁹, cuya titular es la Dra. Diana Alarcón Hernández²⁰, a través de dicha dependencia ha sido parte fundamental de la promoción en conjunto con la Jefa de Gobierno de la CDMX, del creado

¹⁶ Para acceder al documento que contiene las especificaciones sobre el PGDDF 2013-2018 se puede visitar la siguiente liga: <<http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/PGDDF.pdf>> Consultado el 17 de abril de 2019.

¹⁷ Para revisar la Constitución política de la CDMX y el artículo 20 de la misma, se puede visitar el siguiente sitio: <<https://www.cdmx.gob.mx/gobierno/constitucion-cdmx>> Consultado el 19 de abril de 2019

¹⁸ De esta forma, la Declaratoria “CDMX Global” Para obtener mayor información acerca de la Declaratoria CDMX Global se puede visitar el siguiente sitio: <<http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/boletin-cgai-declaratoria-cdmx-global>> Consultado el 19 de abril de 2019.

¹⁹ La CGAAI se encarga de Coordinar los trabajos de asesoría en las líneas estratégicas definidas en el Programa de Gobierno 2018-2024 y fungir como enlace institucional para fortalecer la investigación aplicada en áreas prioritarias en la gestión de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México y de Dirigir la Acción Internacional del Gobierno de la Ciudad de México y posicionarlo como un actor global que mediante el diálogo y la cooperación internacional, promueve los temas estratégicos para la Ciudad, contribuyendo a alcanzar sus objetivos en materia de crecimiento y desarrollo. Se puede visitar el sitio en la siguiente liga: <<https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>> Consultado el 20 de abril de 2019

²⁰ Para tener acceso al perfil de Diana Alarcón se puede visitar la siguiente liga: <<https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura/1/>> Consultado el 4 de diciembre de 2019.

Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México²¹, cuya principal función es la de concretar la articulación de todos los sectores de la Ciudad con el objetivo de dialogar, diseñar, coordinar, ejecutar, informar, monitorear y evaluar la estrategia y acción internacional de la capital del país. El pasado 24 de enero de 2020, tuvo lugar la primera Sesión Ordinaria de dicho gabinete y se conversó principalmente sobre la importancia de promover la transversalidad, coherencia e integralidad de la Acción Internacional del gobierno de la ciudad. Al respecto, se informó que sesionará de forma ordinaria cuatrimestralmente y de forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo ameriten, a solicitud de su presidente (la Jefa de Gobierno). Advirtiéndose que, con esto, se busca favorecer el cumplimiento de prioridades de la agenda de Gobierno de la Ciudad de México, así como de los compromisos asumidos en las agendas para el desarrollo²².

Consideramos que debe reconocerse la dirección que ha tenido la política de la CDMX por la personalidad de sus representantes, como se expuso anteriormente, apegados a ideologías afines a lo que se consideraría un pensamiento de izquierda, pues, sin dejar de lado la economía, le han dado también un espacio muy importante a la cuestión social. Basta con mirar su actual plan de acción internacional, el cual se basa en seis ejes: igualdad de derechos, ciudad sustentable, más y mejor movilidad, capital cultural de América, cero agresiones y más seguridad, y, ciencia, innovación y transparencia²³. Es necesario recalcar que, el plan de acción internacional presentado, va de la mano con el Plan de Gobierno del gobierno federal, ya que son representantes del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) quienes gobiernan a nivel federal y en la CDMX.

Finalmente, la trascendencia y el posicionamiento que se pretenden alcanzar a nivel mundial por parte del gobierno de la CDMX, se debe al interés en intensificar su actividad en materia internacional. Pues, como hemos señalado, una de las prioridades fundamentales de las

²¹ El acuerdo por el que se crea el Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México se publicó en el 12 de abril de 2019 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, para tener acceso al documento en su versión electrónica se proporciona la siguiente liga: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6c513fad84db99d421b389f9184ce10b.pdf Consultado el 13 de abril de 2019.

²² *Cfr.* Página web que alberga la información sobre las actividades del Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México, “Diálogos para una CDMX Global”: <http://cdmxglobal.net/2020/01/gabinete-de-evaluacion-de-accion-internacional-de-la-cdmx/>

²³ *Cfr.* Gobierno de la Ciudad de México (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, una propuesta para el Desarrollo Sostenible. México. Recuperado el 18 de abril de 2020 de <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e7/509/540/5e75095405b0e629700945.pdf>

autoridades capitalinas es poner énfasis en la acción internacional del gobierno para construir políticas públicas viables y sustentables, que generen bienestar a la población. Ejemplos de ello son: las firmas de convenios de cooperación internacional entre el gobierno de la ciudad de México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, del Acuerdo entre Seúl y la Ciudad de México para el Fortalecimiento de la Cooperación Estratégica, el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Corporación Financiera Internacional, así como la Declaración de Intención sobre el establecimiento de una relación de amistad entre la Ciudad de San Antonio, del estado de Texas de los Estados Unidos de América, y la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Ciudad de México y el Programa de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía de Moscú 2019-2022. De igual manera se presentó el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2018-2024 ante el Cuerpo Diplomático acreditado en México, se han llevado a cabo convenios bilaterales entre la Ciudad de México y ciudades como Los Ángeles, Madrid, Montevideo, Shangai, Seúl y Beijing. Además de la implementación de diferentes proyectos de cooperación y financiamiento internacional, al igual que una constante participación en actividades de redes internacionales de gobiernos locales, entre otras cosas. Todo ello, en el periodo presente del Gobierno de la Ciudad de México entre los años 2018 y 2020²⁴.

En suma, el estudio de la paradiplomacia que ejerce el gobierno la Ciudad de México y el interés que ha demostrado en materia de cooperación internacional en el periodo 2018-2020, pueden contribuir sin duda a la consolidación de la CDMX, como un referente a nivel regional y mundial, por el desarrollo, implementación y evaluación de políticas públicas que impacten de manera positiva a su ciudadanía como resultado de su acción internacional en el contexto actual.

²⁴ Cfr. Gobierno de la Ciudad de México (2019). Informe semestral 2019-1: Acción Internacional del Gobierno de la Ciudad de México. pp. 32. Recuperado el 18 de abril de 2020 de <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/19d/d06/5d519dd06737d670060067.pdf> y Gobierno de la Ciudad de México (2019). Informe semestral 2019-2: Acción Internacional del Gobierno de la Ciudad de México. pp. 32. Recuperado el 18 de abril de 2020 de <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e6/046/54c/5e604654c0683246088767.pdf>

Nuestro objeto de estudio es la cooperación internacional y la paradiplomacia de la Ciudad de México en el periodo 2018-2020, con el fin de analizar de qué manera se lleva a cabo la vinculación con el exterior de la CDMX y cómo es que su acción internacional representa una política pública local, necesaria para el desarrollo de la entidad y de su comunidad en el contexto actual.

Por lo anterior, la presente investigación-se ha planteado responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo se llevan a cabo la cooperación internacional y la paradiplomacia de la Ciudad de México y de qué manera estas prácticas, han influido en el desarrollo de la entidad y su comunidad en el periodo 2018-2020?

De ello, se derivan las siguientes preguntas específicas:

- ¿De qué manera se vinculan la paradiplomacia y la cooperación descentralizada con las políticas públicas subnacionales y el desarrollo de los gobiernos locales?
- ¿Cuál ha sido el proceso de institucionalización de la paradiplomacia de la Ciudad de México?
- ¿Qué consecuencias ha tenido la alternancia política federal y local, sobre la estructura política internacional de la Ciudad de México?
- ¿Cuál es el impacto de la acción internacional de la Ciudad de México a nivel local y nacional?

Las hipótesis que guían esta investigación son: que la cooperación internacional y la paradiplomacia de la Ciudad de México han influido en el desarrollo de la entidad y de su comunidad en el periodo 2018-2020, toda vez que se encuentran vinculadas a los ejes estratégicos del programa de gobierno y buscan responder a las necesidades de los ciudadanos, por medio del intercambio y la colaboración. Esta vinculación permite conocer y adaptar tecnología y experiencias innovadoras de otras ciudades y países del mundo, coadyuvando a generar políticas públicas que de igual forma, contribuyen al logro de los objetivos globales de las principales agendas internacionales.

En ese sentido, consideramos que estudiar la cooperación internacional y la paradiplomacia de la Ciudad de México en el periodo 2018-2020 es conveniente y tiene relevancia social, porque se analiza una realidad social que en la actualidad demanda la interacción de

diferentes actores en las relaciones de poder a nivel local y global, en un contexto de interdependencia internacional.

Es importante, asimismo, conocer el proceso de institucionalización de la acción internacional de la ciudad, examinar las motivaciones que llevan a construir una política pública local hacia el exterior y evaluar de qué manera esto influye en el desarrollo de la entidad y su comunidad. Además, nuestro objeto de estudio tiene implicaciones prácticas, pues permitirá que los resultados cualitativos obtenidos de la investigación sirvan a otros proyectos de corte cualitativo o cuantitativo, relacionados con el tema, para complementarse o compararse.

Posee para nosotros valor teórico, toda vez que la investigación permitirá profundizar en los conceptos propios de las relaciones internacionales de los gobiernos locales, para establecer la relación entre ellos y las teorías de la interdependencia compleja y neoinstitucionalista.

También, se considera que la teoría de la interdependencia compleja puede explicar la manera en que la Ciudad de México ejerce la paradiplomacia y su cooperación internacional en el periodo 2018-2020, porque esta teoría toma en cuenta la participación e influencia de otros actores en el escenario internacional, en donde la dependencia del centro y la periferia ha sido sustituida por una dependencia compleja en la que participan diversos actores incluyendo diferentes temas en las agendas nacionales.

Del mismo modo, consideramos que la teoría neoinstitucionalista puede explicar la manera en que el gobierno de la Ciudad de México, ha contribuido a la institucionalización de la paradiplomacia y la cooperación internacional, en el proceso de conversión de la acción internacional en una política pública en el periodo 2018-2020, toda vez que, se aborda su práctica administrativa y el establecimiento de una institucionalidad de los asuntos correspondientes a sus vínculos con el exterior.

Los objetivos que nos proponemos en esta tesina son:

- Conocer cómo se llevan a cabo la cooperación internacional y la paradiplomacia en la Ciudad de México y explicar de qué manera han influido en el desarrollo de la entidad y de su comunidad en el periodo 2018-2020.

- Describir e interpretar de qué manera se vinculan la paradiplomacia y la cooperación descentralizada con las políticas públicas subnacionales y el desarrollo de los gobiernos locales.
- Analizar el proceso de institucionalización de la paradiplomacia en la Ciudad de México.
- Examinar la estructura de la política internacional de la Ciudad de México en un contexto de alternancia política federal y local.
- Evaluar el impacto de la acción internacional de la Ciudad de México a nivel local y nacional.

La estructura del trabajo de investigación consta de cuatro capítulos que a continuación se describen:

El primero será el marco teórico y conceptual, con el propósito de describir e interpretar, a partir de la teoría y los conceptos propios del tema, de qué manera se vinculan la paradiplomacia y la cooperación internacional descentralizada, con el desarrollo de los gobiernos locales y la institucionalización de su acción internacional.

El segundo, describe la cooperación internacional y la paradiplomacia en ciudades del continente americano, tanto en regímenes federales como en regímenes unitarios. Toma como ejemplo para el régimen federal, los casos de las siguientes ciudades: Buenos Aires, Los Ángeles, Medellín y Montevideo. Tiene como propósito, describir e interpretar de qué manera se llevan a cabo la paradiplomacia y la cooperación internacional en diferentes ciudades del continente americano, para conocer su alcance en los regímenes federal y unitario, y tener un parámetro de comparación con la acción internacional de la Ciudad de México dentro del marco teórico establecido en este trabajo.

El tercero tiene como objetivo explicar el proceso de institucionalización de la paradiplomacia en la Ciudad de México y examinar la estructura de su política internacional, en un contexto de alternancia política federal y local. Es de carácter descriptivo y jurídico-administrativo.

El cuarto y último capítulo, será un análisis político-metodológico, construido a partir de la descripción y el análisis de la estrategia de acción internacional del gobierno de la Ciudad de México, a través de sus seis ejes: Igualdad de Derechos, Ciudad Sustentable, Más y Mejor

Movilidad, Ciudad de México, Capital Cultural de América, Cero Agresión y Más Seguridad, Ciencia, Innovación y Transparencia. , lo cual permitirá hacer una evaluación de la acción internacional de la Ciudad de México en el periodo 2018-2020 con base en la “estrategia de acción internacional de la Ciudad de México 2019-2024”. Esto, tomando en cuenta el periodo de pandemia en 2020. Para concluir el capítulo, se realizará una serie de entrevistas con actores pertenecientes a diferentes sectores (académico, organismos internacionales y gobierno) y relevantes para el tema aquí expuesto, con el propósito de hacer un balance de la acción internacional de la Ciudad de México a nivel local y nacional en el periodo 2018-2020. Luego, se hará un balance general en las conclusiones.

Cabe destacar que, el presente trabajo está basado en un enfoque mixto, de carácter descriptivo-interpretativo. Se utilizarán las teorías de la interdependencia compleja y neoinstitucionalista, para abordar el caso seleccionado con la finalidad de que se pueda reforzar la capacidad de generalización a partir del mismo, por medio de la inducción analítica y la hermenéutica. Asimismo, se emplearán como técnicas de recopilación de información la entrevista semiestructurada, la observación directa e indirecta y el análisis de documentos. De forma que, se tomarán como fuentes principales de consulta los informes y reportes de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales y del Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México, a los que se sumarán archivos de gobierno e información periodística, así como la bibliografía, mesografía y material audiovisual sobre el tema, además de las entrevistas que se realizarán con actores relevantes involucrados en el mismo.

Capítulo 1

1. La internacionalización de las ciudades en un contexto de globalización e interdependencia y la búsqueda de su desarrollo, a través de la paradiplomacia y la cooperación internacional.

1.1 El escenario internacional a través de la teoría de la interdependencia compleja.

En su libro *Poder e interdependencia*, Robert Keohane y Joseph Nye (1988) señalan que existen actores diferentes a los Estados-nación tales como: los individuos, los organismos internacionales, ONG, empresas multinacionales o las ciudades y los municipios, entre otros, que han adquirido un nuevo potencial de negociación en el plano internacional. Además de que, en el contexto mundial de las últimas décadas no hay una dependencia entre ellos, sino una interdependencia o “dependencia mutua”, la cual “se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países” y se puede entender como “la ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades”²⁵.

De esta forma, la multiplicidad de canales conecta de diferentes modos a las sociedades, ya sea de manera formal o informal, dando lugar a relaciones transgubernamentales y transnacionales que permiten que las políticas locales cobren relevancia en el ámbito global; las agendas internacionales ya no se centran en asuntos militares, pues dan prioridad a una diversidad de asuntos diferentes a los tradicionales y los Estados no utilizan la fuerza militar contra otros Estados (Piana y Cruz Tisera, 2017, p. 164). Aunque parece una conclusión apresurada de los autores, misma que ha sido negada por acontecimientos como la guerra ruso-ucraniana.

De acuerdo con Ayala (2014) “la construcción de las relaciones internacionales contemporáneas ha sido determinada en gran medida por la cooperación entre los Estados soberanos para dar solución a los problemas de la agenda global” (p. 257). Lo que se contrasta con la concepción *realista* de las relaciones internacionales, cuyas premisas radican en que solo se pueden producir relaciones entre Estados, una agenda internacional guiada por la

²⁵ Robert Keohane y Joseph Nye (1988), *Poder e interdependencia*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

seguridad militar y el uso de la fuerza militar con el fin de subordinar a otros medios de poder.

Asimismo, Tokatlian y Pardo (2011) señalan que en la medida en que las condiciones de interdependencia compleja se hacen presentes, “es posible diseñar políticas alternativas para transformar recursos de poder potenciales en resultados efectivos. Los objetivos de los diferentes actores pueden cambiar de un tema a otro, de acuerdo al contexto, y lo mismo sucede con la distribución del poder” (p. 350).

De tal manera que, de lo que se ha expuesto hasta este punto, derivan *los procesos políticos de la interdependencia compleja* propuestos por Keohane y Nye, en donde se encuentran en primer lugar las estrategias de vinculación, pues como resultado de la disminución del poder militar, los Estados generan otras estrategias de vinculación y ello ha dado pie, por ejemplo, a que “lo local comience a ser el centro de las estrategias de vinculación entre los estados, ciudades globales que piensan globalmente y actúan localmente” (Piana y Cruz Tisera, 2017, p. 165). En segundo lugar, se encuentra el establecimiento de la agenda, en donde diversos temas, tales como el medio ambiente, la influencia de las empresas multinacionales, la migración, la política monetaria, las demandas de la sociedad civil, cuestiones de género, derechos humanos o el papel de las ciudades y los municipios adquieren una relevancia preponderante. En tercer y último lugar, están las relaciones transnacionales y transgubernamentales, cuya multiplicidad de actores hace más compleja la relación, al no haber una distinción clara entre lo interno y lo internacional. Se establecen relaciones entre los estados, las ciudades y los actores no estatales²⁶.

Cabe señalar que la interdependencia rara vez es simétrica en el sentido de que afecta por igual a todas las partes, pues, como apuntan Tokatlian y Pardo (Tokatlian y Pardo, 2011) “Keohane y Nye, sostienen que la distribución de costos y beneficios debe observarse en función de la sensibilidad y de la vulnerabilidad de los distintos actores contrapartes” (p. 346). Siendo la sensibilidad, la naturaleza del efecto que tiene sobre un actor una acción ejecutada por otro y la vulnerabilidad, el fenómeno de los costos reales que afectan a un actor por la acción de otro, tomando en cuenta si posee o no recursos para responder e implicando la posibilidad de transformar su posición inicial en cuanto a sus relaciones frente a otro actor.

²⁶ *Ídem.*

Igualmente, en la interdependencia compleja se busca comprender la diferencia entre poder real y poder potencial, entre poder como relación y poder en términos de la obtención de resultados, entre poder como conjunto de recursos y posibilidades y su relación efectiva a nivel de logros concretos, por lo que se requiere otorgar un carácter contextual e histórico al concepto de poder (Tokatlian y Pardo, 2011, p. 348).

En consecuencia, Martínez (2016) indica que la interdependencia no lleva consigo relaciones de permanente conflicto como sucede con el *realismo* en donde la concentración del poder subyace en el Estado, o como en el *estructuralismo* en las relaciones internacionales, que en su visión centro-periferia del sistema mundial, se siguen abordando las relaciones a partir del conflicto, pero como un esquema de dominación permanente entre dominante-dominado, bajo la lógica de control centro-periferia desde una visión economicista. Contrario a ello, en la interdependencia se da paso a la cooperación y a la armonización de intereses, por supuesto, sin que desaparezcan el conflicto, la importancia de la economía y la dependencia consecuente, en donde la acción bélica es sustituida por aspectos como la cultura, la educación o los foros internacionales de los nuevos actores.

Sin embargo, es importante señalar que, la visión de la interdependencia también plantea una dicotomía, similar al realismo, pero visualiza la relación como una de cooperación y conflicto, mientras que la visión realista percibe esta dinámica como paz y guerra. En apariencia parecen similares, pero en realidad reflejan diferencias importantes en la forma en que se abordan las relaciones internacionales y el rol de los actores no estatales.

Las variables, categorías y conceptos que se desprenden de la interdependencia reflejan según Tokatlian y Pardo (Tokatlian y Pardo, 2011) “el cambio resultante por la utilización de un acercamiento diferente (al realismo) respecto al poder, lo cual ayuda a generar un esquema metodológico y un modelo teórico nuevos para explicar la política mundial” (p. 349), las formas de vinculación entre los diferentes actores y el proceso de internacionalización de los gobiernos locales en el contexto de la globalización en el siglo XXI.

Por su arte, el neoinstitucionalismo promueve la idea de que las instituciones no solo regulan las interacciones, sino que también generan incentivos y limitaciones que afectan la capacidad de los actores subnacionales para participar en la diplomacia. En este sentido,

Peters y Pierre (2020) señalan que el nuevo institucionalismo se enfoca en la manera en que las instituciones moldean el comportamiento de los actores. Lo cual, permite entender la paradiplomacia. De forma que, la paradiplomacia puede considerarse desde esta perspectiva, como una respuesta a la globalización y a la gradual interdependencia que esta conlleva, donde los gobiernos locales pretenden insertar sus intereses e influir en la política internacional (Ippolito, 2020).

1.2 Globalización y nuevos actores internacionales: internacionalización de las ciudades.

El fenómeno de la globalización ha tomado diferentes significados, según la perspectiva o el enfoque desde el cual se estudie. Se puede decir en primera instancia, de acuerdo con Held *et al.* (2002) que es un fenómeno multidimensional que abarca muchos procesos diferentes, opera en múltiples escalas temporales e implica una ampliación e intenso crecimiento de las relaciones económicas, políticas y sociales a través de regiones y continentes.

Bajo esta lógica, Beck (1998) agrupa a David Held, junto con Rosenau y Gilpin, de tal suerte que, menciona que sus obras se han encargado de explicar el fenómeno de la globalización a partir de la política internacional, “cuestionando la ortodoxia nacional estatal, ya que destacan por un lado la globalización tecnológica (la sociedad del conocimiento y de la información) y, por el otro, subrayan factores y puntos de vista político-militares (el poder y la política)” (p.35). Asimismo, la aportación de Immanuel Wallerstein al estudio de dicho fenómeno y su concepto de *sistema mundial*, en donde el capitalismo es el motor de la globalización. Por otro lado, Beck agrupa a Robertson, Appadurai, Albrow, Featherstone, Lash y Urry entre otros, dentro de la tradición de la teoría cultural, en donde la globalización toma el significado de “glocalización”, que es un proceso lleno de contradicciones implicadas tanto en sus contenidos como en sus múltiples consecuencias.

En relación a lo anterior, “cada uno de los diferentes autores sitúa el origen y las consecuencias de la dinámica de la globalización fundamentalmente en un solo sector del quehacer institucional a escala mundial: la economía, la tecnología, la política internacional, la ecología, las culturas o las nuevas desigualdades sociales” (Beck, 1998, p. 57).

Es por ello que, Ianni (1999) habla de que la Tierra es el territorio en el que todos nos encontramos relacionados, remolcados, diferenciados y antagónicos, lo cual sorprende, encanta y atemoriza” (p.3), ya que la mundialización del planeta ha adquirido una significación histórica en donde la nación y el individuo han sido subsumidos por la sociedad global. Por lo que, el planeta más allá de ser visto como una figura astronómica, es visto como una figura histórica que implica diferentes modos de ser, pensar y fabular.

Así, en este clima de reflexión e imaginación sobre lo que está sucediendo, surgen metáforas derivadas del descubrimiento de los horizontes de la globalización del mundo, en donde Ianni sugiere que se puede plantear la problemática en sus implicaciones empíricas y metodológicas, o históricas y teóricas de un modo propiamente heurístico, si se acepta reflexionar sobre algunas metáforas producidas precisamente por la reflexión e imaginación desafiadas por la globalización, tales como: “desterritorialización”, “capitalismo global”, “hegemonía global” o “ciudad global”. De tal manera que la articulación de los factores que influyen en la construcción del fenómeno de la globalización, tanto económicos, como políticos, sociales y culturales, tienen que ver con el surgimiento de nuevos actores en la escena internacional.

En ese sentido, según Schiavon (2020) como consecuencia de la misma globalización se ha visto afectado el nivel de incidencia de los Estados sobre su territorio y su población, lo cual también se ha traducido en la interacción de diversos actores²⁷ en actividades internacionales, motivados por la interdependencia compleja que ha determinado la agenda mundial en la actualidad y es por ello que los gobiernos subnacionales se han visto con mayor libertad e incentivos para participar en el escenario internacional²⁸. Esto último, se refleja, como señala Iglesias (2020) en “la articulación de una nueva gobernanza mundial multinivel que involucra a las ciudades como actores protagónicos en la era de la globalidad” (p.8)²⁹.

²⁷ Rafael Caldach (2010) define a los actores internacionales como “aquellos grupos que gozan de una capacidad efectiva para generar y/o participar en unas relaciones internacionales con otros grupos que pertenecen a la misma sociedad internacional” (p.197).

²⁸ Cfr. Jorge Schiavon (2020). *La evolución de la paradiplomacia en México (1980-2020)*. La paradiplomacia en México. 4(1), 22-35. https://issuu.com/equipoparadiplomacia/docs/revista_tip_mexico_nov_2020

²⁹ Esto considerando que son espacios de proximidad y laboratorios de innovación desde donde se pueden articular de una mejor forma los actores y las políticas públicas para atender los desafíos globales. Cfr. Monserrat Iglesias (2020). *A modo de reflexión*. La paradiplomacia en México. 4(1), 8. https://issuu.com/equipoparadiplomacia/docs/revista_tip_mexico_nov_2020.

Asimismo, de acuerdo con Merlo (2011) “el ingreso y la mayor visibilidad de los actores subnacionales en el campo de la política internacional implica, al menos, una reconfiguración de la concepción tradicional de la política exterior; y por ende, también del rol del Estado-Nación como formulador y conductor de la misma” (p.120). Por lo que, los intereses de los gobiernos subnacionales, y en específico de las ciudades, se encuentran determinados por motivaciones de carácter económico, político, social o cultural. Esto, debido al impacto de la globalización en los gobiernos locales, cuya participación en el plano internacional se ha tornado necesaria y trascendental para sus comunidades.

Bajo este talante, Rafael Velázquez (2020) advierte sobre los principales intereses de las ciudades en su participación en el plano internacional, tales como la atracción de inversiones externas para crear empleos, insertar los productos locales en mercados internacionales, asegurar transferencia tecnológica, atraer turismo que genere divisas e identificar experiencias de políticas públicas exitosas en otras ciudades del mundo para resolver problemas internos. Pues, se tiene que considerar, que al ser la ciudad el nivel de gobierno que tiene mayor contacto con la población, debe contar con los recursos y las políticas necesarias para resolver las necesidades de la ciudadanía.³⁰

Para Emilio Suárez y Eugène Zapata (2015) “la emergencia de los gobiernos locales como actores en la escena internacional es un proceso que se extiende y se generaliza con rapidez [...]” ya que “actualmente no hay tema de la agenda local que no se nutra, se enriquezca y se potencie con un enfoque internacional [...]” pues “el reto es que esta acción internacional se materialice en una política pública coherente que tenga como prioridad impulsar el desarrollo nacional, involucrando y beneficiando a la ciudadanía en una perspectiva de largo plazo (p.11).³¹ Lo cual quiere decir que a través de los mecanismos que impulsan la acción internacional de los gobiernos locales se ha ido construyendo y consolidando una institucionalización de dicha acción internacional.

³⁰ Cfr. Rafael Velázquez Flores (28 de febrero de 2020). “La competitividad de las ciudades”. *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/rafael-velazquez-la-competitividad-de-las-ciudades>

³¹ Cfr. Emilio Suárez Licona y Eugène Zapata Garesché (mayo-agosto de 2015). “Gobiernos locales: actores internacionales”. *Revista Mexicana de Política Exterior*. (104), p. 11. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n104/introd104.pdf>

1.3 Paradiplomacia.

Como ya se ha visto, el surgimiento de nuevos actores y su participación en las relaciones internacionales, sean empresas, grupos parlamentarios, partidos políticos, ONG, movimientos sociales o bien, como en el caso que a este estudio compete, gobiernos locales y para ser más específicos, las grandes ciudades, “ha incrementado su importancia a partir de la Guerra fría, como resultado de la descentralización política y económica de los Estados y las aperturas democráticas que permiten a las regiones actuar en el escenario internacional” (Zeroui, Zidane. s/f. citado en Arámbula Reyes, 2008, p. 4). Ha influido la liberalización económica de los Estados y derivado de ello, la interdependencia y la misma descentralización generadas por la globalización en donde se conciben este tipo de relaciones, el nacimiento de múltiples organismos internacionales y la implementación de instrumentos internacionales que dan forma a la normativa de diferentes áreas de las relaciones entre los diferentes actores a nivel internacional³².

Germán Arenas plantea lo siguiente:

Desde la ciencia política, la paradiplomacia se ha perfilado como un tema atractivo, con un fuerte potencial académico, y a la vez como un fenómeno de las relaciones internacionales contemporáneas. Su atención ha resultado necesaria debido a que la diplomacia subestatal es un factor fundamental para entender los problemas relativos a la interpretación de la soberanía y los procesos de centralización/descentralización que están teniendo lugar en los Estados modernos de hoy. (Arenas Arias, 2018, p. 2).

En efecto, explica Arenas que “aunque parezca desmesurada la idea de una política exterior formulada por un actor que no sea el Estado, lo cierto es que cada vez es más frecuente la intervención de las unidades constitutivas de los Estados nacionales en la arena internacional” (*Ibidem*, 2018, p. 3) y pone como ejemplo de esta realidad a las provincias de Canadá, los estados de Estados Unidos y los *lândar de Alemania* entre otros, e incluso, cita el estudio hecho por Rodrigo Tavares, cuya tesis principal es que las ciudades y los estados subnacionales se convirtieron en auténticos actores globales³³ y también retoma el informe

³² *Idem*.

³³ Rodrigo Tavares. (2016). *Paradiplomacy. Cities and States as global players*. Nueva York: Oxford University Press.

emitido por el *McKinsey Global Institute* que considera a California, Texas, Tokio, New York, Guandong, Jiangsu, Shandong, Los Ángeles, Florida, Ile de France y Sao Paulo como parte de los 600 centros urbanos que generan alrededor de 60% del PIB mundial³⁴ (*Idem*, 2018).

El término paradiplomacia fue concebido a principios de la década de los ochenta del siglo XX, para referirse a la diplomacia no-estatal, entendida como “las actividades de carácter externo de los gobiernos no centrales.” Este concepto fue desarrollado por autores como Yvo Duchacek y Panayotis Soldatos, quienes lo introdujeron en sus obras: *The Territorial Dimension of Politics: Within, Among, and Across Nations* y *Federalism and International Relations: The Role of Subnational Units*. A diferencia de la política exterior, que es la actividad oficial realizada por los Estados a nivel internacional y conducida por el gobierno central, la paradiplomacia se refiere a la participación de actores subnacionales en la arena internacional.

En este contexto, la diplomacia se entiende como el conjunto de herramientas y técnicas empleadas para gestionar las relaciones exteriores de un Estado o de estos actores no centrales, mientras que la política internacional se refiere a los estudios y prácticas que abarcan todas las interacciones entre los actores del sistema internacional, sean estatales o no. Finalmente, el concepto de acción exterior abarca todas las actividades que cualquier nivel de gobierno (nacional o subnacional) realiza en el extranjero, lo que incluye la paradiplomacia.

Como señala Zeroui (Zeroui, Z. 2009, citado en Ruiz Peña, 2020), “la paradiplomacia resulta del quehacer de los gobiernos intermedios (autonomías, estados o provincias), que asumen actividades hacia el exterior y que además se diferencian de la actividad de empresas privadas, por el hecho de formar parte de una estructura de la administración pública de un Estado en específico.”

Por su parte, el politólogo español, Noé Cornago Prieto, define a la paradiplomacia como:

³⁴ Véase Dobbs, Richard, Manyika, James, Remes, Jaana, Restrepo, Alejandra, Roxburgh, Charles y Smith, Sven (2011). *Urban world: Mapping the economic power of cities*. McKinsey Global Institute. Recuperado de: <https://www.mckinsey.com/featured-insights/urbanization/urban-world-mapping-the-economic-power-of-cities>

La implicación de los Gobiernos No Centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos formales e informales, permanentes o *ad hoc* con entidades extranjeras, públicas o privadas, con el propósito de promover asuntos de carácter socioeconómicos, políticos o culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales (Cornago Prieto, Noè. 2001, citado en Arámbula Reyes, 2008, p. 5).

Sobre esto último, Luis Jesús Ruíz Peña, advierte que en dicha conceptualización de la paradiplomacia se puede identificar el quehacer de los gobiernos no centrales en conjunto con sectores productivos tanto públicos como privados en diversas facetas, además de que se especifica el margen de acción, lo cual puede aprovecharse para ver en el ejercicio de la paradiplomacia una herramienta de utilidad para los gobiernos subnacionales³⁵. Además, Zidane Zeraoui y Fernando Castillo (2016) destacan la importancia que ha tenido la presencia internacional de las regiones y las ciudades y su creciente autonomía en los últimos tiempos, llegando a consolidar relaciones con otras entidades subnacionales, logrando convertirse dentro de una nueva dinámica global, en agentes importantes de los asuntos mundiales por medio del establecimiento de redes globales y como resultado de su involucramiento en los asuntos internacionales se ha originado la paradiplomacia de la ciudad.³⁶

Por consiguiente, reafirmando lo antes mencionado, Marcelo Ebrard Casaubón, actual Secretario de Relaciones Exteriores de México y previamente Jefe de Departamento del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), ha manifestado que “el territorio local es un espacio de proximidad en el que el ciudadano tiene la mayor cercanía con su gobierno; por lo mismo, es desde ahí donde debe partir también la articulación de actores y políticas públicas para atender problemas nacionales y globales desde una perspectiva local”³⁷.

³⁵, José L. Ruíz Peña *Op. Cit.*

³⁶ De acuerdo con los autores, la existencia de características propias y específicas en las relaciones internacionales de las ciudades ha evidenciado la necesidad de un abordaje exclusivo para la política global de las ciudades. *Cfr.* Zeraoui, y Castillo (2016). “La paradiplomacia de la ciudad. Una estrategia de desarrollo urbano”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (65), pp. 225-242. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3575/357546620008/html/index.html>

³⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *ABC para la internacionalización de las ciudades mexicanas*. México: SRE. Recuperado de: https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/documentos/ABC.pdf?fbclid=IwAR003pmHQn5_Dcv1bmJYWmvfqlmcOI05ogSJzlvYD0gujQyqopu9D5OEd-c

1.4 Cooperación internacional.

Para entender lo que significa la cooperación internacional, empezaremos por abordar la definición de la palabra cooperar, que de acuerdo con la Real Academia Española es “obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común³⁸”. Para Andrés y Molina (2000, citados en Apodaca Rodríguez, 2013, p. 20) “si a la acción de cooperar se le agrega la dimensión interestatal inevitablemente se tendrá por resultado una cooperación entre países, mejor conocida como cooperación internacional, por lo que la Cooperación Internacional nace de la combinación de la acción cooperativa y la dimensión internacional”.

A juicio de Robert Keohane (2005, citado en *Ibidem* 2013, p. 21) “la Cooperación Internacional más que una acción, es un proceso. Mismo que se lleva a cabo por los Estados con la finalidad de coordinar sus políticas con las de sus asociados. Es decir, la Cooperación Internacional funge como medio para la consecución de sus propios objetivos”.

Por otro lado, Odile Hourcade (2011) define la Cooperación Internacional como “acciones llevadas a cabo por Estados Nación u organizaciones de éstos, actores subnacionales, u ONG de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores³⁹ (p.47), puede ser bilateral o multilateral y también puede llevarse a cabo en diferentes rubros, tales como el político, social, cultural, económico o medioambiental entre muchos otros.

1.4.1 Cooperación internacional para el desarrollo.

La ONU entiende al desarrollo como “un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.⁴⁰ Así, se crea entonces esta idea, con la intención de construir un mundo menos desigual y con esto se puede decir que, según Esther Ponce (2007, p. 17) la concepción del desarrollo se ha supeditado tanto a los cambios en los

³⁸ RAE, vigésimo tercera edición: <https://dle.rae.es/cooperar?m=form>

³⁹ Cfr. Odile Inés Hourcade (2011). *Concepto y alcance de la cooperación descentralizada*. Trabajos de Investigación en Paradiplomacia, 1 (1), lugar y fecha, pp. 44-63. Recuperado de: <http://www.paradiplomacia.org>

⁴⁰ Véase: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1986). Resolución 41/128. Declaración sobre el derecho al desarrollo. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx#:~:text=Art%C3%ADculo%206-.1.,%2C%20sexo%2C%20idioma%20y%20religi%C3%B3n>.

enfoques teóricos sobre él mismo, como a las transformaciones experimentadas .en el sistema internacional en su conjunto y al interior de las sociedades nacionales⁴¹.

En un primer momento, añade Ponce (2007) que el sentido medular del desarrollo se centró en ser concebido como una herramienta para alcanzar los niveles de progreso de la sociedad capitalista industrial, cuyos enfoques, entre finales de la segunda guerra mundial y después del proceso de colonización de los años sesenta del siglo XX, estarán determinados por el crecimiento económico y la modernización y posterior a ello, el desarrollo será visto de una forma multidimensional, “en donde el factor económico deja de ser el único determinante, al valorarse a la par otras dimensiones como la ambiental, la social, la cultural, la político-institucional y, cada vez más, la espacial-territorial”⁴². Por ende, en el proceso del desarrollo se incluyen “el mejoramiento de las ciudades, el cuidado y respeto del medio ambiente, el respeto de las culturas autóctonas, la consideración de los factores culturales y la equidad de género entre otras más⁴³.

De ahí que la cooperación internacional para el desarrollo, como plantea la misma Ponce sea: “El conjunto de acciones realizadas entre los actores públicos y privados de países de diferente o similar renta para promover el progreso económico y social de las naciones del sur⁴⁴”, en donde la cooperación responde a dos principios básicos: la promoción del desarrollo y la intención de desarrollar, esto, tomando en cuenta las externalidades que dicho proceso conlleva, tanto positivas como negativas⁴⁵, lo cual supondría que esta definición sería considerada desde la perspectiva del desarrollo humano.

Por otro lado, algunos teóricos de la interdependencia la definen como la acción colectiva orientada a crear un entorno mutuamente beneficioso, independiente mente de las implicaciones morales que implique la convergencia de intereses⁴⁶ y en cambio, una

⁴¹ Cfr. Esther Ponce Adame, (2007). *Dificultades y posibilidades de la cooperación internacional para el desarrollo local en América Latina*. Instituto de Investigación Urbana y Territorial, Unión Iberoamericana de Municipalidades. Granada, España, p. 17. Recuperado de: <https://proyectoallas.net/wp-content/uploads/2018/01/Dificultades-y-Posibilidades-de-la-Cooperaci%C3%B3n-Internacional-para-el-Desarrollo-Local-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf/>

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*, p. 18.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 19.

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ Véase Robert Keohane, 1987, citado en Garfias *op. cit.*, p. 47.

perspectiva institucionalista la define como un medio de legitimación de las instituciones que regulan el orden mundial⁴⁷.

En este sentido, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México emitida en 2011 señala que:

Las acciones de cooperación internacional para el desarrollo [...] deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como el fortalecimiento a la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, equidad de género, promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad. (Cámara de diputados del H Congreso de la Unión, 2015, p. 1).

La AMEXCID (2012) agrega que la cooperación internacional para el desarrollo está determinada por los “flujos de intercambio no lucrativos que se producen entre diversos actores del Sistema Internacional para promover el desarrollo integral y sustentable del orbe, a través de acciones que pueden incluir la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos”(p.1).

En general, la cooperación internacional para el desarrollo tiene que ver entonces con un proceso de intercambios entre diferentes actores internacionales con la finalidad de generar un beneficio mutuo en materia de desarrollo.

⁴⁷ Véase Björn Hettne, 1995

1.4.2 Cooperación descentralizada.

Odile Hourcade (2011, p. 52) menciona que para la Unión Europea, la cooperación descentralizada es:

“un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y puntos de vista sobre el desarrollo”.

Y completa la definición citando a Romero (2006, citado en Hourcade, 2011, p. 52), quien arguye que es: “el conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que, bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar un desarrollo de carácter más participativo”.

Asimismo, Hourcade menciona que la cooperación descentralizada ha venido a sustituir las formas del tipo de cooperación clásica generadas a partir de la cooperación internacional. Pues tomando en cuenta los efectos de la globalización se han consolidado las relaciones de cooperación a nivel internacional como es el caso de la cooperación descentralizada, que para la internacionalista argentina Denisse Grandas (2019) es entendida como “el conjunto de acciones de cooperación internacional que realizan o promueven los gobiernos locales y regionales” (p. 59).

Si bien, en la cooperación descentralizada participan actores locales públicos y privados, dentro de la cooperación internacional para el desarrollo se le conoce como

una forma de colaboración directa (sin intervención del Estado) entre actores locales de múltiples localidades del mundo en donde se establecen asociaciones basadas en el compromiso y trabajo conjunto, lo que implica que las partes involucradas rompen con la tradicional jerarquía entre donante y beneficiario para construir una relación en la que los involucrados participan activamente aportando sus recursos y capacidades al logro de objetivos comunes, los cuales abarcan un universo temático que no se agota en la cooperación al desarrollo (Garfias Barrueta, 2008, p. 56).

Como resultado de este contexto, los gobiernos subnacionales han empezado a agregar a sus actividades la cooperación internacional como una herramienta de promoción para su internacionalización y al mismo tiempo gestionar recursos económicos y técnicos para sus proyectos y programas de desarrollo, por lo que han impulsado la institucionalización de su acción internacional a través de la creación de estructuras y procedimientos organizativos, como oficinas internacionales o normas en materia de internacionalización (Grandas Estepa, 2019, p. 59). Así, la Ciudad de México, es un ejemplo representativo que refleja gran parte de estas dinámicas, pues en el último lustro se ha potenciado su actividad internacional, al grado de consolidarse como ciudad global.

1.5 Institucionalización de la acción internacional de los gobiernos locales.

Con la finalidad de tener una aproximación al concepto de “institucionalización” y definirlo, se debe empezar por ver lo que es una institución y Jean Baptiste Harguindégy (2013) nos dice que a pesar de que la palabra cobra diferentes significados, se pueden distinguir al menos dos acepciones de la misma. Por un lado, el uso formal que la define como “una entidad que organiza la vida en sociedad”, es decir, organizaciones con un reglamento, infraestructura, códigos de conducta, normas tácitas que sus miembros comparten y que les permiten durar en el tiempo. Por otro lado, está la manera informal de emplear el concepto, que se refiere a “cualquier tipo de costumbre, practica, relación o comportamiento que se repite en el tiempo hasta pasar a formar parte del *sentido común* de los actores” (Harguindégy, 2013, p. 128).

March y Olsen (1989, citado en Peters 2003, p. 50) describen las instituciones como “un conjunto de normas, reglamentos, supuestos y rutinas” que, a lo largo del tiempo han estructurado las interacciones y limitado el comportamiento de los individuos.

Según Max Weber (1921, citado en Harguindégy, 2013, p. 128) una institución es un tipo de asociación cuyos criterios se imponen al conjunto de los miembros y estos criterios se convierten en normas aceptadas por todos. De manera que la institución necesita del individuo para asegurar su propia reproducción y el individuo al someterse a la disciplina de ésta se ve beneficiado de pertenecer a ella.

Douglas North (1990) sostiene que las instituciones son “las reglas del juego para la sociedad” (p. 3). Por Tanto, se logra percibir que en las diferentes definiciones que se dan

sobre las instituciones involucran las normas, la organización y la disciplina, sean formales o informales, las instituciones conllevan a formas y patrones de comportamiento, a pesar de no existir una definición unívoca, la organización y la agrupación de los individuos convergen para materializarla, pues como menciona Shepsle (2016) “son depositarias de autoridad y recursos para resolver problemas recurrentes, pues cada grupo de individuos conforma una *comunidad política* por derecho propio e institucionaliza procedimientos para abordar los importantes problemas recurrentes que enfrenta (p. 361).

Ahora bien, la institucionalización indica el proceso para alcanzar cierto estado o propiedad de una institución. Es el proceso de transformación de un grupo, práctica o servicio desde una situación informal e inorgánica hacia una situación altamente organizada, con una práctica estable, cuya actuación puede predecirse con cierta confianza e interpretarse como la labor de una entidad dotada de personalidad jurídica propia, con continuidad y proyección en el tiempo⁴⁸.

Peter Berguer y Thomas Luckman (1968, citado en Harguindégy, 2013, p. 129) señalan en su libro *The social construction of reality* que el proceso de institucionalización se conforma por tres etapas: la de *externalización* en donde las instituciones aparecen como entes externos, en un mundo en el que se inserta el individuo, la segunda de *objetivación* en donde el individuo considera que el mundo que lo rodea es objetivo, que siempre ha sido así y no puede ser de otra forma, y la tercera etapa de *Internalización*, que ocurre cuando el actor social integra este mundo como si fuera suyo.

De ahí que la institucionalización tenga que ver con la integración, el procesamiento y la formación de la conducta de los individuos a través de un marco normativo formal o informal que legitimase sus acciones.

En ese sentido, la institucionalización de la acción internacional de los gobiernos locales se puede explicar a través de la perspectiva del neoinstitucionalismo politológico, pues como lo hace notar Rivas (2003) aunque retoma el papel desarrollado por el Estado como principal agencia productora de leyes, de estabilidad y de integración política en la sociedad, también

⁴⁸ Eduardo Arnoletto (2007). *Glosario de conceptos políticos usuales*, Eumednet, p. 47. Recuperado de: <https://historiadelas civilizacionesblog.files.wordpress.com/2016/07/diccionario-de-conceptos-polc3adticos-usuales.pdf>

toma en cuenta la cuestión del cambio institucional, como un proceso que supone nuevos entramados y la presencia de nuevos actores políticos como partidos políticos, empresas, organizaciones no gubernamentales, etc., que también forman parte del orden y estabilidad del sistema político estatal.⁴⁹

En suma, una visión a largo plazo de las relaciones internacionales de los gobiernos locales, ha ido tejiendo un entramado de estructuras y marcos normativos para que dichas relaciones se consoliden, sean sostenibles y participen de la interdependencia compleja que ha estimulado el fenómeno de la globalización, que, dicho sea de paso, ha abierto la oportunidad de que se integren en el escenario internacional actores como los gobiernos subnacionales. Es por ello que, ha cobrado importancia la cooperación entre gobiernos no centrales a nivel internacional, pues, en la búsqueda de la institucionalización de su acción internacional está implícita la promoción del desarrollo local.

⁴⁹ Véase José Antonio Rivas (2003). *El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*. *Reflexión Política*, 5(9), p. 42. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11000903.pdf>

Capítulo 2.

2. Paradiplomacia y cooperación internacional en ciudades del hemisferio americano.

Las relaciones internacionales de los gobiernos locales en la actualidad se hacen necesarias, fundamentalmente por la coyuntura en la que estamos insertos los ciudadanos del mundo y la misma sociedad internacional. El inicio de los años veinte del siglo XXI ha puesto a prueba a todos y cada uno de los actores internacionales, en donde han dado muestra de su capacidad de adaptación, resistencia y resiliencia, pero también de sus limitantes y sus debilidades.

En este sentido, el proceso de internacionalización de los gobiernos subnacionales de los Estados que conforman el hemisferio americano, contribuye a la institucionalización del ejercicio de la paradiplomacia en el mundo y en nuestro continente, y con ello, a la búsqueda de soluciones para atender problemas en común de carácter local. Pues a partir de la experiencia y la cooperación, se pueden implementar políticas públicas que beneficien al desarrollo de sus comunidades. Esto, a pesar de que la forma en que cada gobierno local lleva a cabo su actividad internacional es diferente, ya que, el grado de descentralización de cada Estado puede explicar sus alcances y limitaciones, situación que nos invita a reflexionar sobre el hecho de que hayan sido absorbidos por el fenómeno imparable de la globalización y sobre qué tanto la democracia a través de la descentralización ha influido en su participación en la arena internacional por medio de la cooperación.

Por consiguiente, para la realización de este capítulo se considera pertinente describir la cooperación internacional descentralizada y la paradiplomacia en algunas ciudades del continente americano con diferentes sistemas políticos. En países de sistemas de gobierno federales como las ciudades de Buenos Aires, Los Ángeles, Quebec y Sao Paulo y en países de sistemas de gobierno unitarios como las ciudades de Medellín, Montevideo, Quito y Santiago de Chile. Lo anterior con la finalidad de tener una aproximación de la forma en que los gobiernos locales de América llevan a cabo su acción internacional y su influencia y desarrollo dentro del sistema político al que pertenecen.

Las ciudades mencionadas han impulsado su internacionalización de diferentes formas y su actividad internacional puede servir como ejemplo para otras localidades del mundo y para el estudio de la paradiplomacia en general. Tienen algunas similitudes entre ellas y de igual manera con la Ciudad de México, por lo que este apartado se puede tomar como un preámbulo al estudio de la paradiplomacia de dicha entidad.

La institucionalización de la paradiplomacia a nivel mundial se ha proyectado a partir de la actividad internacional de los gobiernos locales y ha tenido diferentes características, por lo que el tener una visión de cómo se ha llevado a cabo la vinculación de diferentes ciudades en nuestro continente con el exterior, puede significar para los gobiernos subnacionales y específicamente para la Ciudad de México, un grupo de referencias que aporte conocimiento que inspire a crear alternativas en conjunto para enfrentar los problemas que aquejan a las comunidades locales y que contribuyan al mismo tiempo a la consolidación de la institucionalización de su acción internacional.

2.1. La cooperación internacional y la paradiplomacia de las ciudades en los regímenes federales: Buenos Aires y Los Ángeles.

Un sistema de gobierno federalista es aquel basado en el principio de la autonomía de los subsistemas, en donde el gobierno central ejerce solo las facultades delegadas por las provincias que mantienen un amplio margen de autonomía y al mismo tiempo respetan la autonomía de los municipios⁵⁰. En este sentido, Hans Michelmann (2007, p. 3) señala que en los países con este sistema político “los poderes constitucionales y la responsabilidad de la conducción de la política pública se comparten entre el gobierno federal y las unidades constituyentes” (por ejemplo estados, provincias y cantones) y cada orden es responsable de un conjunto de funciones. Pero también la política exterior es considerada responsabilidad constitucional del gobierno nacional.

Mientras que Jorge Schiavon retoma la definición de Riker como “una organización política en la que las actividades de los gobiernos se dividen entre los gobiernos regionales y un gobierno central de tal manera que cada tipo de gobierno tiene algunas actividades sobre las que toma decisiones finales” (Riker 1975, p.93, citado por Schiavon, 2019, p. 23)⁵¹. Por su

⁵⁰ Eduardo Arnoletto., *op. cit.*, p. 33.

⁵¹ El Dr. Jorge Schiavon realizó un interesante estudio de paradiplomacia comparada en el que toma como referencia a diferentes países federalistas, abordándolos desde el nivel en que estos son incluidos en las

parte Nicolas Mancini (2007) resalta que “una de las características más destacadas del régimen federal -y de la mayoría de los distintos regímenes de gobierno existentes- es que la competencia exclusiva en materia de relaciones exteriores corresponde al gobierno federal, o gobierno central conforme la atribución de competencias que otorgan las Constituciones” (p. 10).

Así, la paradiplomacia de las ciudades pertenecientes a regímenes federales, a pesar de ser implementada no hace mucho tiempo en el hemisferio americano, cada vez más va adquiriendo relevancia para los gobiernos centrales y en el entorno internacional, pues la estructura jurídico-administrativa de la acción internacional de los gobiernos subnacionales apoyada por el Estado, es el reflejo de la construcción de su institucionalización, la cual se deberá siempre a este último.

2.1.1. Buenos Aires.

Argentina tiene un sistema de gobierno presidencial y, de acuerdo con su Constitución, los poderes de la Unión federal son el poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el poder Judicial⁵². Asimismo, en este país, la inserción de la paradiplomacia en el plano legal tiene lugar en 1994, año en que se lleva a cabo la reforma constitucional de la República Argentina. Y es en el artículo 124 constitucional en donde se brindan las facultades de insertarse en la arena internacional a los gobiernos locales. En dicho artículo se expresa lo siguiente:

Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. [...] (Constitución Nacional, 1994, citado por Crudi, 2020, p. 10).

A partir de la entrada en vigor de este artículo constitucional, comenzó a incrementarse la actividad internacional de las provincias argentinas, pues éstas empezaron a realizar diferentes tipos de acuerdos con el exterior, insertándose así en una nueva etapa de desarrollo

decisiones de política exterior del gobierno nacional y su grado de descentralización y democracia, así como el nivel de desarrollo económico que poseen. Véase: Jorge Schiavon (2019), *Comparative paradiplomacy*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351012317>

⁵² *Ídem.*, p. 59.

provincial mediante el acceso al escenario internacional⁵³. De modo que quedarían establecidas tres condiciones para la celebración de convenios de los gobiernos locales argentinos: 1) que no sean incompatibles con la política exterior, 2) Que no afecten las facultades delegadas al gobierno federal, 3) que no afecten el crédito público de la nación⁵⁴. Lo que en opinión de Mancini (2007) genera un problema al momento de demarcar “cuáles son las actividades incompatibles en sus diferentes grados y magnitudes, incompatibles con la política exterior de la nación, puesto que no existe aún una política de armonía y trabajo en conjunto impartida por parte del gobierno nacional argentino a sus entes federados y tampoco una ley que facilite este nexo”⁵⁵. No obstante, la implementación de políticas públicas orientadas a la participación de nuevos actores en el ámbito internacional como resultado de la reforma constitucional de la nación en 2003 y la conformación y revalorización de secretarías y ministerios a nivel nacional y provincial, que de acuerdo con Calvento (2016) “Reflejan la importancia y el cambio de perspectiva que se les comienza a asignar a los actores locales y su participación internacional” (p.307), por lo cual añade que “normativa e institucionalmente se alienta desde el estado nacional argentino a la participación internacional de estos actores, no sin limitantes, ya que este accionar no debe desconocer los condicionantes y parámetros que establece la Constitución Nacional” (Ibíd., p. 308).

Así, las provincias argentinas han ido construyendo una institucionalización de su paradiplomacia a través de la intensificación y dinamismo de su actividad internacional. Muestra de esto, es el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina y sede del poder federal en donde se concentran las autoridades nacionales y que desde 1994 ha sido reconocida como una entidad con un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción, en donde el pueblo de la ciudad elegirá a sus representantes, tal y como lo señala el artículo 129 de la Constitución Nacional Argentina⁵⁶.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es la más poblada de la República Argentina y junto con la zona conurbada o aglomerado urbano con el que colinda, conforman el Gran Buenos

⁵³ *Ibidem*, p. 12.

⁵⁴ Mancini, N., *op. cit.*, p.13.

⁵⁵ *Ídem*.

⁵⁶ Véase la sección cuarta, capítulo segundo de la Constitución Nacional de Argentina:
<https://www.congreso.gob.ar/constitucionSeccion4Cap2.php>

Aires⁵⁷, considerada una de las treinta aglomeraciones urbanas más pobladas del mundo⁵⁸. Asimismo, como resultado de la reforma constitucional nacional de 1994, la ciudad cuenta con sus propios representantes ante la federación, que son el Jefe de Gobierno⁵⁹ y los legisladores. Además, de que también se contempla en dicho documento la participación de la Ciudad de Buenos Aires en la firma de convenios internacionales o en la solicitud de créditos internacionales públicos o privados siempre y cuando no afecten el crédito público de la Nación y sigan los lineamientos de la política exterior de la misma⁶⁰.

De modo que⁷ la Constitución política de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece dentro de las atribuciones y facultades del Jefe de Gobierno, que éste representará a la ciudad legalmente ante el gobierno federal, provincias y entes públicos, así como en los vínculos internacionales⁶¹ y podrá celebrar convenios al interior y al exterior con diferentes actores, fomentando la instalación de delegaciones de organismos del Mercosur e internacionales en la ciudad⁶².

A su vez, el marco institucional de la acción internacional de la Ciudad de Buenos Aires, depende de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, la cual se encarga de diseñar y coordinar la política internacional e institucional de la ciudad, así como de promover las relaciones de esta última con la comunidad y los cultos⁶³. Está compuesta por cuatro áreas de trabajo: relaciones internacionales y cooperación, relaciones institucionales, cultos y protocolo y ceremonial. Por lo que gestiona la vinculación bilateral

⁵⁷ De acuerdo con el último censo nacional, realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de la República Argentina, la Ciudad de Buenos Aires contaba con una población de 2.8 millones de habitantes y el aglomerado urbano con 12.8 millones de habitantes. Cfr. INDEC (2010) *Censo 2010* [Sitio Web] recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>. Aunque para 2020, que debió haberse realizado un nuevo censo y que por la pandemia que asola la mayoría de las actividades a nivel mundial se ha pospuesto, se tiene estimado que son ya más de 20 millones de habitantes en el Gran Buenos Aires. Véase INDEC (2020) *Proyección de población por sexo y edad simple. Ciudad de Buenos Aires, año 2020*. [Sitio Web] Recuperado de: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=85567>

⁵⁸ De acuerdo con el sitio de *City population homepage*, en su ranking realizado en 2020 sobre las mayores aglomeraciones urbanas del mundo, la Ciudad de Buenos Aires ocupa el lugar número 22, catalogada como área urbana consolidada. Cfr. City Population (2020) *Major Agglomerations of the World*. [Sitio web] Recuperado de: <https://www.citypopulation.de/en/world/agglomerations/>

⁵⁹ El Jefe de Gobierno se elige cada cuatro años y puede reelegirse por un único periodo de cuatro años más, como es la situación del actual Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, quien está cumpliendo su segundo mandato.

⁶⁰ Se encuentra establecido en el artículo 14 de la Constitución Nacional de la República Argentina.

⁶¹ Artículo 104, inciso 1 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

⁶² Artículo 104, inciso 3 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

⁶³ Véase: Relaciones Internacionales e Institucionales(s/f). Buenos Aires Ciudad [Sitio Web] Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/relacionesinternacionalesinstitucionales>

y multilateral de la ciudad, los proyectos de cooperación y se encarga también de coordinar las misiones de la ciudad en el exterior con la finalidad de fortalecer los lazos políticos y atraer visitantes, talento y negocios⁶⁴, al igual que de posicionarla internacionalmente y potenciar su perfil global. Al respecto, Carignany (2017) señala que debido a la estructura institucional nacional, “es notable como esta área puede tener mayor o menor autonomía y ser dependiente de uno u otro ministerio según el tema que se encuentre vigente en la agenda internacional de la ciudad. Lo cual puede no ser exclusivo de la capital sudamericana, pues vale añadir, que la descentralización de la mayoría de los Estados en la región ha avanzado de manera lenta a pesar de ser relativamente reciente.

En contraste, el Secretario General y Relaciones Internacionales, Fernando Straface, ha resaltado que:

Desde 2015, la Argentina trabaja para reinsertarse globalmente y ello abre puertas para que la Ciudad de Buenos Aires potencie sus atributos identitarios en el mundo. La realización de eventos globales, como el *World Economic Forum*, la reunión de la OMC o la cumbre del G20, ocurren gracias al nuevo rumbo de la política exterior y son una vidriera internacional para Buenos Aires. (Straface, 2017).

En este sentido, el nuevo contexto internacional demanda una aceleración en el proceso de institucionalización de la paradiplomacia de los gobiernos locales y una búsqueda de prácticas de cooperación innovadoras para seguir impulsando su desarrollo. Muestra de ello es el cambio en el plan estratégico de internacionalización de la Ciudad⁶⁵, “Buenos Aires Global”, que busca proyectar internacionalmente a la Ciudad de Buenos Aires en la “nueva normalidad”, como una capital social sustentable, segura y diversa, que promueva el talento y la creatividad y que ofrezca la mejor calidad de vida sustentable. Esto, a través de posicionarla como una gran ciudad para vivir, visitar, estudiar y hacer negocios. Son los cuatro ejes fundamentales en que se guiará la acción internacional de dicha entidad, con el apoyo del Consejo Buenos Aires Global, que es un espacio de participación y diálogo que

⁶⁴ Esto es parte de las misiones y funciones de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales para asistir al Secretario General y Relaciones Internacionales en la gestión de la internacionalización de la ciudad.

⁶⁵ Se puede acceder a la estrategia de proyección internacional de la Ciudad de Buenos Aires, presentada en septiembre de 2020 en la siguiente liga: <https://baglobal.buenosaires.gob.ar/estrategia.php>

busca integrar a líderes destacados del ámbito empresarial, científico, académico y cultural, residentes en Buenos Aires y en el exterior, que trabajaran junto a la ciudad con la finalidad de lograr posicionarla internacionalmente en el mundo actual.

2.1.2. Los Ángeles.

Los Estados Unidos de América tienen un sistema de gobierno presidencial y los poderes de la Unión están conformados por un Congreso bicameral (Senado y Cámara de representantes), un Jefe del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial encarnado en la Suprema Corte de Justicia. Por lo que, Schiavon (2019, p. 76) señala que la Legislatura es incongruente por que el Senado funciona como una cámara de representación federal de los estados mientras que la cámara baja representa a la población, además es simétrica porque se establece en ella que los poderes del Congreso son una unidad. No obstante, sólo el Senado puede ratificar tratados, jueces federales y nombramientos de gabinete. Pues, en el artículo 1, sección 8 de la constitución estadounidense, se establece que el Congreso puede regular el comercio con naciones extranjeras, declarar la guerra y promulgar todas las leyes que sean necesarias para llevar a cabo estas prácticas. En la sección 10 del mismo artículo, se estipula la prohibición a los estados de entrar en “ningún tratado, alianza o confederación sin el consentimiento del Congreso” y que ningún estado debe “celebrar ningún acuerdo o pacto con otro estado, o con una potencia extranjera, o participar en una guerra, a menos que sea realmente invadido⁶⁶”.

Por su parte, Rodríguez-Acosta (2020, p. 61) resalta la autonomía constitucional como una característica fundamental de los Estados Unidos, en donde los estados tienen derechos propios y no están subordinados a un poder central. A esto añade que la separación de los poderes, se replica en los gobiernos subnacionales generando así, diversas negociaciones y un compromiso entre los gobiernos federales, estatales y locales, lo cual representa una fortaleza y una debilidad al mismo tiempo⁶⁷. De igual manera los gobiernos estatales y

⁶⁶ Schiavon, *comparative...*, *op. cit.*, p. 77.

⁶⁷ Para Rodríguez-Acosta, la fortaleza del sistema estadounidense radica en que las decisiones derivadas de las negociaciones entre los niveles subnacional y federal tienen un alto grado de legitimidad. En cuanto a las debilidades, menciona que “la división y el partidismo hacen que la gobernabilidad y la gobernanza sean muy difíciles”. Véase Cristina Rodríguez-Acosta (2020). *El sistema Federal de los Estados Unidos: Desafíos a la coordinación intergubernamental*. En Mendoza y Grin (coords.) *Federaciones de las Américas*:

locales cuentan con un alto grado de autonomía para tomar decisiones sobre políticas que les afectan de forma directa, como resultado del nivel de descentralización administrativa, fiscal y política del sistema estadounidense⁶⁸.

Cabe destacar que, mientras la constitución estadounidense no contempla definición alguna o refiere en algún artículo a los gobiernos locales, cada uno de los estados lo hace en su propia constitución, en donde se señalan los derechos y obligaciones de los mismos⁶⁹. De acuerdo con John Kincaid (1999, p. 111) los 50 estados de los Estados Unidos de América, poseen una competencia internacional limitada y a su vez, libertad política para perseguir sus intereses locales a nivel internacional, así como “capacidad gubernamental para actuar de forma independiente en el ámbito internacional”⁷⁰.

Las relaciones exteriores de Estados Unidos son responsabilidad exclusiva de los tres poderes, a pesar de que el Departamento de Estado es la agencia principal de asuntos exteriores y la institución principal que conduce la diplomacia del país norteamericano, prácticamente todos los demás departamentos y agencias federales también tienen relaciones internacionales. Asimismo, el Departamento de Estado creó la Oficina de Asuntos Intergubernamentales para coordinar la actividad internacional de los estados y las ciudades. De igual modo, en 1978, la Asociación Nacional de Gobernadores, que representa a los directores ejecutivos de los 50 estados y los territorios de Estados Unidos, estableció el Comité de Comercio Internacional y Relaciones Exteriores para supervisar los intereses estatales en el exterior⁷¹, pues a nivel subnacional, los gobernadores, vicegobernadores y los funcionarios del gabinete tienen el control de las actividades internacionales.

El estado de California, se ha convertido en uno de los estados más importantes de la Unión Americana en materia de paradiplomacia. Tanto el tamaño de su economía (una de las más grandes del mundo) como sus iniciativas al exterior, acaban atrayendo la atención mundial. Ha sido el mejor estado en la captura de inversión extranjera directa, uno de los dos temas

descentralización, relaciones intergubernamentales y recentralización (pp.263-293). Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 265.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 267.

⁷⁰ Véase, John Kincaid (1999). *The International Competence of U.S. States and Their Local Governments*. En Aldecoa, F. y Keating, M. (Eds.), *Paradiplomacy in action: the foreign relations of subnational governments* (pp.111-133). New York: Routledge.

⁷¹ Schiavon, *Comparative...*, *op. cit.*, p. 78.

principales de su política exterior, y ha adquirido un rol importante en materia medioambiental, su otro tema principal (Tavares, 2016, p. 164).

La ciudad de Los Ángeles, que forma parte del estado de California, está considerada dentro de las 20 aglomeraciones urbanas más grandes del mundo⁷² y la segunda ciudad más grande de Estados Unidos. Su PIB, puede ser mayor al de algunos países. Con una población de más de 17 millones de habitantes, es una ciudad multicultural y multiétnica, que en palabras de Daniel Tommey (2018) es ejemplo de la forma en que se está enfrentando el globalismo en la actualidad, a la cabeza de su alcalde, Eric Garcetti⁷³, quien recientemente agregó una oficina en el Ayuntamiento dedicada específicamente a la política global (la Oficina de Asuntos Internacionales, MOIA⁷⁴ por sus siglas en inglés), posicionando a la ciudad de Los Ángeles entre los líderes urbanos que contextualizan la globalización en oficinas locales.

Bajo ese talante, añade Tommey, el objetivo de la Oficina de Asuntos Internacionales, dirigida por Nina Hachigian⁷⁵, es mostrar la diversidad cultural de Los Ángeles y la inclusión de las preocupaciones globales como parte de su política interna, ya sea por medio de la promoción de los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU⁷⁶, impulsando relaciones con los líderes de las ciudades globales o atrayendo eventos como los juegos Olímpicos⁷⁷, por ejemplo.

Igualmente, la Oficina de Asuntos Internacionales de la Alcaldía trabaja con socios nacionales como instituciones educativas u otras ciudades estadounidenses para liderar el creciente campo de la diplomacia de las ciudades en Estados Unidos y ayudar a configurar una legislación del Congreso que promueva la paradiplomacia en dicho país. Mientras que, en el plano internacional, también trabaja con socios internacionales para promover el

⁷² De acuerdo con el sitio de *City population homepage*, en su ranking realizado en 2020 sobre las mayores aglomeraciones urbanas del mundo, la Ciudad de Los Angeles ocupa el lugar número 18, empatada con la ciudad de Osaka, Japón. catalogada como área urbana consolidada.

⁷³ Garcetti, es el Alcalde número 42 de la ciudad de Los Ángeles, con una agenda enfocada a la creación de una ciudad segura, habitable y próspera. Electo en 2013 y reelecto en 2017 con más de 80% de los votos, es el Alcalde mejor votado de la historia en la Ciudad.

⁷⁴ *Major Office of International Affairs*.

⁷⁵ Nina Hachigian se desempeñó como representante de Estados Unidos ante la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático bajo la administración de Barack Obama, por lo que llegó con experiencia en resolución de problemas globales. Eric Garcetti la nombró para dirigir la Oficina de Asuntos Internacionales, convirtiéndose en la primera vicealcaldesa en ese rubro en Estados Unidos.

⁷⁶ La agenda compartida, adoptada por los estados miembros de la ONU para acabar con la pobreza, proteger el planeta y expandir la prosperidad y equidad.

⁷⁷ La Ciudad de Los Ángeles, será sede de los juegos olímpicos y paralímpicos de verano en el año 2028.

liderazgo de las ciudades en temas de impacto global, como la migración, el cambio climático o el COVID-19, con la finalidad de compartir practicas e intercambiar información. Lo que sucede en las redes de ciudades globales, de las que la ciudad de Los Ángeles es miembro como el C40 Ciudades Unidas contra el cambio climático (que preside Eric Garcetti) o la Nueva Agenda Urbana, entre otras⁷⁸.

El papel del alcalde, ha sido fundamental en la construcción de la paradiplomacia de su ciudad, pues de la mano de la Oficina de Asuntos Internacionales, ha impulsado la expansión de los negocios y la inversión creando canales de ciudad a ciudad, al igual que la construcción de una reputación de la ciudad como un centro global para tecnologías limpias, manufactura avanzada, movilidad, medios digitales y deportes electrónicos⁷⁹, así como biotecnología. Además de que su plan de exportación ayuda a pequeñas y medianas empresas a desarrollarse y obtener oportunidades en el extranjero.

En relación con los objetivos globales, la ciudad de Los Ángeles, es la primera en el mundo en reportar datos a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, a nivel indicador, utilizando una plataforma de código abierto⁸⁰, pues la Oficina del Alcalde ha incorporado dichos objetivos a la planificación a largo plazo de la ciudad.

Por otro lado, se ha impulsado la internacionalización de los estudiantes de colegios de orígenes comunitarios subrepresentados de la ciudad, a través de la iniciativa *Mayor's Young Ambassadors* (MaYA, por sus siglas en inglés), presentada en 2018, con la finalidad de conectarlos con la comunidad global y alentarlos a convertirse en ciudadanos del mundo, preparados para enfrentar la realidad global⁸¹ pues al ser parte de la acción internacional de esta gran ciudad, se proyecta y se posiciona en el mundo. De ahí que la responsabilidad diplomática de Los Ángeles, este respaldada por las representaciones consulares de más de

⁷⁸ Cfr. Office of Los Angeles Mayor Eric Garcetti (s/f). Mayor's Office of International Affairs. [Sitio Web]. Recuperado de: <https://www.lamayor.org/international-affairs>

⁷⁹ *e- sports*, nacieron gracias a los videojuegos. Para que un videojuego entre en esta categoría, según los lineamientos de los desarrolladores internacionales, debe: disfrutar de popularidad y tener cobertura en los medios de comunicación, tener enfrentamiento directo entre dos o más jugadores, la igualdad de condiciones y el ganador se impone por sus habilidades, y, por último, debe poseer ligas y competencias formales con reglas, equipos y profesionales. Cfr. Goal (2020). *¿Qué es eSports? Por qué son un deporte y desde cuando existen*. GOAL [Sitio Web]. Recuperado de: <https://www.goal.com/es-mx/noticias/que-es-esports-por-que-deporte-desde-cuando-existen/1ghvdp5r933vg17gbvvqqaq2pbg>

⁸⁰ Para consultar la plataforma de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ciudad de los Ángeles, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://sdgdata.lamayor.org/>

⁸¹ Cfr. Office of Los Angeles Mayor Eric Garcetti., Mayor's Office... *Op. cit.*

100 países en su territorio⁸². Además, la plataforma diplomática *Sister Cities of Los Angeles, Inc.* (SCOLA, por sus siglas en inglés), promueve la cooperación con sus socios en temas sobre negocios y comercio, turismo, educación y cultura⁸³.

Por último, su gobierno, ha participado en encuentros bilaterales con presidentes y primeros ministros de diferentes países. Con el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, se llevó a cabo en 2019, la creación de MEXLA, una comisión formada por líderes de ambos países, enfocada a enriquecer los lazos culturales, económicos y sociales entre la ciudad norteamericana y el país vecino, a través de colaboraciones en sectores clave y en noviembre de 2019, Los Ángeles, junto con Barcelona, Londres, Ciudad de México y Tokio, se lanzó la primera red de alcaldes para promover la equidad de género. También, en la ciudad angelina, se logró ver el alcance de la acción internacional de los gobiernos locales y la cooperación internacional, cuando, el Alcalde, Eric Garcetti, organizó a más de 400 alcaldes a través del país, para adoptar las metas del Acuerdo de París tras la decisión de la administración Trump, de sacar a Estados Unidos del acuerdo. Así, la ciudad ha propuesto su nuevo *Green New Deal*, basado en el compromiso de los cinco ceros⁸⁴ y en el contexto de la pandemia por COVID-19, se han intercambiado lecciones con otras ciudades del mundo, desde cómo realizar pruebas COVID-19 en centros de atención para personas mayores hasta los criterios adecuados para reabrir las economías, tomando como ejemplo principal la exitosa estrategia de la ciudad de Taipei⁸⁵.

⁸² Para acceder a más información sobre los consulados extranjeros en la ciudad de Los Ángeles, se puede visitar el siguiente sitio: <https://www.embassypages.com/ciudad/losangeles>

⁸³ Se puede acceder a la plataforma SCOLA, a través de la siguiente dirección: <https://sistercitiesofla.org/>

⁸⁴ Para 2050 o antes, la ciudad, tendrá una red eléctrica, un sistema de transporte y una infraestructura de construcción sin emisiones de carbono; enviará cero residuos a los vertederos y desperdiciará agua cero. Véase: Eric Garcetti and Nina Hachigian (2020). *Cities are transforming U.S. Foreign Policy. Biden will do well to work with them.* Foreign Affairs. Recuperado de: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2020-12-29/cities-are-transforming-us-foreign-policy>

⁸⁵ Para tener una aproximación a la estrategia taiwanesa en contra del virus SARSCOV2-COVID 19, se puede ver la siguiente nota: Cindy Wang y Samson Ellis (2020). Taiwán es la envidia del mundo: tiene récord de 200 días sin casos locales de COVID-19. El Financiero. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/taiwan-es-la-envidia-del-mundo-tiene-record-de-200-dias-sin-casos-de-covid-19>

2.2.La cooperación internacional y la paradiplomacia de las ciudades en los regímenes unitarios: Medellín y Montevideo.

El gobierno unitario, según Arnoletto:

Es un sistema de gobierno basado en el principio de la centralización de las instancias decisorias y la de los niveles de ejecución del sistema. Supone la negación de la autonomía de los subsistemas y el establecimiento de un doble circuito: descendente de órdenes y ascendente de informes. (Arnoletto, 2007, p. 39).

En palabras de Badía (1989) “cuando un Estado posee solo un centro de impulsión política y un conjunto único de instituciones de gobierno, constituye un Estado simple o Unitario” (p.4). A lo cual, Nogueira (1985) agrega que “el Estado unitario se caracteriza por tener un solo centro de impulsión político que, a su vez, concentra las funciones de los poderes Ejecutivo , Legislativo y Judicial en órganos del gobierno central, como también de cierta desconcentración o cierta descentralización administrativa” (p.135). Por lo que, las definiciones expuestas coinciden en que las autoridades subnacionales se limitan a ser ejecutores del Estado en última instancia, pueden concentrar todas las funciones y atribuciones del país, dando forma a un Estado unitario centralizado. También, pueden existir instituciones locales con una autonomía relativa y conformar un Estado unitario desconcentrado, o bien, en donde haya instituciones al interior del Estado, con personalidad jurídica propia y respeto por parte del Estado en la autonomía de gestión, lo que da forma a un Estado Unitario Descentralizado⁸⁶.

En el hemisferio americano, la mayor parte de las naciones son unitarias y prevalece el sistema presidencial, predominando así el poder Ejecutivo sobre los otros poderes del Estado. Los Estados unitarios latinoamericanos aplicaron con mayor facilidad y rigidez un tipo de estructura centralista (Niño Amézquita, J. 2011, p. 94). Sin embargo, el surgimiento de gobiernos democráticos en la región latinoamericana tuvo lugar a partir del inicio de la década de los ochenta del siglo pasado, sustituyendo paulatinamente a los regímenes autoritarios que asolaban la mayor parte de Latinoamérica, lo cual conllevó a la participación de las autoridades locales en las elecciones populares (Rosales M. y Valencia, S. 2008, p.

⁸⁶ A pesar de la autonomía que poseen los gobiernos subnacionales sobre su gestión, se encuentran bajo la tutela y vigilancia del Estado,

99)⁸⁷ y con ello a la descentralización de dichas entidades, así como de su consecuente participación en la arena internacional. Lo anterior, como resultado de las exigencias que la interdependencia compleja del proceso de globalización ha producido.

2.2.1. Medellín.

Colombia se define como una República unitaria y descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, adoptando una forma de gobierno democrático, participativo y pluralista⁸⁸. El país se encuentra dividido en tres niveles territoriales básicos: nacional, intermedio y local; representados por la nación, los departamentos y distritos, y los municipios respectivamente. Mientras la administración y la representación política, se divide en departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas, reconocidos constitucionalmente como entidades con autonomía para gestionar sus intereses. De ahí que, los gobiernos subnacionales colombianos son elegidos cada cuatro años a través del sufragio universal. Así, los departamentos (conformados por municipios) se encargan de planificar y promover el desarrollo económico y social, al igual que coordinar y complementar la acción municipal e intermediar entre el gobierno central y los municipios, entre otros (SUBDERE, 2009, p. 12).

En Colombia, un país con grandes desafíos sociales y económicos⁸⁹, comienza a gestarse el proceso descentralizador a mediados de los años ochenta del siglo pasado, y en 1991, en la Constitución se establece un régimen unitario y descentralizado, con gobiernos subnacionales autónomos, dándoles mayor relevancia.

⁸⁷ Cfr. Mario Rosales y Salvador Valencia C. (2008), *América Latina, en United Cities and Local Governments. La descentralización y la democracia local en el mundo*, Primer informe mundial de ciudades y gobiernos locales unidos, Barcelona, España: UCLG. pp. 96-111.

⁸⁸ Artículo 1º La constitución política de la República de Colombia, actualizada al 31 de diciembre de 2020, se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

⁸⁹ Colombia ha sufrido las secuelas del narcotráfico y una guerrilla de más de cuarenta años que enfrentó al Estado con varios grupos armados, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con quien recientemente se han implementado acuerdos de paz. Asimismo, se viven problemáticas de seguridad, desplazamiento interno y derechos humanos que representan retos importantes para el desarrollo. Cfr. Sebastian Longhurst y Wania Jiménez (2012). #2 *Medellín (Colombia)*. Cooperación Descentralizada y la Eficacia de la Ayuda. Una mirada desde los gobiernos locales de América Latina. pp. 23 Recuperado de: https://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/06/2_Medellin.pdf

En cuanto a sus relaciones con el exterior, Colombia cuenta con una vasta experiencia en materia de cooperación internacional, pues desde 1958 a través del Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, se han gestionado los recursos de cooperación internacional que este Estado recibe y ofrece. Aunado a ello, en la actualidad, es el segundo país receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), ayuda destinada a asuntos de paz, seguridad y ayuda humanitaria, además de buscar posicionarse como país oferente de cooperación para el desarrollo, con el objetivo de consolidarse como nación cooperante a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Esto, tomando en cuenta que desde 1996, viene intentando consolidarse como un Estado oferente de cooperación técnica y científica a países de menor o igual desarrollo, a través del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI). A su vez, la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), es el órgano encargado de gestionar y coordinar la cooperación técnica, financiera no reembolsable y la ayuda humanitaria que recibe y ofrece Colombia. Por tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es el que dicta la política de cooperación internacional y vela por la alineación de las acciones de cooperación con el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del país. (AMEXCID, 2018, p. 293)⁹⁰.

En este sentido, la descentralización colombiana y la internacionalización de sus gobiernos locales, han significado la búsqueda y el aprovechamiento de oportunidades por parte de estos últimos. Dado que, como en la mayoría de los casos, las grandes ciudades atraen gran parte de los beneficios de la cooperación descentralizada⁹¹. Sin embargo, las ciudades intermedias han venido administrando recursos extranjeros para gestionar programas para su desarrollo. Pues al no contar con los atributos de las grandes ciudades capitales, tienen que aprovechar su capacidad de gestión nacional e internacional, para llamar la atención de otras

⁹⁰Véase: AMEXCID (2018). *Colombia*. En AMEXCID. Estudio comparativo de 16 Agencias de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Insumos para su análisis y reflexiones. Ciudad de México, México: CAD, Imalab-social, AMEXCID y GIZ. pp. 292-325. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/474927/Estudio Compartivo Agencias de Cooperaci n-comprimido.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/474927/Estudio_Compartivo_Agencias_de_Cooperaci_n-comprimido.pdf)

⁹¹ José Luis Niño A., sostiene que, en el proceso de descentralización en los Estados latinoamericanos, las municipalidades de mayor tamaño han salido victoriosas sobre los entes intermedios, pues son las zonas urbanas desarrolladas, las que se han visto mayormente beneficiadas de la cooperación descentralizada. Por ello “un primer grupo, son las grandes capitales, las cuales comparten su papel preponderante dentro de las economías de sus países”. Véase: José Luis Niño A. (2011). *La cooperación descentralizada y el desarrollo territorial en los países latinos, una comparación transatlántica*. En Mancini, N.Rodríguez H., Vazquez, Tadeo Villegas, D. *et al.* “Una aproximación a las Relaciones internacionales subnacionales”. Buenos Aires. Tip. p.95. Recuperado de: <http://www.paradiplomacia.org>

entidades extranjeras con el objetivo de realizar programas en conjunto, no solo de cooperación descentralizada, sino también de Inversión Extranjera Directa. Un buen ejemplo de esto, es el caso de Medellín, Colombia⁹².

La ciudad de Medellín, es la segunda ciudad más grande de Colombia y la capital del departamento norteño de Antioquia. Con más de 6 millones de habitantes (área metropolitana)⁹³, representa el 15% del PIB nacional de Colombia y es también la principal región exportadora del país. “Esto proporcionó un terreno fértil para que Medellín se convirtiera en la ciudad latinoamericana más activa a nivel internacional” (Tavares, 2016, p. 190).

A juicio de Mesa (2020, p. 237) Medellín, ha experimentado dos momentos en su proceso de internacionalización. El primero tuvo lugar entre las décadas de los ochenta y los noventa del siglo pasado, cuando esta ciudad tuvo visibilidad internacional, al ser considerada como una de las más violentas del mundo debido a los carteles de narcotráfico que operaron en ella. Posteriormente, en el año 2000, se gestó el segundo proceso de internacionalización, de carácter institucional, mediante la formalización de una política pública que hizo posible el impulso de la paradiplomacia en esta entidad.

El Plan de Desarrollo 2001-2003 en el apartado “Medellín sin fronteras” incluye su internacionalización, con el objetivo de “mejorar los atractivos de Medellín en el contexto internacional, buscando su posicionamiento como ciudad competitiva, científica, cultural y como espacio ideal para la inversión extranjera” (Concejo de Medellín, 2001, Acuerdo 12 de 2001). Lo interesante de esta propuesta, subraya Zamora (2016), fue la creación de la Consejería para la Internacionalización de Medellín, la cual desembocó en la constitución de la Agencia de Cooperación Internacional (ACI) , a través del Acuerdo 73 de 2001 del Concejo de Medellín⁹⁴ (p. 265). La ACI se fundó en 2002 con el objetivo de buscar cooperación internacional entre entidades públicas y empresas. Posteriormente en 2006, se

⁹² *Idem*.

⁹³ El Municipio de Medellín, está localizado en el Valle de Aburra, en el centro del Departamento de Antioquia. Junto con otros nueve municipios conforma el Área Metropolitana. De acuerdo con el sitio de *City population homepage*, en su ranking realizado en 2020 sobre las mayores aglomeraciones urbanas del mundo, la Ciudad de Medellín, ocupa el lugar número 121, catalogada como Aglomeración.

⁹⁴ Véase: Concejo de Medellín (2001) “Acuerdo 73 de 2001”. *Gaceta Oficial*. Recuperado de : https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0073_2001.htm

convierte en la actual Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, ampliando sus objetivos y alcance territorial⁹⁵.

Desde el punto de vista de José Luis Niño (2011) “esta área es donde mayores avances se han hecho en la gestión de este tipo de recursos para el caso colombiano, ya que la ACI tiene entre sus funciones principales el gestionar la cooperación descentralizada (p. 96)” y al mismo tiempo, los vínculos locales con el exterior no solo se construyen a través del gobierno, pues el sector privado también participa. Lo que implica que Medellín esté permeado por la interacción de diversos actores y en diversos niveles, “creando un sistema de participación integrado y dinámico⁹⁶”.

De este modo, la ACI⁹⁷, es la institución más importante para que la ciudad de Medellín pueda ejercer su paradiplomacia, pero no la única. Pues se encuentra Ruta N, financiada a través de un modelo de asociación público/privada que se centra en impulsar la economía del conocimiento de la ciudad, agrupada en torno a sectores industriales específicos (salud, energía y TIC). Su estrategia incluye planes para convertir a Medellín en la ciudad más innovadora de América Latina para 2023 (Tavares, 2016, p. 192).

Y, como plantea María Luisa Zapata (2015), con la ACI, surgen *Medellín Convention and Visitors Bureau* y Plaza Mayor, instancias encargadas de promover a la entidad como una ciudad de turismo de negocios y de administrar una plataforma para la organización de grandes eventos, respectivamente. De ahí que:

la internacionalización se asuma como una herramienta clave para generar desarrollo y continuar tejiendo lazos que permitan a la ciudad actuar como socia de una sociedad global y no solamente como beneficiaria de ésta. Esta visión se fortalece en el ejercicio de varias instituciones, y se plasma también en el plan de desarrollo de la ciudad (Zapata Trujillo, 2015, p. 175).

También, desde el año 2000, añade Zapata (2015, p. 176)⁹⁸ que a través de la Red Antioqueña de Cooperación Internacional, Medellín ha trabajado de la mano con actores locales y

⁹⁵ *Ibidem*, p. 266.

⁹⁶ José Luis Niño A., *op.cit.*, p. 96.

⁹⁷ Para consultar la ACI, se puede acceder a su sitio web a través de la siguiente dirección:

<https://www.acimedellin.org/>

⁹⁸ *Ibidem*, p. 176

regionales para articular el territorio, lo que ha fortalecido sus capacidades de cooperación internacional, forjando una visión común de territorio y generando importantes resultados que se vieron traducidos en la aprobación de política pública de cooperación internacional en 2011⁹⁹. En cuanto a la Inversión Extranjera Directa (IED), la articulación de los diversos actores ha logrado que se impulse la internacionalización de la ciudad en ese rubro y a ello se suma la participación de Medellín en la Red de Antioqueños y Antioqueños en el Exterior, SOS Paisa que invita a los ciudadanos que residen en otros países a promover el cambio de la ciudad¹⁰⁰.

La acción internacional de Medellín se lleva a cabo de manera bilateral y multilateral, pues tiene muy fuertes relaciones con varias ciudades latinoamericanas en especial y diversos municipios de España, en particular lleva una relación muy sólida con Barcelona y recientemente está tejiendo lazos con socios escandinavos y holandeses. Otro aspecto de la acción internacional de Medellín, es la diversidad de redes multilaterales, incluyendo ICLEI, Metrópolis, Mercociudades¹⁰¹, C40 y CIDEU, entre otras (Tavares, 2016, p. 193). Esto, sin duda, es muestra de la importancia que tiene la ciudad en la promoción de la acción internacional de los gobiernos locales, como un referente latinoamericano.

Cabe destacar que, a pesar de que Medellín cuenta con hermanamientos firmados con 27 ciudades de otros países, en la actualidad el objetivo de la ACI, se centrará más que en firmar hermanamientos, en firmar memorandos de entendimiento y acuerdos de cooperación, ya que se encuentran más atractivos para los intereses de Medellín y se enfocan en planes de trabajo más prácticos, pues los hermanamientos han sido criticados por no convertirse en planes de trabajo concretos¹⁰². Además de que la ACI, hoy en día promueve también el Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Medellín, “un centro de pensamiento y acción para la

⁹⁹ Consejo de Medellín (2011). *Acuerdo 26 de 2011, por el cual se adoptan las bases de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo del Municipio de Medellín*. Gaceta Oficial. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/a_conmed_0026_2011.htm

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 177.

¹⁰¹ Medellín fue invitado a unirse a Mercociudades, una red de ciudades del MERCOSUR, cuando Colombia no formaba parte de la organización regional.

¹⁰² Eleonora Betancur, directora de la ACI Medellín, explica que, a pesar de su éxito, los hermanamientos se han convertido en una estrategia cuyo uso es menos frecuente entre ciudades del mundo. De igual manera en el artículo, se pueden consultar las ciudades del mundo que han firmado hermanamientos con Medellín, Véase: El colombiano (2021). Cuáles ciudades del mundo son hermanas de Medellín y para qué. ACI Medellín [Sitio Web]. Recuperado de: <https://www.acimedellin.org/cuales-ciudades-del-mundo-son-hermanas-de-medellin-y-para-que/>

cooperación global y la creación de proyectos para el desarrollo de marcos regulatorios necesarios para diferentes industrias y países, que servirá a los Estados latinoamericanos y se unirá a la red de los ya existentes en San Francisco, Tokyo, Mumbai y Beijing”¹⁰³.

Por último, Laura Jaramillo (2020) describe las acciones que ha llevado a cabo la ciudad de Medellín, como respuesta ante la situación de salud pública global, por el Covid-19, en donde el Alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, formó parte de un equipo de trabajo de 7 alcaldes pertenecientes al C40 (grupo de liderazgo climático), para recopilar recomendaciones, experiencias y posibles soluciones, con la finalidad de idear una estrategia de recuperación frente a la pandemia. “De este ejercicio surgió la Agenda para la Recuperación pos- Covid-19, que se compartió con el resto del mundo”.

En particular, Medellín, a pesar de ser una ciudad intermedia, ha tenido una participación muy activa e importante en el escenario internacional y sin duda se ha convertido en un referente de la paradiplomacia en nuestro continente.

2.2.2. Montevideo.

La República Oriental del Uruguay, está habitada por 3.4 millones de habitantes¹⁰⁴, es un país unitario presidencialista, que ha estado fuertemente centralizado y cuenta con un único poder legislativo para todo el país y un único sistema judicial. En Uruguay, el gobierno local es identificado con el nivel departamental, que incluye varios centros y poblados. Tras el retorno a la democracia en 1985¹⁰⁵, la reforma constitucional de 1996 establece por primera vez la obligación del Estado de formular políticas de centralización para “promover el desarrollo regional y el bienestar social” (Rosales, Mario y Valencia C., Salvador 2008, pp. 105–106).

Cabe destacar que, hasta 2010, Uruguay estuvo formado por diecinueve departamentos y cada uno era gobernado en su totalidad territorial, por un intendente, el cual era elegido

¹⁰³ Para obtener mayor información sobre el Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Medellín se puede visitar la siguiente dirección: <https://www.acimedellin.org/wp-content/uploads/2019/04/C4IR-ABRIL23-baja.pdf>

¹⁰⁴ De acuerdo con el último censo de población realizado en 2011 por Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay. Se puede consultar a través de la siguiente dirección: <https://www.ine.gub.uy/web/guest/censos-2011>

¹⁰⁵ La dictadura militar uruguaya tuvo lugar entre 1973 y 1985.

democráticamente. Después de que se aprobó la Ley Nacional de Descentralización Política y Participación Ciudadana¹⁰⁶ en 2010, el país pasó a conformarse por diecinueve gobiernos departamentales y ochenta y nueve gobiernos municipales que actuarían como autoridades locales al interior de los departamentos. El gobierno municipal se integraría por cinco miembros electos de forma directa cada cinco años y se les denominaría concejales municipales, quien lo preside es quien tuvo la mayor cantidad de votos y se le denominará Alcalde o Alcaldesa, según sea el caso (Moreira Brown, 2013, p. 30). Esa ley fue seguida de otras complementarias y modificativas que contemplaron la primera experiencia de cinco años (2010-2015) del proceso descentralizador (Cáceres, 2020).

Por consiguiente, el proceso de descentralización llevó a una intensificación y compromiso con la actividad internacional tanto de la nación como de los gobiernos subnacionales. Para lo cual, todo aquello que tuviera que ver con la cooperación internacional del país, sería compartido entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con mayor participación de la primera, que es el organismo responsable de la Coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en todo el país y donde se definen y coordinan proyectos de cooperación y desarrollo junto con gobiernos y agencias de cooperación internacionales (Moreira Brown, 2013, p. 28).

Montevideo, es la capital de la República Oriental del Uruguay y uno de los diecinueve departamentos en los que se divide territorialmente el país. Con poco más de 1.3 millones de habitantes representa casi la mitad de la población total de la nación y aporta el 49% del PIB nacional¹⁰⁷, Es el centro político, económico y cultural de Uruguay. Desde hace treinta años, la capital es gobernada por el partido de izquierda, Frente Amplio¹⁰⁸, cuyo mandato comenzó

¹⁰⁶ Ley No. 18,567. Descentralización política y participación ciudadana. Véase: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/54301/Uruguay_Ley_Descentralizacion_Politica_y_Participacion_Ciudadana.pdf

¹⁰⁷ De acuerdo con datos actualizados hasta el 2014 el Observatorio Territorio Uruguay: Dirección de Descentralización e Inversión pública Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Departamento de Montevideo aportaba el 51% del PIB nacional y en un estudio más reciente de 2018 se ha visto una pequeña disminución, pues es del 49.1%. Cfr. Emiliano Coteló (2020) *Análisis económico: ¿Cuáles son los departamentos que aportan más al PIB nacional?* Radiomundo 1170 am. [Sitio Web] Recuperado de : <https://www.enperspectiva.net/en-perspectiva-programa/analisis-exante/analisis-economico-cuales-los-departamentos-aportan-mas-al-pib-nacional/>

¹⁰⁸ El Partido Frente Amplio es un partido, fundado en 1971 consolidado por la unión de diferentes grupos políticos que compartían la misma ideología. Principalmente partidos de la izquierda uruguaya, pero también con sectores divididos de los partidos tradicionales, de la izquierda independiente y de la guerrilla urbana.

con Tabaré Vázquez en 1990 y es precisamente en ese mismo año en que empieza también a constituirse la paradiplomacia montevideana.

En 1990, el gobierno central estaba a cargo de Luis Alberto Lacalle Herrera, padre del actual presidente de Uruguay, Luis Alberto Lacalle Pou¹⁰⁹, y miembro del Partido Nacional, de corte neoliberal. Por lo que el entrante gobierno de izquierda en la Intendencia de Montevideo, en manos de Tabaré Vázquez, tendría una gestión complicada, ya que, las diferencias ideológicas con el Partido Nacional, provocarían que no se aprobara ninguna asignación de partidas centrales a la capital, además de una confrontación permanente con el gobierno nacional, por la orientación de las políticas que se querían implementar¹¹⁰.

De ahí que, la Intendencia de Montevideo, al encontrarse ignorada por el gobierno central, se vio obligada a buscar apoyo para poder llevar a cabo el proyecto político por el cual fue electo. Así que comenzó a relacionarse con otros gobiernos de la región afines a su ideología, así como a intercambiar políticas de la nueva agenda de los gobiernos locales, sobre todo aquellas encaminadas a las políticas sociales, a la participación ciudadana y a la descentralización territorial¹¹¹.

De este modo, la acción internacional de Montevideo, ha evolucionado y se ha adaptado a diferentes contextos tanto nacionales, como internacionales, así como a “las visiones y prioridades de cada uno de los intendentes que fueron asumiendo la visión de la ciudad”. Para ello, “son cuatro etapas las que demuestran cómo ha ido tomando fuerza y reconocimiento el trabajo de la Intendencia en materia internacional durante los seis quinquenios (1990-2020) que lleva a cargo de la misma el Frente Amplio (Arjona Caycedo, 2020, p. 33).

La primera etapa de la acción internacional de Montevideo, abarca de 1990 a 1995 y se define como un periodo de exploración, aprendizaje y reconocimiento internacional. Se instaura el concepto de relaciones internacionales en el gobierno local y se establecen las bases para el desarrollo de una política desde la Intendencia. La segunda etapa, tuvo lugar de 1995 a 2000 y este fue un periodo de Diseño y planificación, en el que se instauran las directrices de la

¹⁰⁹ El 1º de marzo de 2020, asume la presidencia de la República Oriental de Uruguay, Luis Alberto Lacalle Pou, impulsado por el Partido Nacional.

¹¹⁰ Ana Moreira B., *op.cit.*, p. 33.

¹¹¹ *Ídem.*

acción internacional y se crea la Oficina de Relaciones Internacionales¹¹². La tercera fase, ocurre desde 2000 hasta 2015, considerado como una etapa de desarrollo, en donde hubo continuidad del trabajo que se venía haciendo y se buscó posicionar a Montevideo como líder a nivel regional, además de que tuvo lugar la inclusión de Montevideo en redes temáticas más específicas vinculadas a hechos históricos o a tradiciones de la ciudad como la Red de la Línea Aeropostal, la Red de Alcaldes Francófonos o la Red de Ciudades de la Ruta Magallánica, entre otras. La cuarta etapa, se viene desarrollando desde 2015, descrito como “un periodo de consolidación y estrategia prospectiva donde el trabajo se concentra en la participación de Montevideo en redes de gobiernos locales más generalistas (Arjona Caycedo, 2020, p. 34).

Montevideo, forma parte de diferentes redes de ciudades, tales como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metrópolis), Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Mercociudades, Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (ALLAS). Asimismo, esta ciudad, tiene hermanamientos y convenios con países y ciudades de los cinco continentes.

¹¹² Actualmente es la División de Relaciones Internacionales y Cooperación que se encarga de coordinar y articular la acción internacional de la Intendencia de Montevideo. Se puede acceder al sitio de la División a través de la siguiente Dirección: <https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/relaciones-internacionales-y-cooperacion>

Capítulo 3.

3. Institucionalización de la acción internacional de la Ciudad de México 2018-2020.

Para lograr comprender el proceso de institucionalización de la Ciudad de México en el periodo 2018-2020, es importante conocer el curso de la democratización y de la descentralización de la federación mexicana, los cuales explican los factores internos que han permitido la internacionalización de los gobiernos subnacionales de México. Esto, con el propósito de saber cómo construyen sus vínculos con el exterior las entidades federativas, cuáles son las herramientas legales que les permiten llevar a cabo su acción internacional y qué instituciones están implicadas a nivel federal, en la promoción y vinculación de los gobiernos subnacionales mexicanos con el exterior. De esta manera, se podrán abordar los antecedentes y la situación actual de la acción internacional de la Ciudad de México, y al mismo tiempo, conocer sus alcances en materia legal e institucional, así como las atribuciones que tiene en relación con el marco jurídico e institucional federal. Lo cual se refleja de manera práctica, en su adhesión a las Agendas Globales de Desarrollo más importantes a nivel mundial, en donde se priorizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en las relaciones bilaterales y multilaterales que ha construido, al igual que en su participación activa en diversas redes internacionales de ciudades, las cuales constituyen una oportunidad para la internacionalización y la cooperación, pues promueven la creación de conocimiento colectivo al servicio de los miembros y facilitan la generación de acuerdos y consensos, además de dar una voz más articulada y coherente a las necesidades locales en los espacios globales. Todo esto, en un contexto de transición en el país, en el que el gobierno Federal y el gobierno de la Ciudad de México coinciden en ideología, adoptando una agenda en común.

3.1. Antecedentes y evolución de la cooperación internacional y la paradiplomacia en México.

México, es un país con un régimen federal presidencialista y una población de 126, 014, 024 habitantes¹¹³, el país está conformado por 32 entidades federativas dentro de las cuales se cuenta la capital, que es la Ciudad de México y se contemplan los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. es la onceava economía más grande del mundo y la segunda economía más grande de América Latina, tan solo detrás de Brasil¹¹⁴, además, de que comparte frontera Con Estados Unidos, la segunda economía más grande del mundo y su principal socio comercial.

Para poder comprender la paradiplomacia en México, se deben tomar como antecedentes su federalismo fuertemente centralizado, el cambio de modelo económico y la integración del país a la economía global en la década de 1980 (Schiavon et al., 2018, p. 149) el proceso de descentralización que ha venido avanzando con el paso del tiempo y la alternancia política que deriva de la evolución de la democracia mexicana. Esto, en un contexto en el que se comienza a intensificar la globalización y con ello la interdependencia compleja de los actores internacionales.

Es pertinente señalar que, hasta mediados de la década de los noventa del siglo pasado, la figura del presidente concentraba la fuerza del Estado, más allá de los poderes legislativo y judicial, por lo que, en palabras de Linz (1994, p. 30) sería denominado como un “presidencialismo fuerte”, producto de la Revolución Mexicana, el cual vive un largo proceso de consolidación en el que se integra en un solo partido a los distintos liderazgos regionales (Martínez Justo, 2016, p. 97), en donde el presidente, líder del partido con mayoría en el Congreso y en el Senado y con la totalidad de gubernaturas provenientes de la misma institución¹¹⁵, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se tornaba en el máximo líder. Igualmente, Mario Rosales y Salvador Valencia (2008) mencionan que “el gobierno nacional absorbía las competencias locales y también sus fuentes de ingreso, en detrimento de los gobiernos subnacionales” (p.103). El presidente de México, podía nombrar y remover

¹¹³ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. Véase: INEGI (2021) *Censo de Población y Vivienda 2020* [Sitio Web] Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹¹⁴ Cfr. Index mundi (2020) Comparación de países. Producto Interno Bruto. (CIA World Factbook). [Sitio Web]. Recuperado de: <https://www.indexmundi.com/g/r.aspx?v=65&l=es>

¹¹⁵ No fue sino hasta 1989 que llega a la gubernatura del estado de Baja California un miembro del Partido Acción Nacional (PAN), Ernesto Ruffo Appel.

gobernadores, controlaba de facto a todos los actores políticos del sistema (Schiavon, 2019, p. 101).

De este modo, los gobiernos locales se encontraban subordinados al gobierno federal, quien les vigilaba e imponía su agenda, haciéndoles también dependientes de los recursos financieros que la federación les otorgaría. De acuerdo con Joel Mendoza (2020, p. 245) el manejo centralista en el que históricamente se ha implementado el proyecto ideológico del gobierno mexicano ha sido una constante, en la que “las relaciones intergubernamentales tienden a incrementarse casi exclusivamente bajo el modelo de autoridad inclusiva”.

Asimismo, en la década de los ochenta del siglo pasado, se presentaron los primeros indicios de alternancia política a nivel estatal, municipal y legislativo, pues empezaron a ser más los partidos de oposición, que lograban obtener un cargo de representación, a tal grado que las elecciones presidenciales de 1988, fueron bastante cuestionadas. Paralelo a ello, en esa misma década se llevó a cabo un proceso de ajuste estructural promovido por el Banco mundial y el Fondo Monetario Internacional, en el que se alentaría una menor intervención del Estado en la economía y la internacionalización de los mercados internos de los países endeudados como México. Por lo que el país se adhiere al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés)¹¹⁶ que posteriormente se convertiría en lo que hoy es la Organización Mundial de Comercio y cuyas políticas neoliberales serán adoptadas por los Estados Unidos Mexicanos y reafirmadas a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado en el año de 1994 y, después su versión más reciente, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En ese sentido, en los noventa del siglo XX, Se aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), luego el Instituto Federal Electoral (IFE), El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Por lo que, “el gobierno nacional emprende políticas para favorecer a los entes subnacionales mediante el *nuevo federalismo*. El pluralismo y la alternancia política facilitan la reactivación local (Rosales, Mario y Valencia

¹¹⁶ El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) abarca el comercio internacional de mercancías. El funcionamiento del Acuerdo General es responsabilidad del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) que está integrado por representantes de todos los países Miembros de la OMC. Se puede acceder al sitio de la OMC a través de la siguiente dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm

C., Salvador 2008, p. 103). Por lo que los gobiernos subnacionales tendrán una participación más activa en la toma de decisiones de la política nacional, derivado de la aparición de yuxtaposiciones políticas entre los órdenes de gobierno y asociaciones de municipios, además de la creación de la Conferencia Nacional de Gobernadores. (CONAGO).

En consecuencia, la progresiva descentralización del país y su consecuente democratización, además del flujo de migrantes mexicanos hacia el exterior, aunados a su liberalización económica e incentivados por las exigencias del contexto internacional, provocaron en los gobiernos subnacionales, la necesidad de insertarse en un nuevo plano económico que les permitiera atraer inversiones extranjeras y al mismo tiempo, les obligó a formar parte de una dinámica de competitividad interna (Angulo Olvera, 2010, p. 98). Esto en un principio, se puede explicar con lo que menciona Zepeda (2018, p. 29) sobre que el efecto combinado de las políticas neoliberales del gobierno central y la reducción de los subsidios de los gobiernos centrales a los gobiernos subnacionales ha llevado a muchas ciudades y regiones a explorar otras fuentes de ingresos y desarrollo económico, incluidas las redes en el extranjero.

En ese orden de ideas, Schiavon (2020)¹¹⁷ destaca el curso de la paradiplomacia en nuestro país que en un proceso de globalización e interdependencia compleja, lleva treinta años de una experiencia que se potenció en 1990 por la combinación de tres factores:

1. El proceso de reforma económica y estructural en México, en donde el país se abre al mundo: en la actualidad, el 69% del PIB nacional proviene de las importaciones y exportaciones mexicanas, lo cual resalta la importancia de la internacionalización.
2. Un proceso de democratización en el que diversos gobiernos locales al no sentirse representados por el gobierno federal, promovieron su propia internacionalización.
3. La descentralización tanto de facultades como de recursos, ya que para 1980 solo el 4% del gasto público en México, se ejercía a nivel de los gobiernos locales, mientras al día de hoy, ese gasto representa el 38%.

¹¹⁷ En una videoconferencia sobre paradiplomacia presidida por la Directora General Adjunta de Coordinación política de la SER, Erika Monserrat Iglesias Servin, se reunieron tres de los más destacados investigadores sobre el tema en México, en una mesa de análisis con representantes de los gobiernos locales, para exponer y hacer conciencia sobre la importancia de la internacionalización de las ciudades. Véase: Iglesias, Monserrat, Martínez Justo, Manuel, Schiavon, Jorge y Velázquez Flores, Rafael [Vivienda Revista]. (30 de octubre de 2020).

Coordinación Política: mesa de análisis con gobiernos locales [videoconferencia] Facebook.
<https://www.facebook.com/114957021975938/videos/3235863936541651>

En conjunto, coinciden las razones económicas y políticas, con las capacidades financieras de los gobiernos subnacionales, con una trayectoria de treinta años de internacionalización que en la actualidad busca la consolidación de su institucionalización, y es por ello que a continuación se abordará el marco legal e institucional, que hasta el momento ha dado forma a la paradiplomacia y la cooperación internacional en México.

3.2. Marco legal e institucional para la cooperación internacional y la paradiplomacia en México.

En México, el marco legal en materia de política exterior se encuentra en la constitución, en donde están claramente definidas las facultades de los tres poderes del Estado, “incluso si no hay una disposición en la Constitución que otorgue a los gobiernos subnacionales el poder de llevar a cabo la paradiplomacia, tampoco existe una prohibición explícita” (Schiavon, 2019, p. 106). No obstante, el artículo 89 de la Carta Magna, establece como facultad exclusiva del poder Ejecutivo Federal “dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado”. Esta facultad, afirma Arámbula (Arámbula Reyes, 2008) la ejerce el presidente de manera regular por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que el artículo 28, fracción I de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, atribuye a la SRE el “promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que le país sea parte”.

Incluso, la SRE, en su reglamento interno coincide con la norma mencionada, ya que en su artículo 16, fracción 6 establece que “corresponde a la Dirección General de Coordinación Política, promover el establecimiento de mecanismos de coordinación entre la Secretaría y las oficinas que manejan asuntos internacionales en otras áreas de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y municipales”.¹¹⁸.

¹¹⁸ Es la oficina que funge como el principal interlocutor de los actores políticos del país, congreso federal, congresos locales, poder judicial. Y trabaja de manera transversal con todas las áreas sustantivas de la cancillería, con la AMEXCID y muy especialmente con las 147 representaciones en el exterior (80 embajadas, 67 consulados) todos articulados con el objetivo en común de promover la internacionalización de la ciudad mexicanas. Véase: Erika Monserrat, Iglesias S., Alice, Balbo, Jorge A., Schiavon y Hans, Blomeier. (5 de noviembre de 2020). Seminario “la internacionalización de las ciudades mexicanas”. [Konrad-Adenauer-Stiftung México]. [Video] Facebook. <https://www.facebook.com/kasmexiko/videos/2417657625208714>

Por otro lado, en el caso de los tratados la Constitución mexicana establece en el artículo 117, fracción I, que, “los estados no pueden en ningún caso: celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado ni con las potencias extranjeras “, por lo que en materia de celebración de tratados la Constitución y la Ley sobre la Celebración de Tratados de 1992 (DOF, 1992) la cual se refiere a dos clases de compromisos internacionales: por un lado, en el artículo 2 fracción I, al “Tratado”, que para ser válido debe tener el visto bueno del Senado, y por otro lado, en al artículo 2 fracción II, definido como “el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado... entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales”.

La importancia que tiene esta ley en materia de paradiplomacia radica en que abre una ventana jurídica para que los gobiernos locales puedan participar activamente hacia el exterior, aunque en el artículo 7 de la misma ley, se estipula que se deberá mantener informada a la SRE sobre “cualquier acuerdo interinstitucional que quieran celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones gubernamentales, esta ley sienta las bases de una contemplación de los gobiernos subnacionales como actores internacionales¹¹⁹.

En el año 2008 los gobiernos estatales de México, conformaron la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de las Entidades Federativas (AMAIE) con el fin de articular las actividades de las oficinas de asuntos internacionales de los gobiernos estatales y en 2012 la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO) creó la Comisión de Asuntos Internacionales.

Luego, en 2011 se aprueba la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual indica Díaz (2012, p. 95) “constituye una compartimentación al interior del Estado mexicano sobre los actores para participar con voz y voto en los espacios institucionales que la propia ley prevé dentro de la conducción de la política de cooperación internacional del ejecutivo federal” y de ella nace la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), órgano desconcentrado de la SRE, por medio del cual se ofrece y recibe cooperación para el desarrollo y promueve la cooperación entre diferentes actores nacionales

¹¹⁹ De cualquier forma, permite a los gobiernos locales mexicanos, los faculta a firmar acuerdos interinstitucionales; de hermanamiento, de cooperación específica, con sus pares en el exterior o con organismos internacionales.

en el exterior, entre ellos los gobiernos locales¹²⁰. Ya que, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo aplica únicamente para el gobierno federal. Desde la década de los noventa del siglo XX, ha ido incrementando la internacionalización en más de un 90%, desde 1992 en la cancillería se tienen registrados hasta el momento, más de 1600 acuerdos interinstitucionales internacionales entre gobiernos locales mexicanos y sus pares en el exterior, más de 150 proyectos de cooperación de gobiernos locales con instancias internacionales (Iglesias S., Erika M., 2020).

3.2.1. El ABC para la internacionalización de las ciudades.

Con el propósito de estimular, orientar e impulsar y reforzar la acción internacional de los gobiernos, locales, la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha publicado “El ABC para la internacionalización de las ciudades mexicanas”, cuyo contenido es una herramienta al alcance de los gobiernos locales para institucionalizar su paradiplomacia y llevar a cabo una cooperación internacional que genere desarrollo en sus comunidades y que por tanto se convierta en una política pública local.

Es importante mencionar que, el interés de la cancillería por construir una política exterior en conjunto con los gobiernos subnacionales, responde a las necesidades que plantea el contexto de Globalización e interdependencia compleja en el que se encuentra inserta la sociedad internacional, ya que poco más de la mitad de la población mundial es urbana¹²¹ y es también por ello que, gradualmente las ciudades del mundo se han consolidado como actores relevantes en el escenario internacional. De 2004 a la fecha, la actividad internacional desde el ámbito local en México se ha incrementado 80%. Por consiguiente, se debe poner atención a esta herramienta, como parte de la disposición del gobierno federal del paulatino proceso de descentralización y democratización que en la coyuntura empuja hacia una “mayor autonomía” de los gobiernos locales. Pues, aunque el documento sugiere la adhesión de la estrategia de internacionalización al plan de gobierno nacional en materia de política exterior, se presenta como una guía de apoyo y no como un manual a seguir.

¹²⁰La AMEXCID ha abierto espacios para poder trabajar temas de cooperación, hay un consejo técnico de gobiernos locales en temas de cooperación.

¹²¹ En la Introducción de la guía de internacionalización, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, menciona que el 55% de la población mundial es urbana y ello representa la importancia de que los gobiernos locales aprovechen las experiencias de otras comunidades alrededor del mundo para su desarrollo y el bienestar de la ciudadanía.

Su contenido es muy valioso, ya que comparte recomendaciones para articular una estrategia de internacionalización en ocho capítulos; el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en este proceso; cómo generar esquemas de cooperación internacional; herramientas para la promoción de las ciudades en el exterior; el procedimiento legal aplicable para la formalización de acuerdos interinstitucionales de hermanamiento y cooperación específica; recomendaciones para la participación de las ciudades en foros y redes internacionales de gobiernos locales; así como para generar acercamientos con la diáspora, especialmente en Estados Unidos (Secretaría de Relaciones exteriores, 2019, p. 7).

Lo anterior, se puede considerar la construcción de una política pública local internacional a partir de preguntas como: ¿Qué representa mi territorio en el contexto internacional? ¿Qué imagen de la ciudad se quiere proyectar en el exterior? ¿Qué campos de excelencia y qué experiencias exitosas convendría promocionar hacia fuera? ¿Cómo puede desarrollarse mejor el gobierno y su territorio teniendo en cuenta el entorno global? ¿Qué oportunidades externas conviene captar para mejorar la calidad de vida de la población? ¹²².

Esta herramienta proporcionada por la cancillería mexicana, forma parte del proceso de institucionalización de la paradiplomacia en México, ya que, reúne a diversos actores de la vida política local y hacia el exterior y es una propuesta que busca profesionalizar la acción internacional de los gobiernos subnacionales mexicanos, en la construcción de una política pública subnacional de internacionalización a nivel nacional.

3.3.Paradiplomacia y cooperación internacional de las entidades federativas mexicanas.

En el paradigma del s. XXI, estamos presenciando la construcción de una nueva gobernanza mundial multinivel, que involucra a los gobiernos locales como espacios de proximidad, pero también como laboratorios de innovación y conocimiento desde donde se pueden articular de una mejor manera las políticas públicas y los actores para atender desafíos globales, como la propia pandemia del COVID-19, desde perspectivas mucho más ciudadanas (Iglesias et al., 2020).

En México, la acción internacional de las entidades federativas se ha incrementado potencialmente, como ya se mencionó antes, influyeron el contexto de globalización e

¹²² *Ídem*, p., 30.

interdependencia, las reformas estructurales y el proceso democrático y de descentralización de la República mexicana. Por lo que, la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanas se ha enfocado en la “promoción de las exportaciones, la atracción de Inversión Extranjera Directa, los servicios a las comunidades de migrantes en el extranjero y a establecer Cooperación Internacional para el Desarrollo” (Kincaid, 1984 y 2003; Michelmann y Soldatos, 1990 y 1992, citado en Schiavon, 2020, p. 26). Por su parte, Martínez Justo (2016, p. 147) plantea que a pesar de que hay razones generales externas que influyen sobre la participación activa de los gobiernos subnacionales en el escenario internacional, hay otras internas que inciden de manera más importante en su actividad paradiplomática provocando un mayor dinamismo, estos factores internos son tres; los procesos de desconcentración y descentralización, la yuxtaposición política y las personalidades de los ejecutivos estatales y sus colaboradores en materia internacional. A esto, se puede agregar lo que plantea Velázquez (2020) sobre otros factores que podrían encontrar alternativas de solución en la paradiplomacia y la cooperación internacional, tales como contaminación ambiental, falta de agua, carencia de infraestructura urbana y de servicios públicos, ineficiencia en el transporte público, lo cual genera problemas de movilidad, etc.

De forma similar, se debe tomar en cuenta que, tanto la atracción de Inversión Extranjera Directa, como la promoción de exportaciones y la promoción de la cooperación internacional descentralizada, implican una competencia entre los gobiernos subnacionales por capturar los beneficios de la internacionalización. Por lo que Ruíz Peña (2020) advierte que, la paradiplomacia como fenómeno social, “conlleva riesgos inminentes sobre los que es preciso mantener ojo avizor”, por lo que puede exacerbar problemas de distribución equitativa de riqueza, dando pie a la monopolización de los recursos en menos manos o incrementar la amenaza de un fuerte consumismo que provoque desequilibrio ambiental. En la misma línea, Schiavon¹²³ Da a conocer que:

la cooperación internacional, a través de acuerdos interinstitucionales es tan desigual como la distribución del ingreso en México, pues el 80% de los acuerdos interinstitucionales los concentran 20% de las entidades federativas,

¹²³ Jorge Schiavon, Seminario de internacionalización..., *óp. cit.*

aquellas que hacen mucho mayor actividad internacional, por lo tanto, si vemos un desequilibrio muy importante en las entidades federativas, particularmente las más grandes, con más recursos y las fronteras que tienen un proceso de internacionalización sustantivamente mayor que el resto de los estados de la república mexicana (Schiavon, 2020).

A causa de ello, para conocer la paradiplomacia en las entidades federativas, lo haremos a partir de la medición y clasificación, realizadas por el Dr. Jorge Schiavon, pionero en este rubro, quien considera que la mejor manera de entender el nivel de actividad paradiplomática de los gobiernos subnacionales mexicanos, es clasificándolos por niveles de paradiplomacia, de menor a mayor en una escala de 3 puntos (Schiavon, 2020, p. 26):

Bajo (>1), medio ($(\geq 1$ pero $< 2)$); alto (≥ 2 pero < 3); y muy alto ($= 3$), y cada una de las primeras tres categorías puede subdividirse en bajo, medio y alto en términos iguales.

Tabla 1.

Comparación de la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanas, 2004-2019.

Estado	2004	2009	2014	2019
Aguascalientes	0.90	1.10	2.40	2.40
Baja California	2.00	2.40	2.40	2.40
Baja California Sur	1.30	1.80	1.80	1.30
Campeche	1.50	1.70	2.30	1.90
Chiapas	2.00	3.00	3.00	3.00
Chihuahua	1.50	1.90	2.30	2.80
Ciudad de México	0.90	3.00	3.00	3.00
Coahuila	1.90	2.60	2.60	2.60

Colima	1.10	1.10	1.10	2.40
Durango	0.90	1.80	2.40	2.40
Estado de México	1.90	3.00	3.00	3.00
Guanajuato	1.70	2.10	2.80	2.80
Guerrero	0.90	1.10	1.80	1.80
Hidalgo	1.30	1.90	2.80	2.80
Jalisco	2.60	3.00	3.00	3.00
Michoacán	1.30	2.20	2.60	2.60
Morelos	1.10	1.70	2.10	2.40
Nayarit	1.10	1.50	1.50	1.50
Nuevo León	1.90	2.80	2.80	2.80
Oaxaca	1.10	1.30	2.40	2.20
Puebla	1.70	1.90	2.80	2.80
Querétaro	0.90	1.30	3.00	2.80
Quintana Roo	1.30	1.90	2.60	2.60
San Luis Potosí	0.90	1.50	2.30	2.80
Sinaloa	1.10	1.10	1.90	2.40
Sonora	1.70	1.70	2.40	3.00
Tabasco	1.50	1.70	2.60	2.60

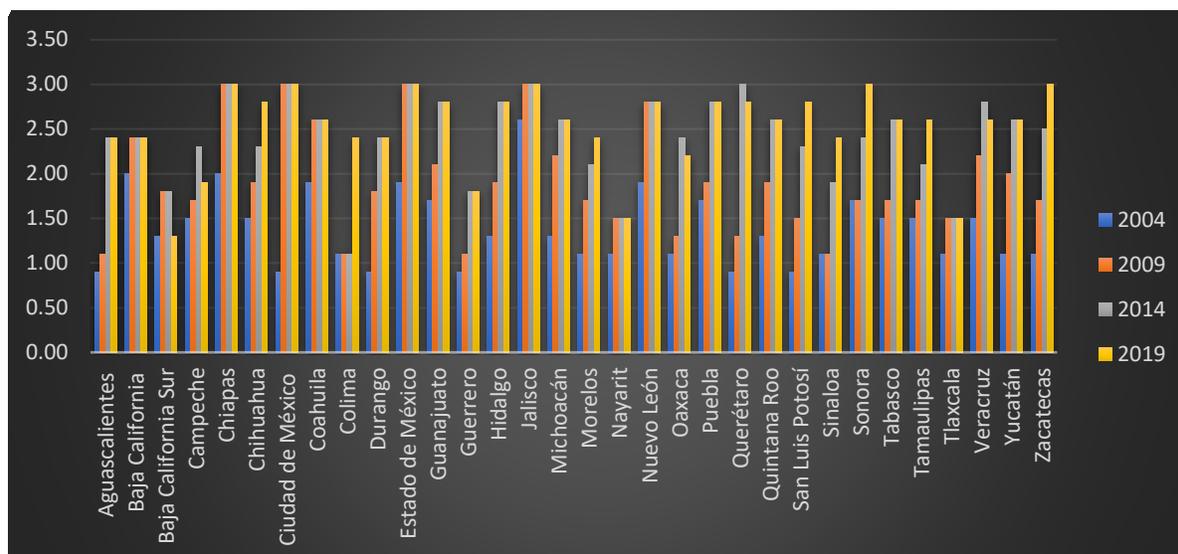
Tamaulipas	1.50	1.70	2.10	2.60
Tlaxcala	1.10	1.50	1.50	1.50
Veracruz	1.50	2.20	2.80	2.60
Yucatán	1.10	2.00	2.60	2.60
Zacatecas	1.10	1.70	2.50	3.00
PROMEDIO	1.38	1.91	2.42	2.51

Fuente: Reproducido de Schiavon 2006, 2010 y 2015 en Schiavon, 2020, p. 27.

Como logra apreciarse en la Tabla 1, de 2004 a 2009, el incremento de la paradiplomacia de las entidades federativas fue del 40.09%, en tan solo cinco años casi llegó a la mitad, mientras que entre 2009 y 20014, el crecimiento de la acción internacional fue del 38% aunque, con respecto a 2004, el crecimiento fue casi igual que el que se dio entre 2004 y 2009. Para el periodo de 2014 a 2019, la paradiplomacia mexicana siguió marcando un crecimiento, aunque solo del 6.37% y los estados de Querétaro, Oaxaca, Campeche y Baja California Sur disminuyeron su actividad internacional. Para la Ciudad de México se logra notar un crecimiento de 2004 a 2009 y en adelante, se ha mantenido con un nivel muy alto de paradiplomacia. Asimismo, en los últimos tres lustros la actividad internacional de los gobiernos locales en México, ha crecido 94.29%. Esto se puede interpretar de manera visual en la Grafica 1. Lo cual refleja el nivel de inserción que ha tenido nuestro país en materia de paradiplomacia y cooperación internacional, como resultado de la globalización y la interdependencia compleja que esta ha producido.

Grafica 1.

Comparación de la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanas.



Fuente: Elaboración propia, con datos de Schiavon 2006, 2010 y 2015, en Schiavon, 2020, p.27.

Ahora bien, el número de Acuerdos Inter Institucionales (AII) firmados, también nos ayudan a saber que tan alta es la acción internacional de un estado, pues debemos tomar en cuenta que son instrumentos jurídicos de cooperación muy importantes. Para el 1 de julio, menciona Schiavon (2020, p. 28) , el Registro incluía 1,094 AII firmados con contrapartes internacionales. De ahí, que en la Tabla 2, se observe como van desde los estados que menos AII han firmado, como Baja California Sur y Tlaxcala, Hasta la entidad federativa que más acuerdos tiene, que es Jalisco, con 179. También, se puede apreciar que más de la mitad de AII, 66. 8% del total, han sido firmados por diez estados, los más importantes en cuanto a nivel de paradiplomacia, ingresos y población: Jalisco (179 AII), Chiapas (105 AII), Estado de México (98 AII), Ciudad de México (64 AII), Nuevo León (51 AII), Sonora (48 AII), Michoacán (47 AII), Chihuahua (45 AII), Guanajuato (44 AII) y Colima (43 AII).

Tabla 2.**Acuerdos Interinstitucionales de las entidades federativas mexicanas (total y nivel de gobierno), 2020.**

Estado	Total AAI	% Total	Estatal	% Total	Local	% Total
Aguascalientes	14	1.28%	6	42.86%	8	57.41%
Baja California	26	2.38%	15	57.96%	11	42.31%
Baja California Sur	1	2.38%	15	57.69%	11	42.31%
Campeche	12	1.10%	6	50.00%	6	50.00%
Chiapas	105	9.60%	85	80.95%	20	19.05%
Chihuahua	45	4.11%	37	82.22%	8	17.78%
Ciudad de México	64	5.85%	64	100.00%	0	0.00%
Coahuila	12	1.10%	5	41.67%	7	58.33%
Colima	43	3.93%	43	100.00%	0	0.00%
Durango	23	2.10%	17	73.91%	6	26.09%
Estado de México	98	8.96%	53	54.08%	45	45.92%
Guanajuato	44	4.02%	19	43.18%	25	56.82%
Guerrero	11	1.01%	4	36.36%	7	63.64%
Hidalgo	23	2.10%	14	60.87%	9	39.13%
Jalisco	179	16.36%	118	65.92%	61	34.08%

Michoacán	47	4.30%	13	27.66%	34	72.34%
Morelos	11	1.01%	4	36.36%	7	63.64%
Nayarit	9	0.82%	7	77.78%	2	22.22%
Nuevo León	51	4.66%	14	27.45%	37	72.55%
Oaxaca	24	2.19%	19	79.17%	5	20.83%
Puebla	37	3.38%	20	54.05%	17	45.95%
Querétaro	19	1.74%	9	47.37%	10	52.63%
Quintana Roo	32	2.93%	11	34.38%	21	65.63%
San Luis Potosí	17	1.55%	3	17.65%	14	82.35%
Sinaloa	13	1.19%	6	46.15%	7	53.85%
Sonora	48	4.39%	36	75.00%	12	25.00%
Tabasco	13	1.19%	12	92.31%	1	7.69%
Tamaulipas	15	1.37%	0	0.00%	15	100.00%
Tlaxcala	1	0.09%	1	100.00%	0	0.00%
Veracruz	21	1.92%	4	19.05%	17	80.95%
Yucatán	24	2.19%	19	79.17%	5	20.83%
Zacatecas	12	1.10%	5	41.67%	7	58.33%
TOTAL	1094	100.00%	670	61.24%	424	38.76%

Fuente: Reproducido de Schiavon, 2020. pp. 28-29.

Es importante señalar que, los gobiernos estatales firman el 61.24% de los acuerdos, mientras que los gobiernos locales firman el 38.7% de AII, sin dejar del lado que, en la Ciudad de México, ninguna Alcaldía refleja signos de actividad en estos datos, lo cual no deja de llamar la atención. Por otro lado, no olvidemos que Estados Unidos el principal socio de México, y en el nivel subnacional también se refleja dicha relación, pues el 24.5% de los AII firmados son con entidades del país vecino, siendo los estados mexicanos con los que hacen frontera sus principales socios: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

El proceso de reforma económica y estructural en México, el proceso de democratización y la descentralización de facultades y recursos que dieron pie a que la paradiplomacia en México avanzara, se ven reflejados en la Tabla 3 y también, para una mayor apreciación en la Grafica 2. Pues se analizan los AII por administración presidencial y claramente se puede observar como a partir de la entrada del TLCAN con Carlos Salinas de Gortari (CSG) el número de AII aumenta exponencialmente, ya que en 1982 México solo contaba con 4 AII y para 2020 se han acumulado 1,094. Luego, con Ernesto Zedillo Ponce de León, crecieron a 114 AII y podemos apreciar así, la evolución de la paradiplomacia mexicana de igual manera en la transición democrática del año 2000, cuando llega Vicente Fox Quezada (VFQ), después, crecen aún más los AII con Felipe Calderón Hinojosa (FCH) y con Enrique Peña Nieto (EPN) baja el número de AII, aunque aún eran poco más de 300. Sin embargo, en la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), de 2018 a 2020, se han firmado únicamente 6 AII, casi el mismo número que se tenía en 1982 con Miguel de la Madrid Hurtado (MMH).

Tabla 3.

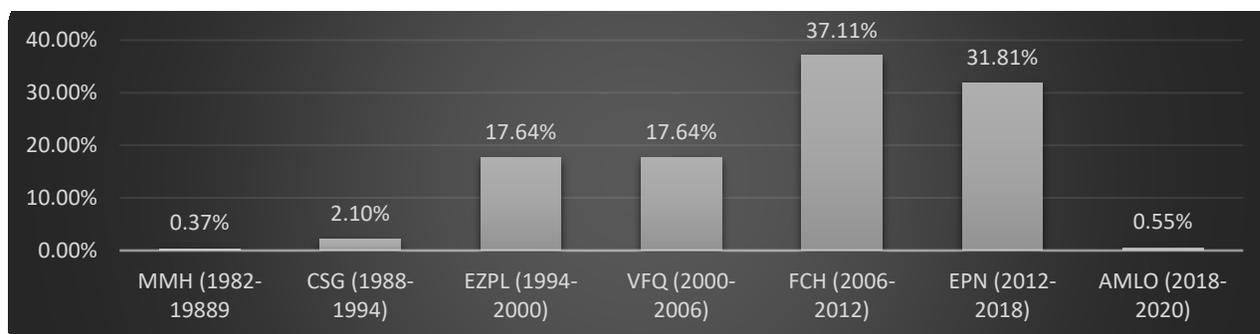
Acuerdos Interinstitucionales por Administración Presidencial.

Administración Presidencial	Número de AII	% del total
MMH (1982-19889)	4	0.37%
CSG (1988-1994)	23	2.10%
EZPL (1994-2000)	193	17.64%
VFQ (2000-2006)	193	17.64%
FCH (2006-2012)	406	37.11%
EPN (2012-2018)	348	31.81%
AMLO (2018-2020)	6	0.55%
TOTAL	1094	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Schiavon, 2020, p. 30.

Grafica 2.

Acuerdos Interinstitucionales por Administración Presidencial



Fuente: Elaboración propia, con datos de Schiavon, 2020, p. 30.

Por último, las áreas de cooperación más importantes incluidas en los AII firmados por los gobiernos subnacionales mexicanos, se muestran en la Tabla 4 y para poder hacer un contraste visual se presenta en la Grafica 3. Esto, tomando en cuenta que los gobiernos locales mexicanos se inclinan más hacia las áreas en las que tienen capacidad jurídica para suscribirse, ya que “el objetivo si bien, la paradiplomacia promueve el desarrollo y el bienestar estatal y local, los temas que más se abordan en los AII, son aquellos que se relacionan precisamente con estos mencionados.

Tabla 4.

Áreas de Cooperación de los Acuerdos Interinstitucionales firmados por los Gobiernos subnacionales mexicanos.

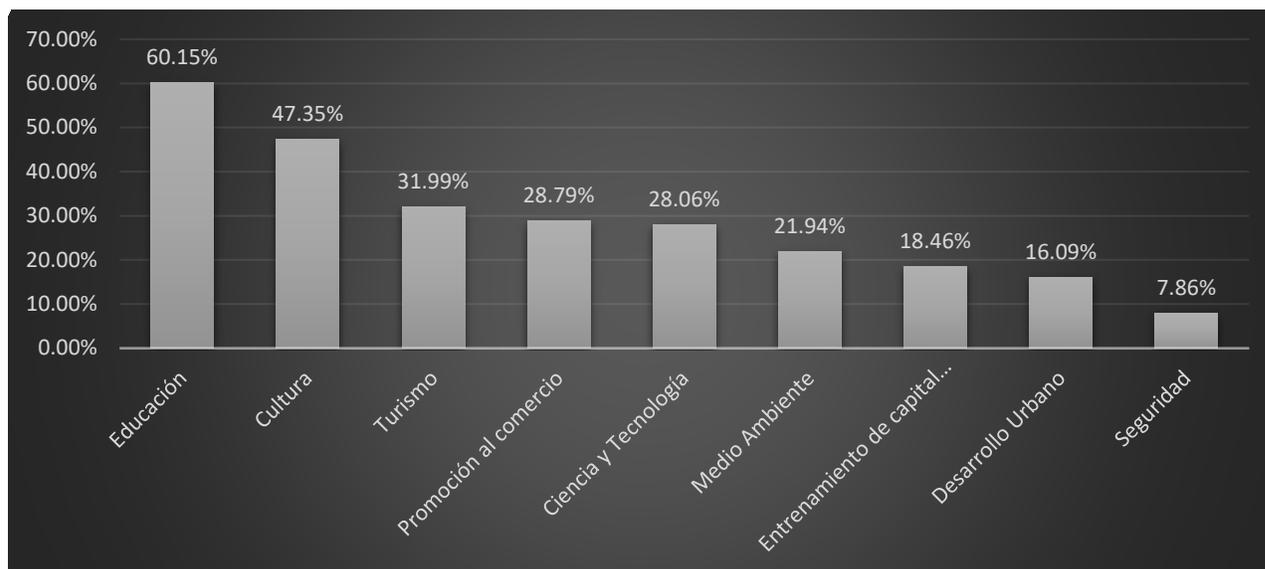
Área de Cooperación	% de todos los AII
Educación	60.15%
Cultura	47.35%
Turismo	31.99%
Promoción al comercio	28.79%
Ciencia y Tecnología	28.06%
Medio Ambiente	21.94%
Entrenamiento de capital humano	18.46%
Desarrollo Urbano	16.09%
Seguridad	7.86%

Fuente: Reproducido de Schiavon, 2020, p. 31.

Las áreas de cooperación se encuentran ordenadas de acuerdo con su nivel de importancia, por lo que se busca el fortalecimiento del capital humano a través de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos, poniendo mayor énfasis en la educación. Mientras que la generación de bienestar se promueve a través del comercio, la inversión y el turismo y en menor medida, la mejora del medio ambiente, el desarrollo urbano y la seguridad¹²⁴, por lo que sería interesante tener esto en cuenta, tal y como se ve en la gráfica para poner atención en temas en los que la cooperación internacional puede aportar más recursos, muy a pesar de que no entren dentro de las competencias jurídicas locales.

Grafica 3.

Áreas de Cooperación de los Acuerdos Interinstitucionales firmados por los Gobiernos subnacionales mexicanos



Fuente: Elaboración propia, con datos de Schiavon, 2020, p.3.

Con base en los datos presentados, se puede afirmar que la tendencia de la paradiplomacia a nivel nacional es que seguirá creciendo, en un porcentaje similar a como lo ha venido

¹²⁴ *Ibidem*, p. 30.

haciendo, muy a pesar de que en lo que va del presente sexenio la firma de AII se encuentra en números significativamente bajos, pues en el contexto de emergencia sanitaria en el que nos encontramos, el incrementar el número de estas herramientas, aumentaría las facultades de los gobiernos locales para combatir los efectos de la crisis mundial actual.

3.4. Antecedentes y evolución de la acción internacional de la Ciudad de México.

La Ciudad de México (CDMX), antes Distrito Federal, es la capital del país, sede de los poderes de la unión y centro político, económico y cultural de México. En ella habitan poco más de 9.2 millones de personas¹²⁵ y la Zona Metropolitana del Valle de México, está considerada dentro de las diez megaciudades más importantes a nivel mundial, junto a Tokio, Los Ángeles, New York y Sao Paulo, entre otras¹²⁶. La Ciudad de México, aporta el 17.7% del PIB nacional¹²⁷, lo cual la convierte en la más importante en materia económica¹²⁸, Adquiere preponderancia también su exposición e intercambio en el mundo y el histórico estatus que posee como “ciudad refugio” al promover la solidaridad con migrantes y exiliados extranjeros, es una urbe compleja y cosmopolita. La autoridad local de la Ciudad de México son la Jefa o Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

Como expresan Carrasco y Arjona (2018) “la ciudad enfrenta importantes retos para mejorar su movilidad, incluir a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, corregir su desarrollo urbano y garantizar la seguridad, entre otros desafíos acuciantes” (p.37). No obstante, también ha sido escenario de diversas luchas sociales que han trascendido a nivel nacional e internacional.

Hasta finales de los noventa del siglo pasado, la ciudad era gobernada por la figura del Regente, a quien designaba el Presidente de la República y quien por lo tanto era miembro o adepto del partido oficial, el PRI. En esa época, el llamado Departamento del Distrito Federal no contaba con un área que se dedicara a los asuntos internacionales, los cuales se percibían

¹²⁵ De acuerdo con la encuesta INEGI 2020, la Ciudad de México cuenta con 9, 209, 299. Cfr. INEGI (2020) *Ciudad de México*. México en cifras. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09>

¹²⁶ De acuerdo con el sitio de *City population homepage*, en su ranking realizado en 2020 sobre las mayores aglomeraciones urbanas del mundo, la Ciudad de México (contemplando la Zona Metropolitana), ocupa el lugar número 9, con 23 millones de habitantes, catalogada como Aglomeración.

¹²⁷ Cifras según INEGI sobre la participación del PIB de la CDMX respecto al total nacional por actividad económica Serie Anual 2013 a 2018. Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/CDMX/2020/11/11_2

¹²⁸ Según la gráfica comparativa del INEGI, sobre el PIB nacional, la Ciudad de México ocupa el primer lugar en aportación al PIB del país.

como algo ajeno a su jurisdicción¹²⁹, pues el país se encontraba aún en proceso de descentralización y desarrollo democrático, a pesar de que ya existía la apertura internacional y muchas entidades se encontraban rezagadas en el tema, como lo era el caso del Distrito Federal.

Fue llegando el año de 1996, que como resultado del proceso democrático y descentralización mexicanos, se aprobó una nueva reforma política consensuada y negociada por el PRI, PAN y PRD para garantizar mejores condiciones en la contienda electoral. Con esta reforma se logró que los habitantes de la ciudad de México pudieran elegir mediante voto libre, directo, universal y secreto al Jefe de Gobierno del DF y la Asamblea de Representantes se convirtió en la Asamblea Legislativa (Carrera-Hernández, A., 2017, p. 192). Un año después, en 1997, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la gana Cuauhtémoc Cárdenas, del partido de oposición, PRD. Es en ese mismo año, cuando el primer Jefe de gobierno de la Ciudad, crea la Oficina de Asuntos Internacionales, como una oficina dependiente del gobierno y a partir de ese momento se lleva a cabo un programa de vinculación con el exterior enfocado en mayor proporción hacia las ciudades latinoamericanas, por lo que tienen lugar las primeras giras de vinculación internacional del Jefe de Gobierno, con ciudades de Argentina, Brasil, Estados Unidos y Europa, al igual que diversos acuerdos de hermanamiento y cooperación con ciudades de Ecuador, Cuba, el Salvador, España y Francia.¹³⁰ En 1999, Cuauhtémoc Cárdenas renuncia a su cargo como Jefe de Gobierno de la Ciudad para contender en las elecciones presidenciales del año 2000, por lo que en el periodo de 1999 a 2000 lo sustituye Rosario Robles (PRD), quien daría continuidad a la política de acción internacional que había impulsado su predecesor, firmando un par de acuerdos más con Cuba y Costa Rica.

Posterior a ello, en el periodo compartido de 2000 a 2005, entre Andrés Manuel López Obrador (PRD) y con Alejandro Encinas (PRD) de 2005 a 2006 como Jefe de Gobierno interino, ya que, López Obrador se postularía a la presidencia para las elecciones de 2006, la Subdirección de protocolo se encargaría de atender tanto a las visitas de delegaciones internacionales, como a las vistas distinguidas que tuviera el Gobierno del Distrito Federal. En el tiempo que duró este mandato, se firmaron solo dos acuerdos de hermanamiento, uno

¹²⁹ *Ibidem*, p. 38.

¹³⁰ Tatiana Alcázar y Paola Arjona, *óp. cit.*, p. 37.

con Valenía, Bélgica¹³¹ en el gobierno de López Obrador y otro, con Buenos Aires, Argentina, en el gobierno de Encinas. Es preciso señalar que, la actividad internacional de la capital en esta etapa, se vio afectada por la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal, que en su artículo 7, indicaba que solo se autorizaría un viaje oficial anual al extranjero por dependencia¹³². Por lo que, en cinco años de gobierno, López Obrador no realizó ningún viaje al extranjero para promover al Distrito Federal en materia de cooperación internacional y Alejandro Encinas, solo realizó un viaje.

A pesar de lo anterior, para 2005 el Distrito Federal ya contaba con 61 Acuerdos Interinstitucionales, lo cual colocaba a la capital en el cuarto sitio de los gobiernos subnacionales con más acuerdos de la nación. Aun así Schiavon (2019) considera que “el Distrito Federal no aprovechó estos acuerdos, ya que ni López Obrador ni Encinas pensaron que la relación del Distrito Federal con el mundo era una estrategia importante para su desarrollo en el mediano o largo plazo” (p. 176).

Después, entre 2006 y 2012, con Marcelo Ebrard Casaubón (PRD) al frente, se reestablece la Coordinación de Relaciones Internacionales y se revitaliza la acción internacional local del Distrito Federal, lo cual, sentó las bases para la consolidación de la paradiplomacia y el incremento del nivel de la misma en dicha entidad. La intensificación de la acción internacional del Distrito Federal en este periodo, se puede explicar a través de uno de los factores internos que estimulan la internacionalización de los gobiernos subnacionales, mencionados por Martínez (2016) “los procesos de desconcentración y descentralización, la yuxtaposición política y las personalidades de los ejecutivos estatales y sus colaboradores en materia internacional (p. 147)”, pues la formación profesional del entonces Jefe de Gobierno, hoy Secretario de Relaciones Exteriores, es precisamente en el área de la Relaciones Internacionales¹³³.

¹³¹ *Ídem.*

¹³² Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal (2003) Artículo 7. Recuperado de: http://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/repositorio/public/upload/repositorio/Oficilia_Mayor/Art_121_1/L_EY-DE-AUSTERIDAD-PARA-EL-GOBIERNO-DEL-DISTRITO-FEDERAL.pdf

¹³³ Marcelo Ebrard, como Secretario de Relaciones Exteriores propuso la creación del ABC para la internacionalización de las ciudades mexicanas, con el fin de promover la paradiplomacia en México y brindar una herramienta que sirva como guía para que los gobiernos subnacionales. Lo anterior es muestra de la prioridad que desde que fue Jefe de Gobierno del DF le dio al ejercicio de la paradiplomacia y la cooperación internacional.

En consecuencia, se propuso construir una ciudad sustentable, atractiva, competitiva, progresista, vanguardista y con liderazgo internacional, además de retomar la participación de la hoy Ciudad de México en las principales redes internacionales de gobiernos locales y se llevaron a cabo giras internacionales en diferentes entidades del mundo con el fin de atraer inversiones, intercambiar buenas prácticas en desarrollo urbano, medio ambiente, transporte y seguridad y también refrendar Acuerdos Interinstitucionales de hermanamientos con las ciudades de Los Ángeles, Nagoya y Seúl y se firmaron nuevos acuerdos de hermanamiento con las ciudades de Beijing, Estambul, Guangzhou y Kuwait. Para 2009, se reestructura la Coordinación General de Relaciones Internacionales (CGRI), basándose en un criterio geográfico y se lleva a cabo la primer Feria de las Culturas amigas y en 2010, se firma la Carta de la ciudad de México por el Derecho a la Ciudad¹³⁴.

En cuanto al periodo de 2012 a 2018 con Miguel Ángel Mancera (PRD) como Jefe de Gobierno, se da continuidad al mismo nivel de actividad internacional de Ebrard, pues el impulso heredado por la acción internacional de la ciudad al igual que los espacios ganados en el exterior el reconocimiento alcanzado, heredados por la administración anterior, provocaron que Mancera contemplara en su Plan de Gobierno la acción internacional de la Ciudad, pues antes de asumir el cargo, siendo apenas Jefe de Gobierno electo, Miguel Mancera realizó una gira de trabajo en el continente asiático, en donde participo en reuniones con diversos alcaldes de la región en busca de oportunidades de colaboración, apenas asumiera el cargo, por lo que dejaba claro que una de las prioridades en su mandato era el ejercicio de la paradiplomacia (Hernández Ramirez, Ana I., 2020, p. 124). Además, los asuntos internacionales fueron encargados a Cuauhtémoc Cárdenas, quien denunciaba el protagonismo que tendría la Ciudad de México en materia internacional.

En 2013, se firma el acuerdo de cooperación con la Unión Europea que vería nacer la Alianza Eurolatinoamericana de Cooperación entre Ciudades (AL-LAs) cuyo objetivo era fortalecer la cooperación entre ciudades y consolidarla como una política pública. Este proyecto sería liderado por la Ciudad de México, a través de la Coordinación General de Asuntos Internacionales) y en 2015, se adopta la Agenda 2030, la cual ha mantenido una influencia importante en las políticas públicas de la ciudad, además de que el fortalecimiento y avances

¹³⁴ Tania Carrasco y Paola Arjona, *op. cit.*, p. 38.

que venían dándose en materia de acción internacional, se imprimió en la constitución política de la Ciudad de México, nacida de la reforma política de 2016, pues se incluiría en ella el tema internacional, así como los principios por los cuales se regiría.

3.5. Marco legal e institucional para el ejercicio de la paradiplomacia y la cooperación internacional en la Ciudad de México.

La Constitución de la Ciudad de México, aprobada en 2016, incluyó en su contenido el artículo 20 “Ciudad Global”, en el cual se reconoce la vocación pacifista, solidaria, hospitalaria y de asilo de la ciudad, con apego a los Derechos Humanos, al igual que la importancia de fortalecer su presencia y participación en el escenario global a través de la cooperación internacional y la participación en redes de ciudades, sus capacidades para establecer acuerdos de cooperación técnica y la facultad de establecer relaciones con diferentes actores internacionales¹³⁵. Posteriormente, el 28 de diciembre de 2018, se firma la declaratoria “Ciudad de México Global”, en donde la capital mexicana se reconoce como un actor con responsabilidad y liderazgo global, que con base en el diálogo y la cooperación internacional, participa en la propuesta de soluciones e implementación de acciones ante los desafíos de la humanidad.

Asimismo, el órgano que se encargaba de conducir la acción internacional de la CDMX, la Coordinación General de Relaciones Internacionales, fue reemplazada por la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales (CGAAI), cuya titular es la Dra. Diana Alarcón Hernández y quien a través de dicha dependencia ha sido parte fundamental de la promoción en conjunto con la Jefa de Gobierno de la CDMX, del recién creado Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México¹³⁶, cuya principal función es la de concretar la articulación de todos los sectores de la Ciudad con el objetivo de dialogar, diseñar, coordinar, ejecutar, informar, monitorear y evaluar la estrategia y acción internacional de la capital del país. De modo que, se busca favorecer el cumplimiento de

¹³⁵ Para consultar la constitución política de la Ciudad de México, se puede acceder a través de la siguiente dirección:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/Constitucion_Politica_de_la_Ciudad_de_Mexico_4.pdf

¹³⁶ El acuerdo por el que se crea el Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México se publicó en el 12 de abril de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para tener acceso al documento en su versión electrónica se proporciona la siguiente dirección: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/6c513fad84db99d421b389f9184ce10b.pdf

prioridades de la agenda de Gobierno de la Ciudad de México, así como de los compromisos asumidos en las agendas para el desarrollo.

recientemente, el Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad la opinión en sentido positivo a la iniciativa para expedir la Ley de Acción Internacional de la Ciudad de México, cuyo fin es definir los procesos y alcances de la acción internacional de la CDMX, así como la interlocución que debe existir entre los gobiernos federal y local.¹³⁷

3.6. La Ciudad de México y las Agendas Globales de Desarrollo¹³⁸.

la Constitución política de la Capital, es un documento de vanguardia. Reconoce todos los derechos sociales y humanos de sus habitantes y es consistente con las agendas globales firmadas por el país en años recientes.

3.6.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Dichos ODS se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda Global que regía del 2000 al 2015, y que dirigirán la acción global sobre desarrollo sostenible hasta el 2030. Con ello, Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de La Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales (CGLU, 2015, p. 2).

Por lo anterior, es importante conocer cuáles son los ODS y de que se tratan, ya que en su mayoría los gobiernos centrales y locales del mundo, han adoptado y adaptado de una u otra

¹³⁷ El 10 de marzo de 2020, las Diputadas locales de la CDMX, Jannete Guerrero Maya y Yuriri Ayala Zúñiga Presentaron la iniciativa de ley: de Acción Internacional de la Ciudad de México. Ley consultar la iniciativa de Ley de Acción Internacional de la Ciudad de México, se puede acceder a través la siguiente dirección: https://consulta.congresocdmx.gob.mx/consulta/webroot/img/files/iniciativa/IN_308_29_10032020.pdf

¹³⁸ Este apartado, a excepción del punto 3.6.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se reprodujo con información del sitio web de la Coordinación General de Asesores y Asuntos internacionales (CGAAI). Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/agendas-globales-desarrollo>.

forma estos diecisiete objetivos a sus planes y estrategias de gobierno, es por ello que en la Tabla 5, se hace una descripción cada uno de los diecisiete ODS.

Tabla 5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Número	Objetivo	Descripción
1	Poner fin a la pobreza, en todas sus formas, en todo el mundo.	Consiste en aumentar los ingresos de las personas más pobres y en garantizar un acceso a los servicios básicos y proteger a todo el mundo de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Consiste en acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las chicas y asegurar que tengan las mismas

		oportunidades en todos los ámbitos de la vida.
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y saneamiento.	Consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y moderna para todos.	Consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a energía verde.
8	Promover un crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible. El empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.
9	Construir infraestructuras resilientes, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Consiste en garantizar que todo el mundo disponga de las infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo.
10	Reducir la desigualdad en y entre todos los países.	Consiste en reducir la distancia entre los más ricos y los más pobres.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.	Consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Consiste en reducir el impacto en el planeta produciendo y consumiendo solamente lo que necesitamos.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Consiste en gestionar los efectos del calentamiento global.

14	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible.	Consiste en proteger las costas y los océanos.
15	Promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Consiste en proteger la fauna y los recursos naturales.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaje de forma efectiva y justa.
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial global para el Desarrollo Sostenible.	Consiste en colaborar a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la Agenda Post-2015.

Fuente: Elaboración propia con base en CGLU (2015), pp. 1-24.

3.6.2. La Ciudad de México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue adoptada en septiembre de 2015 por todos los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En ella se concentran, por primera vez, las dimensiones de desarrollo económico, social y ambiental, reconociendo la interconexión entre estas y la necesidad de integrarlas a las políticas públicas a nivel local, nacional e internacional. Define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan un patrón de desarrollo equitativo y que hace uso de los recursos naturales de una manera sostenible. En México, el gobierno federal se ha comprometido a implementar políticas que

contribuyan a la Agenda 2030. Por su parte, el gobierno de la Ciudad de México, ha reconocido su corresponsabilidad para encaminar las políticas públicas en un sendero de sostenibilidad. Asimismo, atendiendo a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Constitución capitalina, garantiza los derechos de los ciudadanos y reconoce tres dimensiones de desarrollo: económico, social y ambiental; así como la interrelación entre estas tres dimensiones y coloca a las personas en el centro de las acciones gubernamentales.

3.6.3. La Ciudad de México y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar acciones para combatir el cambio climático. Se ha fijado una meta máxima de emisiones de gases de efecto invernadero para evitar que la temperatura global suba 2 grados Celsius sobre los niveles pre-industriales. México fue el primer país, de entre los grandes productores petroleros, en asumir este compromiso con la aprobación de la Ley General de Cambio Climático en 2012. Las emisiones de contaminantes en el aire son un severo problema de salud para las personas que viven en la Ciudad de México; para reducirlas significativamente se han establecido líneas de acción ambiciosas para el periodo 2019-2024.

3.6.4. La Ciudad de México y el Pacto de Milán hacia una Política Alimentaria Urbana.

El Pacto de Milán hacia una Política Alimentaria Urbana reconoce el impacto de la urbanización en la sostenibilidad alimentaria. La Ciudad de México se ha comprometido a solucionar las disparidades alimentarias a través de programas como el de Comedores Comunitarios, con el que ganó el reconocimiento de El Pacto de Milán en 2016.

3.6.5. La Ciudad de México y el Marco SENDAI para la Reducción de Riesgo por Desastres.

El Marco SENDAI para la Reducción de Riesgo por Desastres define áreas prioritarias para enfrentar los riesgos a los desastres naturales, reforzando acciones para mejorar la prevención y resiliencia. En años recientes la Ciudad de México, ha padecido movimientos telúricos de gran magnitud que han ocasionado muertes y serios daños materiales. Asimismo, se enfrentan otros riesgos, como las inundaciones, que imponen grandes pérdidas materiales y en la calidad de vida de las personas; sobre todo en las áreas más vulnerables de la ciudad. El Gobierno de la Ciudad ha resaltado la importancia de reducir estos riesgos con programas

específicos para un desarrollo sostenible y este compromiso se ve reflejado en su adherencia al Marco Sendai para la Reducción de Riesgo por Desastres.

3.6.6. La Ciudad de México y el Convenio de AICHI sobre la Diversidad Biológica.

El Convenio de Aichi sobre la Diversidad Biológica proporciona una guía efectiva para preservar la riqueza biológica del planeta. Promueve el uso sustentable de los recursos naturales, la salvaguarda de los ecosistemas y hace conciencia acerca de los beneficios que brinda la conservación de la biodiversidad. México ha traducido esta agenda en una estrategia nacional con el plan de acción 2016 – 2030. La pérdida de biodiversidad es un problema serio para la Ciudad de México; de ahí que el gobierno ha fijado objetivos ambiciosos para recuperar las áreas verdes y proteger las especies en peligro de extinción, los cuales se plasman en el Plan de Acción Internacional 2019-2024.

3.6.7. La Ciudad de México y la Nueva Agenda Urbana.

La Nueva Agenda Urbana (NAU) introduce tres elementos importantes. Primero, el reconocimiento de la cultura para el desarrollo. Segundo, la necesidad de institucionalizar la planeación de largo plazo para el desarrollo urbano sostenible. Tercero, el reconocimiento de la interdependencia que existe entre los territorios urbanos y la importancia de construir una visión compartida de desarrollo metropolitano. El gobierno de la Ciudad de México, en este sentido, ha reconocido la necesidad de lograr una mejor coordinación con los gobiernos subnacionales que conforman la megalópolis donde habitan más de 20 millones de habitantes.

3.6.8. La Ciudad de México y la Agenda 21 para la Cultura.

La Agenda 21 para la Cultura reconoce la importancia de la cultura como un cuarto pilar de desarrollo. El compromiso para promover el desarrollo cultural incluye el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la participación democrática y la creación de condiciones para la paz. La Ciudad de México adoptó esta agenda en el marco de la coalición de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Dentro del Programa de Gobierno 2019–2024, la cultura juega un papel importante como instrumento de cohesión social y la reconoce como uno de los seis ejes prioritarios de gobierno.

3.6.9. La Ciudad de México y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es una agenda visionaria que comprende acciones para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todas sus dimensiones: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflicto armado, economía, poder de toma de decisión, derechos humanos, y atención a las niñas en su etapa infantil. Lograr la igualdad de género y erradicar la violencia en contra de la mujer es una política prioritaria para el Gobierno de la Ciudad de México, por tanto, es ha sido imperativa su participación en dicha plataforma.

3.7. La Ciudad de México y las redes internacionales de ciudades¹³⁹.

Las redes de ciudades constituyen una oportunidad para la internacionalización y la cooperación, pues promueven la creación de conocimiento colectivo al servicio de los miembros y facilitan la generación de acuerdos y consensos, además de dar una voz más articulada y coherente a las necesidades locales en los espacios globales. Debido a su creciente relevancia como mecanismos de concertación y cooperación internacional para los gobiernos locales, la CGAAI ha promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en las principales redes de ciudades del mundo. Actualmente, el Gobierno de la Ciudad de México, participa en 13 redes internacionales de ciudades:

Ciudades y Gobiernos locales Unidos (CGLU)¹⁴⁰: es una red mundial de ciudades y gobiernos locales, metropolitanos y regionales, que se constituye en el año 2004 cuando las autoridades locales y regionales del mundo deciden dotarse de una voz unificada ante la comunidad internacional. Se enfoca en “promover la respuesta y la acción mundial por medio de compromisos y acuerdos innovadores que se conviertan en hilos conductores comunes que trasciendan las fronteras y las comunidades en su conjunto, para elevar y dar poder al ámbito local”. La Ciudad de México ha participado en esta red como Miembro del Consejo Mundial, en la Copresidencia de la Comisión de Cultura (*Premio internacional CGLU-*

¹³⁹ En el sitio web de la CGAAI se puede encontrar la información sobre las redes de ciudades internacionales en las que participa la Ciudad de México. Se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/ciudad-de-mexico-ciudad-global/redes-internacionales-de-ciudades>

¹⁴⁰ Para consultar el sitio web de la CGLU, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.uclg.org/es/organizacion/sobre-nosotros>

Ciudad de México-Cultura 21) y en la Coopresidencia de la Comisión de inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos.

Metropolis¹⁴¹: Es una red global de las principales ciudades y áreas metropolitanas que sirve como una plataforma para que las metrópolis se conecten, compartan experiencias y se movilicen en una amplia gama de temas globales y locales, sobre todo por la experiencia mundial en la gobernanza metropolitana. La Ciudad de México ha participado como miembro del Consejo de Administración, en la Secretaría Regional para América del Norte, en Punto focal de Metropolis Mujeres y en el Centro Regional de Formación para América como parte del *Metropolis International Training Institute* (MITI. Por sus siglas en inglés).

Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)¹⁴²: es una organización internacional de carácter municipal cuyo fin primordial es lograr la definición de un ámbito que constituya un modelo de convivencia pacífica y de desarrollo solidario, así como la consolidación de una conciencia que permita el mejor entendimiento y la cooperación entre los pueblos del ámbito iberoamericano. Sus principios básicos son: paz en las ciudades, solidaridad con los más vulnerables, entendimiento entre los ciudadanos y cooperación entre los ayuntamientos. La Ciudad de México ha participado en la Vicepresidencia Temática de Cultura.

Alianza Euro Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (AL-LAS)¹⁴³: impulsa y cooperación y acción internacional desde lo local. Promueve ciudades más abiertas al mundo, capaces de aprovechar el potencial de la internacionalización en beneficio de sus territorios y ciudadanos, y se ha consolidado como una plataforma de generación y gestión de conocimiento para la incidencia a nivel regional en estos temas. La Ciudad de México participa como miembro fundador de esta red.

Brookings¹⁴⁴: es una organización de políticas públicas con sede en Washington, D.C., cuya misión es realizar una investigación en profundidad que conduzca a nuevas ideas para

¹⁴¹ Para consultar el sitio web de metrópolis, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.metropolis.org/>

¹⁴² Para consultar el sitio web de la UCCI, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://ciudadesiberoamericanas.org/>

¹⁴³ Para consultar el sitio web de la red AL-LAS, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://proyectoallas.net/>

¹⁴⁴ Para consultar el sitio web de la red Brookings, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.brookings.edu/>

resolver los problemas que enfrenta la sociedad a nivel local, nacional y global. La ciudad de México es Miembro de Brookings.

Urban-20 (U-20)¹⁴⁵: reúne a los alcaldes de las ciudades del G20 en un marco común y coordina una posición conjunta para informar las discusiones de los líderes nacionales. Las contribuciones de la U20, se comparten con la Presidencia y los Jefes de Estado del G-20 para ayudar a mejorar el papel de las ciudades como líderes económicos y políticos mundiales. La Ciudad de México es miembro fundador de la U-20.

Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMV)¹⁴⁶: es una alianza de gobiernos locales y regionales que tiene que ver con el financiamiento de los territorios urbanos y su desarrollo económico sostenible. La Ciudad de México es la sede de la Oficina Regional para América latina.

100 Ciudades Resilientes (100RC, por sus siglas en inglés)¹⁴⁷: es una red con margen operativo y financiero dedicada a mantener acciones en favor de la resiliencia en las ciudades. La Ciudad de México es miembro fundador de esta red.

C40 *Cities*¹⁴⁸: es una red de megaciudades del mundo comprometidas a abordar el cambio climático. Ayuda a las ciudades a colaborar de manera eficaz, compartir conocimientos e impulsar acciones significativas, medibles y sostenibles sobre el cambio climático. La Ciudad de México participa como miembro de la región de América Latina.

ICLEI- *Local Governments for sustainability*¹⁴⁹: vincula actores, políticas, compromisos y acciones subnacionales, nacionales y globales, con la finalidad de fortalecer la acción en todos los niveles, en apoyo al desarrollo urbano sostenible. La Ciudad de México ha participado en la Vicepresidencia de esta red.

¹⁴⁵ Para consultar el sitio web de la U-20, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.urban20.org/>

¹⁴⁶Para consultar el sitio web de la FMV, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.fmdv.net/Propos>

¹⁴⁷ Para consultar el sitio web de la red 100-RC, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <http://www.100resilientcities.org/cgi-sys/defaultwebpage.cgi>

¹⁴⁸Para consultar el sitio web de la C40, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.c40.org/>

¹⁴⁹Para consultar el sitio web de la red ICLEI, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.iclei.org/en/Home.html>

WeGO (*World e-Governments Organization of Cities and Local Governments*)¹⁵⁰: es una asociación internacional de ciudades y otros gobiernos locales, proveedores de soluciones de tecnología inteligente e instituciones nacionales y regionales comprometidas con la transformación de ciudades en ciudades inteligentes y sostenibles. En la Ciudad de México se encuentra la Oficina Regional para América Latina, además de que la capital mexicana ha participado en la Vicepresidencia de esta red.

*Creative Cities Network*¹⁵¹: La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO se creó en 2004 para promover la cooperación hacia y entre las ciudades que identifiquen la creatividad como factor estratégico de desarrollo urbano sostenible. Su objetivo es posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro de su plan de desarrollo local y cooperar activamente a nivel internacional en la materia. La Ciudad de México ha sido distinguida como Ciudad Creativa del Diseño.

Uil (Unesco Institute for lifelong learning)¹⁵²: promueve y apoya el aprendizaje permanente con un enfoque en el aprendizaje de adultos, la educación continua, la alfabetización y la educación básica no formal. Sus actividades hacen especial hincapié en promover la equidad educativa para los grupos desfavorecidos y en los países más afectados por la pobreza y los conflictos. La ciudad de México es miembro de esta importante red.

Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia: Promueve la inclusión social, los Derechos Humanos y la Cultura de Paz.

*Mayors for Peace*¹⁵³: Promueve la inclusión social, los Derechos humanos y la cultura de paz. La ciudad de México ha participado en la vicepresidencia de esta red.

¹⁵⁰ Para consultar el sitio web de la red WeGO, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <http://we-gov.org/>

¹⁵¹ Para consultar el sitio web de la red Creative Cities, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://es.unesco.org/creative-cities/>

¹⁵² Para consultar el sitio web de la red Uil, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://uil.unesco.org/>

¹⁵³ Para consultar el sitio web de la red *Mayors for Peace*, se puede acceder a través de la siguiente dirección: <http://www.mayorsforpeace.org/english/>

Capítulo 4.

4. Balance de la cooperación internacional y la paradiplomacia en el desarrollo de la Ciudad de México y su comunidad, en el periodo 2018-2020.

Para conocer el impacto que ha tenido la acción internacional en la comunidad de la Ciudad de México entre 2018 y 2020, se describirán los seis ejes de gobierno de la capital atendiendo a la lógica de las buenas prácticas de gobierno, además de conjugarlos con el plan de acción internacional de la Ciudad 2019-2014 y la coherencia que han tenido los últimos informes de acción internacional gubernamental en relación a éste. De tal forma que se hará una reflexión en torno a la acción internacional de la Ciudad de México sobre su plan y los resultados que ha obtenido, atendiendo a las voces de las y los involucrados en materia de Paradiplomacia y Cooperación Internacional para el Desarrollo, pertenecientes a diferentes áreas.

4.1. Buenas prácticas: ejes del Gobierno de la Ciudad de México¹⁵⁴.

Las Buenas Prácticas son acciones o iniciativas con repercusiones tangibles y medibles en cuanto a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y del medio ambiente de una forma sostenible, que puedan servir como modelos para que otros países o regiones puedan conocerlos o adaptarlos a su propia situación (Hernández Aja, 2001). En este sentido, los seis ejes del gobierno de la Ciudad de México, cuyas acciones clave se encuentran contenidas en la Tabla 6, pretenden atender a esta lógica de buenas prácticas, ya que son la base del Plan de Gobierno de la capital de la República y se complementan con la acción internacional y a su vez con el Plan de Gobierno Federal, por ello, los compromisos asumidos y las acciones a realizar para transformar la ciudad están organizados en seis ejes de gobierno con líneas de comunicación transversales.

¹⁵⁴ La información de los seis ejes del Gobierno de la Ciudad de México, fue recuperada del sitio web de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales. Se puede acceder a esta información a través de la siguiente dirección: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/buenas-practicas>

Tabla 6.

Ejes de Buenas Prácticas del Gobierno de la Ciudad de México (2018-2020)

Eje de Gobierno	Descripción	Acciones Clave
Igualdad de Derechos	Fortalecimiento del derecho a la educación, salud, deporte, vivienda, derechos de las mujeres, igualdad, inclusión, derechos de pueblos originarios e indígenas.	- Mejora en acceso a educación y salud. - Protección de derechos de grupos vulnerables.
Ciudad Sustentable	Promover un desarrollo económico, social y urbano sostenible, generando oportunidades productivas y empleos dignos sin deteriorar el medio ambiente.	- Uso de energías renovables. - Fomento a empresas ambientales.
Más y Mejor Movilidad	Estrategia de movilidad con tres objetivos: integración de sistemas de transporte, mejora del transporte público, y protección de usuarios a través de infraestructura incluyente y segura.	- Intermodalidad de transporte. - Mejora de infraestructura de transporte público. - Seguridad vial.
Capital Cultural de América	Recuperación del espacio público a través de expresiones culturales para mejorar la seguridad, con especial énfasis en comunidades y zonas marginadas.	- Promoción de cultura comunitaria. - Conservación de memoria cultural. - Festivales y eventos en zonas marginadas.
Cero Agresión y Más Seguridad	Reducción de la violencia mediante una mayor presencia policiaca, inteligencia, justicia y coordinación institucional.	- Aumento de la presencia policiaca. - Mejor coordinación con instituciones y ciudadanos.
Ciencia, Innovación y Transparencia	Innovación y uso de la ciencia para mejorar servicios gubernamentales, aumentar la conectividad gratuita, seguridad y transparencia.	- Conectividad gratuita. - Mayor transparencia y participación ciudadana en la vigilancia del gobierno.

Fuente: elaboración propia, con base en el Plan de Gobierno de la capital de la República.

4.2.Estrategia de Acción Internacional 2019-2024¹⁵⁵.

Con la estrategia de acción internacional propuesta por el Gobierno de la Ciudad de México para el periodo 2019-2024, se busca reafirmar a la Ciudad de México como una ciudad global. En este sentido, la acción internacional propuesta es transversal y se articula con los seis ejes de gobierno de la capital, así como con las agendas de desarrollo, atendiendo al artículo 20 Ciudad Global, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el que se reafirma su histórica convicción pacifista, solidaria, hospitalaria y de asilo. Se compromete a promover su inserción en el sistema global y a mantener relaciones de colaboración con embajadas, consulados y organismos internacionales.

Por su parte, la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales (CGAAI), se encargará de garantizar la coherencia y transversalidad de la acción internacional de la ciudad, por medio de asistencia técnica, intercambios de experiencias y profesionalización, con el propósito de ser un espacio de diálogo para el diseño, implementación y evaluación de la agenda internacional. De modo que las líneas de acción de la CGAAI, serán a) el aprendizaje, b) el liderazgo y c) la ciudadanía:

- a) Aprendizaje: Acercar experiencias innovadoras a las áreas del gobierno de la ciudad con la finalidad de aprender de los aliados en el exterior, así como promover la transferencia de tecnología y de prácticas innovadoras, al igual que dar visibilidad internacional a las políticas públicas implementadas para mostrar el trabajo que se realiza en la ciudad.
- b) Liderazgo: Mantener y potenciar el lugar de la Ciudad de México en la promoción de derechos y el desarrollo sustentable, así como contribuir a la elaboración de posicionamientos conjuntos de los gobiernos locales a partir de los temas prioritarios para la ciudad.
- c) Ciudadanía: Colocar en el imaginario de las personas el carácter global de la Ciudad de México, ampliar las oportunidades de acción global de los habitantes de la ciudad

¹⁵⁵ Si se desea consultar la Estrategia de Acción Internacional de la Ciudad de México, se puede acceder a ella a través de la siguiente dirección: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/media/presentacion-ciudad-mexico-ciudad-global.pdf>

e integrar las voces y las experiencias de las personas en la acción internacional de la ciudad.

4.2.1. Acción Internacional de la Ciudad de México en 2018¹⁵⁶.

En el año 2018, tuvo lugar una transición histórica en el poder a nivel federal y en lo local, específicamente en la Ciudad de México. Pues por primera vez toma la presidencia un partido de izquierda por un lado y, por otro lado, gobernaría en la Ciudad de México, un partido diferente al PRD que había gobernado la ciudad por veinte años consecutivos. En ambos casos hablamos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), cuya agenda de gobierno tiene un enfoque diferente a la de las gestiones anteriores. En ese sentido, la agenda internacional de la Ciudad de México, ha dado continuidad a la internacionalización de la capital, desde su Plan de Gobierno, buscando fortalecer y consolidar su institucionalización. Por lo que es importante tener en cuenta que a pesar del cambio de gobiernos y sus intereses, el impulso de esta política pública de acompañamiento a la acción nacional beneficia a la comunidad de la ciudad.

En relación con la anterior, el último año de gobierno del PRD en la Ciudad de México, estuvo a cargo de Miguel Ángel Mancera Espinosa, quien sería sustituido por José Ramón Amieva Gálvez¹⁵⁷, ya que, el primero, buscaba un lugar en el Senado para las elecciones federales de 2018.

El Plan General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2020, cuyo objetivo fue atender los pendientes e impulsar la “Capital Social” como una ciudad democrática, segura, justa, socialmente incluyente, sustentable y con gobiernos responsables y eficientes. Con cinco ejes estratégicos en cuanto a promoción de libertades y de derechos humanos: equidad e inclusión social para el desarrollo humano; gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; desarrollo económico y sustentabilidad; habitabilidad y servicios,

¹⁵⁶ La información sobre la acción internacional de la Ciudad de México en el año 2018, fue obtenida del Sexto informe de Gobierno de José Ramón Amieva Gálvez. Cfr. Gobierno de la Ciudad de México (2018). Sexto informe de gobierno. Recuperado de :

<https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c5/c93/aae/5c5c93aae2322457389040.pdf>

¹⁵⁷ José Ramón Amieva, estuvo a cargo de la Jefatura de Gobierno del 29 de marzo de 2018 al 4 de diciembre de 2018.

espacio público e infraestructura; y, efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción. De este modo, la acción internacional impulsada por el gobierno de Mancera sería transversal a su Plan de Gobierno.

En 2018, para la Ciudad de México, en cuanto a giras internacionales, se realizó una gira de trabajo a la ciudad de Nagoya, Japón, en el marco de la celebración del 40 aniversario del hermanamiento entre ambas ciudades, en donde se firmó un instrumento de cooperación entre los Zoológicos de Chapultepec y Higashama. En lo que respecta a la recepción de visitas oficiales, se dio la bienvenida al Vicealcalde de Beijing, China, con el propósito de refrendar los vínculos de hermanamiento que desde 2009, unen a ambas capitales, en donde se firmó un Memorando de Amistad y Cooperación entre los titulares de Beijing, *Design Week* y *Design Week* México para impulsar la colaboración conjunta en diseño. También se recibió a una delegación encabezada por la Comisaria Violeta Bulc, para intercambiar buenas prácticas en materia de transporte y movilidad, así como reforzar los vínculos de cooperación entre la Unión Europea y la Ciudad de México; al Presidente y Director Ejecutivo de *Los Angeles Tourism and Convention Board*, Ernest Wooden Jr., con la finalidad de intercambiar experiencias en materia turística, además de fortalecer vínculos de hermanamiento y cooperación entre ambas ciudades, que se caracterizan por ser abiertas, multiculturales e incluyentes; a la Alcaldesa de Montreal, Canadá, Valérie Plante, en el marco de la Segunda Cumbre de *Women4Climate*, con el fin de intercambiar experiencias en materia sustentable; y a la Alcaldesa de Lille, Francia, para explorar oportunidades de colaboración en materia cultural en el marco de “Lille 3000”.

Por otro lado, se llevaron a cabo eventos multilaterales como la segunda cumbre de *Women4Climate* del C40, donde participaron representantes de 92 ciudades de distintos países, cuyas principales metas son empoderar e inspirar a la próxima generación de líderes climáticos a través de un programa global de tutoría dedicado a las mujeres en las ciudades que forman parte del C40; el evento Construcción de Resiliencia Sísmica, con el fin de intercambiar experiencias entre ciudades sobre la respuesta post-desastre y tener un espacio de reflexión sobre las acciones de recuperación realizadas en la Ciudad de México a partir del sismo del 19 de septiembre de 2017; y el *World Design Capital Mexico City 2018* y *Design Week* México, que tuvo como propósito dialogar sobre nuevas estrategias y mejores prácticas que impulsen el bienestar de las ciudades y su población a través del diseño.

Con el apoyo de la Embajada de la República Popular de China, la Municipalidad de Beijing, el Comité Organizador de Capital Mundial del Diseño CDMX 2018, la Alcaldía de Moscú, Rusia y UNESCO en México, se organizó la programación estelar de la Feria Internacional de las Culturas Amigas 2018. Y, en la Feria de los Servicios 2018 en Chicago, se brindaron servicios de registro civil, notaria y salud gratuitos a la comunidad mexicana residente en esta ciudad, al igual que en la Ciudad de Los Ángeles, ambas como parte de las actividades de “Casa México, Ciudad de México”

En cuanto a premios internacionales, destacaron en este año el Premio de la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España, por haber convertido a la Ciudad de México en sede de la Primera Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible 2017; El Premio *Road Safety Awards*, que fue concedido por la FIA en reconocimiento al modelo “Visión Cero”, adoptado a partir de prácticas internacionales, cuya premisa principal es cero muertes por hechos de tránsito; El premio *eAwards* 2018 por el Sistema de Transporte Individual Ecobici, en la categoría de Tecnología y como mejor proyecto de Internet de las Cosas. Galardón que se otorgó por los desarrollos tecnológicos implementados en beneficio de las personas que habitan y visitan la Ciudad de México; el Premio *Action Campaign*, por implementar en sus políticas los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que incluyen la aplicación de la encuesta My World y creación del Hospital de las Emociones; el Premio de la Formula 1, por el impulso y proyección que ha dado durante tres años consecutivos a la realización de la Fórmula 1 Gran Premio de México.

Del mismo modo, se llevó a cabo la Declaratoria “CDMX Global” en la que la Ciudad de México se reconoce como un actor global que promueve la Cooperación para el Desarrollo. Además, de que se lanzó con el mismo objetivo, la publicación del libro CDMX Global: La Acción Internacional en la Ciudad de México”.

4.2.2. Acción Internacional de la Ciudad de México en el primer semestre de 2019¹⁵⁸.

La acción internacional de la Ciudad de México en la administración de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a través de la CGAAI, se circunscribe a lo establecido en el numeral 8 artículo 20 de la Constitución política de la capital y reporta las principales acciones y acuerdos en materia internacional semestralmente, incluyendo acciones de alcance transversal llevadas a cabo directamente por la Jefatura de Gobierno y secciones temáticas correspondientes a los ejes estratégicos del Programa de Gobierno 2019-2024, cuyo objetivo es crear una “Ciudad de derechos e innovadora, centrada en la promoción del bienestar de los que la habitan y transitan por ella” (Gobierno de la Ciudad de México, 2019b, p. 6).

Así, la Ciudad de México comparte con otras del mundo las acciones que ella realiza para garantizar los derechos ciudadanos, con políticas innovadoras y de amplia cobertura, entre otras: 1) La iniciativa de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que son centros de atención comunitaria. 2) El Reto Verde, con 6 millones de árboles y arbustos plantados en 2019. 3) El programa Sistema de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, conocido como Cosecha de Lluvia, con el cual se instalaron 10 mil sistemas de recolección en hogares que carecían de este recurso de manera regular. 4) La transición hacia la movilidad eléctrica, mediante la compra y puesta en operación de 63 trolebuses eléctricos.

Además, algunos de los reconocimientos recibidos por la Ciudad de México en el 2019 fueron: 1) El Bosque de Chapultepec fue premiado como el mejor parque urbano del mundo, en el certamen “*Large Urban Parks Gold Award*”. 2) La Agencia Digital de Innovación Pública y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) recibieron el Premio “Eduardo Campos” del concurso gobernarte. 3) La organización *InterNations*, en la encuesta anual que realiza con expatriados sobre las mejores ciudades del mundo para vivir y trabajar, colocó a la Ciudad de México en el puesto 14 de su clasificación global, y el primero en

¹⁵⁸ La información sobre la acción internacional de la Ciudad de México en el año 2019, fue obtenida de los informes de acción internacional de la Ciudad de México. Cfr. Gobierno de la Ciudad de México (2019a). Informe semestral 2019-1: Acción Internacional del Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/19d/d06/5d519dd06737d670060067.pdf> y Gobierno de la Ciudad de México (2019b) Informe semestral 2019-2: Acción Internacional del Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e6/046/54c/5e604654c0683246088767.pdf>

Latinoamérica. 4) El *Global City Index*, elaborado por la consultora AT Kearney, que evalúa la competitividad en áreas clave como negocios, capital humano, cultura, políticas e intercambio de información, colocó a la Ciudad de México en la posición 40 de 130. 5) El índice de ciudades relativo a tecnología financiera, que elabora *Fidexable*, la ubicó en la posición 21 de 238, y 6) En 2019 la Ciudad de México era la segunda en el mundo con más internet público gratuito, en comparación con el año 2018, cuando se ubicaba en la posición 86

De acuerdo con lo anterior, como acciones internacionales de carácter transversal, la Jefatura de Gobierno, en 2019, firmó el “Convenio Marco de colaboración entre la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas”. Esto, con el objetivo de establecer el marco institucional, incluyendo trabajos conjuntos en materia de informe Agenda 2030. También, la Jefa de Gobierno presentó su Programa de Gobierno 2018-2024, ante el Cuerpo Diplomático acreditado en México y de igual manera lo hizo ante los representantes de Organismos Multilaterales y Agencias de Cooperación Internacional. Además de llevar a cabo las “Sobremesas de Diálogos por una CDMX Global”, organizadas por la CGAAI y AL-LAs, los cuales son espacios de discusión horizontal que buscan fortalecer las capacidades de diálogo y concertación entre la ciudadanía y el gobierno para impulsar la acción internacional de la Ciudad de México.

La participación que la ciudad tuvo en eventos internacionales en el primer semestre de 2019, incluye su visita a la Tercera Reunión del Foro de Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, evento organizado por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, en el que la Ciudad de México atiende al objetivo de garantizar su representación en la discusión sobre los avances hacia el cumplimiento de los ODS y el papel de las ciudades en este proceso. También incluye la reunión inaugural *sdg Leadership Cities Convening de Brookings Institution*: la II Cumbre de Alcaldes de Urban 20 (U20), la cual fue coorganizada por el Gobierno Metropolitano de Tokio, el Grupo de Liderazgo Climático C40, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en donde la titular de la CGAAI, Dra. Diana Alarcón González, en representación de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, participó en la sesión sobre economía circular , en la que anunció la decisión del gobierno capitalino de discontinuar el consumo de

plásticos de un solo uso en 2021 y planteó el reto de aumentar la inversión privada para acelerar la introducción de movilidad eléctrica, energía solar y reciclaje de residuos sólidos en la Ciudad de México. Después, la Jefa de Gobierno asistió a la Primera Cumbre de Alcaldes de América del Norte, organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), y realizada en Los Cabos, Baja California Sur, con el fin de refrendar las relaciones de amistad y cooperación entre las ciudades de la región.

En cuanto a la cooperación bilateral con gobiernos locales, el Alcalde de Los Angeles, Eric Garcetti, realizó una visita oficial a la Ciudad de México, en donde la jefa de Gobierno capitalina y el alcalde angelino discutieron oportunidades de colaboración e intercambio en torno al cambio climático, la sostenibilidad, el transporte, equidad de género e inclusión, mismas que se desarrollarán en el periodo de un año e hicieron el lanzamiento oficial de las festividades conmemorativas de los cincuenta años de hermanamiento entre las dos ciudades. Igualmente, se recibió en la Ciudad de México al Coordinador General del Ayuntamiento de Madrid en donde se exploraron oportunidades de colaboración en materia de movilidad eléctrica y sustentabilidad.

Por otro lado, dentro de los proyectos de cooperación y financiamiento internacional, se encuentra el Programa de Cooperación Integral de la UCCI “Digitalización de Servicios de Mercados Públicos de la Ciudad de México” en el cual, el Proyecto de cooperación entre la Ciudad de México y Bogotá en el que se dé un intercambio y transferencia técnica que permita a los mercados públicos de la ciudad incorporar servicios digitales que abonen a su competitividad, resultó ganador y será financiado por la UCCI. Otro proyecto ganador, en el Programa de Cooperación Integral de la UCCI “Movilidad Innovadora”, fue el que presentó la Ciudad de México para tener un intercambio con Madrid en materia de innovación y problemas de movilidad.

El fortalecimiento institucional de la acción internacional de la capital, se vio reflejado en la creación del Gabinete para la Acción internacional de la Ciudad de México, una instancia de carácter interinstitucional de coordinación entre las Dependencias de la Administración pública de la Ciudad de México, cuyo objetivo es dialogar diseñar, coordinar, ejecutar, informar, monitorear y evaluar la estrategia y acción internacional de la Ciudad de México. Aunado a lo anterior, las acciones internacionales que han desarrollado las distintas

dependencias que integran el gobierno de la ciudad en el primer semestre de 2019, en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024, se pueden apreciar a continuación en Tabla 7 y en la Tabla 8 los correspondientes al segundo semestre:

Tabla 7.

Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (primer semestre 2019).

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
Eje 1: Igualdad de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Memorándum de Entendimiento con la OIT para la aplicación del Programa de Trabajo Decente. - Celebración de eventos como la Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género y el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. - Participación en el I Encuentro de Ciudades UCCI Aliadas en el Orgullo LGBTTTI en Bogotá, Colombia. - Programa de Becas Vocational Training Program (VTP) a Seúl, Corea del Sur y cooperación con Montevideo, Uruguay.
Eje 2: Ciudad Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> - Memorándum de Entendimiento con el Programa 100 Ciudades Resilientes (Rockefeller Philanthropy Advisors). - Reunión con el Comisario de Medio Ambiente de la UE y misión europea sobre economía circular. - Participación en el Simposio Internacional sobre Ciudades en Tokio, Japón y el I Encuentro Iberoamericano sobre la Renaturalización de las Ciudades en Guatemala. - Intercambio CIClima en Alemania sobre movilidad y gestión sustentable de energía.
Eje 3: Más y Mejor Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de Naciones Unidas por la licitación del Cablebús Cuauhtepac.
Eje 5: Cero Agresión y Más Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de reinserción laboral con Italia y la UNODC basado en la experiencia italiana. - Participación en eventos como la Ceremonia del 52º aniversario del Tratado de Tlatelolco. - Cooperación con la Procuraduría General de Justicia y visitas técnicas al C5 por delegaciones de Finlandia y Estados Unidos.
Eje 5: Capital Cultural de América	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios con Deutsche Welle para fortalecer el Canal 21 y con Madrid Destino Cultural para la promoción turística. - Celebración de la Feria Internacional de las Culturas Amigas y eventos culturales. - Participación en la Cumbre de Cultura (CGLU) en Buenos Aires y Montevideo.

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
Eje 6: Innovación y Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la Conferencia <i>Digital Design Life</i> para buscar financiamiento en proyectos digitales. - Firma de acuerdos con Seúl y la Corporación Financiera Internacional para cooperación en innovación tecnológica y gestión sustentable.

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de acción internacional de la Ciudad de México 2019.

Tabla 8.

Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (segundo semestre 2019).

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
Eje 1: Igualdad de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio con la OIM para atender la migración. - Donación de unidad médica móvil de Turquía. - Taller “Cerrando Brechas: Protección Social para las Mujeres” (ONU). - Participación en el Foro Mundial de las Ciudades por los Derechos Humanos (Corea del Sur). - Campaña “Reto por la interseccionalidad en las Políticas Públicas LGBTI”. - Colaboración con Fundación Mundial de Diabetes.
Eje 2: Ciudad Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo con PNUD para fortalecer el enfoque de desarrollo sostenible en programas de empleo. - Memorandos de Entendimiento con California y Medellín sobre energía y ambiente. - Participación en la Cumbre de Alcaldes del C40 en Copenhague. - Cooperación con GIZ (Alemania) y FAO. - Diálogo con Dinamarca en energía y tecnologías limpias.
Eje 3: Más y Mejor Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Visita técnica a Santiago, Chile sobre financiamiento de transporte masivo. - Talleres en Bogotá, Toronto y Washington sobre descarbonización del transporte y electromovilidad. - Participación en congresos en Panamá y Noruega sobre transporte público y bicicletas.
Eje 4: Ciudad de México, Capital Cultural de América	<ul style="list-style-type: none"> - Concierto “Sinfonía para la Paz” (Corea). - Festival Internacional de la Amistad (Corea). - Seminario sobre patrimonio cultural iberoamericano en España. - Programa de Intercambio Artístico con Nagoya, Japón.

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
Eje 5: Cero Agresión y Más Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Cumbre sobre resiliencia urbana (Países Bajos). - Cooperación con Japón en reducción de riesgos. - Proyecto “Código Resiliente” con MIT para la reducción de riesgos. - Asistencia técnica de CEPAL en gestión de riesgos.
Eje 6: Innovación y Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Curso sobre compras públicas con el BID. - Participación en WeGo EXCOM 2019 (Corea) en temas digitales. - Acompañamiento técnico para la licitación de ECOBICI con Open Contracting Partnership. - Memorando de Entendimiento con la Agencia de Educación de Finlandia.

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de acción internacional de la Ciudad de México 2019.

4.2.3. Acción Internacional de la Ciudad de México en 2020¹⁵⁹.

En el año 2020, la acción internacional de carácter transversal, llevada a cabo por la Jefatura de Gobierno de la capital estuvo definida por: la participación de la Jefa de Gobierno en la XXXI Reunión de Embajadores y Cónsules, en donde expuso los avances del Programa de Gobierno 2019-2024; se instaló de manera formal el Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México y se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria en dicha instancia; Se celebró una reunión privada de la Jefa de Gobierno con el Embajador de España en México, en la que exploraron posibilidades de cooperación, sobre todo en temas culturales, artísticos, de investigación y desarrollo; Se llevó a cabo el XIV Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI; la reunión privada de la Jefa de Gobierno con miembros del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas Demócratas en el Parlamento Europeo, en la que la Dra. Shenbaum, expuso la situación de la Ciudad de México en temas como: medio ambiente, movilidad, violencia de género, LGBTTT+, desigualdad, inseguridad y pueblos indígenas y las políticas que la ciudad lleva a cabo para atender las problemáticas; la recepción de la Directora General de la UNESCO por parte de la Jefa de Gobierno capitalina, en donde se compartieron los proyectos que tiene la Ciudad de México

¹⁵⁹ La información sobre la acción internacional de la Ciudad de México en el año 2020, fue obtenida de los informes de acción internacional de la Ciudad de México. *Cfr.* Gobierno de la Ciudad de México (2020) Informe semestral 2020-1 Acción Internacional de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5f5/fd9/05c/5f5fd905cb173062329164.pdf>

relacionados con las áreas de interés de esa organización; la firma del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de establecer mecanismos y acciones de cooperación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno de la Ciudad de México para contribuir al desarrollo en materia económica, educativa, social, medioambiental, de salud, de seguridad y movilidad, mediante la implementación de programas y proyectos destinados a instaurar mejoras para las personas que habitan y transitan en Ciudad de México.

Por su parte, las acciones internacionales desde los ejes estratégicos del Programa de Gobierno 2019-2024, en 2020 se pueden apreciar en la Tabla 9:

Tabla 9.

Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (2020).

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
Eje 1: Igualdad de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Taller para la Implementación del Sistema Público de Cuidados (Banco Mundial y otras entidades). - Intercambio de políticas de violencia de género con Uruguay. - Exposición “Visibilidad lésbica” y participación en la II Asamblea de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris.
Eje 2: Ciudad Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario “Eficiencia de recursos” organizado por la Agencia de Cooperación Alemana. - Intercambio técnico sobre calidad del aire con Lima, Perú. - Proyecto con AMEXCID para turismo sostenible. - Premio internacional DNA Paris Design Awards 2020 por Sierra de Santa Catarina.
Eje 3: Más y Mejor Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Foro “Transformando la transportación”. - Taller de la Alianza para las Contrataciones Abiertas. - Visita técnica a Madrid sobre movilidad innovadora.
Eje 4: Ciudad de México, Capital Cultural de América	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de disfraces por el Año Nuevo Chino. - Celebración del natalicio de José Martí Pérez. - Premios Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska y Premio Internacional CGLU.
Eje 5: Cero Agresión y Más Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Donación de equipo para la Fiscalía General de Justicia por parte de la Embajada de EE.UU.

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
	- Cursos y capacitaciones en Japón y El Salvador sobre reducción de riesgos de desastre.
Eje 6: Ciencia, Innovación y Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio técnico con São Paulo sobre agendas globales. - Premio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. - Reto CDMX en colaboración con la Embajada de Finlandia.

Fuente: Elaboración propia, con base en el informe de acción internacional de la Ciudad de México, 2020.

4.2.3.1. Acción Internacional de la Ciudad de México ante la pandemia de Covid-19.

La acción internacional de la Ciudad de México en 2020, se vio inmersa en la crisis sanitaria de carácter mundial, protagonizada por la pandemia del SARS-COV-2 Covid-19 y sus consecuencias políticas, económicas y sociales, las cuales obligaron a los gobiernos centrales y locales a modificar prioridades en sus estrategias de acción. En este sentido, la paradiplomacia y cooperación internacional llevados a cabo por la capital han sido el reflejo de la respuesta del gobierno local ante los cambios en las dinámicas de interacción de los diferentes actores en un sistema en el que el cambio y la adaptación son parte de su comportamiento.

Es por ello que, las acciones de carácter transversal ejercidas por el Gobierno de la Ciudad de México en este contexto fueron: la realización del catálogo de buenas prácticas, en el cual la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales concentró las buenas prácticas del Gobierno de la capital para prevenir y mitigar la pandemia de Covid-19, donde se identifican las acciones efectuadas en los seis ejes de gobierno; el llenado del Cuestionario sobre Covid-19. Bristol, Reino Unido, por parte de la CGAAI; la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales compartió las mejores prácticas de Ciudad de México para hacer frente a la pandemia causada por Covid-19, tanto en la dimensión de salud, como en la social y económica, en la Plataforma *Cities for Global Health*, la cual concentra las estrategias, iniciativas y políticas generadas por los gobiernos locales para combatir la crisis global a causa de la Covid-19; la participación de la Jefa de Gobierno en el evento virtual *One World: Together At Home*, iniciativa de Global Citizen y la OMS; La Fuerza de reacción para la recuperación ante la Covid-19, de la red de ciudades C40, en donde la Ciudad de

México compartió las políticas que ha implementado; la Reunión de coordinadores y directores de relaciones internacionales de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, evento virtual en el que coordinadores y directores de relaciones internacionales expusieron las iniciativas que sus ciudades llevan a cabo para enfrentar la emergencia sanitaria e intercambiaron puntos de vista; la Videoconferencia con el alcalde de Berlín, Alemania, sobre Covid-19, cuyo propósito fue intercambiar experiencias y mejores prácticas para afrontar la crisis sanitaria provocada por la Covid-19; el encuentro virtual Buró Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos 2020, en el que las distintas ciudades miembro de CGLU evaluaron cómo integrar la acción climática en las medidas de respuesta y recuperación ante la Covid-19, y preparar el camino para los gobiernos locales y regionales de cara a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26); y, la participación de la CGAAI en la sesión virtual Claves hacia la replanificación estratégica de la cooperación descentralizada y la acción internacional de los gobiernos locales en el escenario posterior a la Covid-19. A continuación, se muestra en la Tabla 10, la acción internacional relacionadas con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 en el contexto de la pandemia de Covid-19:

Tabla 10.

Acción Internacional de la Ciudad de México en relación con los seis ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 (2020, contexto de la pandemia de Covid-19).

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
Eje 1: Igualdad de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario en línea “Inclusión en la época de Covid-19”. - Donación de 60 ventiladores a hospitales por la Secretaría de Relaciones Exteriores. - Intercambio de experiencias con Bogotá sobre impactos del Covid-19. - Declaración de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris. - Participación en el Ciclo de conferencias “Ciudades y territorios post-Covid 19: resurgir desde los derechos humanos”.
Eje 2: Ciudad Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> - Evento virtual “Serie de aprendizaje sobre finanzas locales y la crisis de Covid-19”. - Encuentro virtual “Video CDMX, nos vemos pronto”.

Eje de Gobierno	Acciones Internacionales
	- Seminario en línea “Desafíos y estrategias de la ESS en tiempos del Covid-19” (preparación para el Foro Global de la Economía Social).
Eje 3: Más y Mejor Movilidad	- Participación en el Foro mundial en línea “Más allá de la respuesta inmediata al brote”. - Foro “El futuro de las ciudades y la movilidad”. - Seminario en línea “El futuro de la movilidad urbana en grandes ciudades de América del Norte”.
Eje 4: Ciudad de México, Capital Cultural de América	- Establecimiento de un Acuerdo de Colaboración con el Ministerio de Cultura de Buenos Aires. - Participación en la Sesión virtual “Cultura como la llave para los ODS”. - Movilización cultural ante la crisis de Covid-19.
Eje 5: Cero Agresión y Más Seguridad	- Donación de equipos de higiene y saneamiento en escuelas (IsraAid). - Apoyo y acompañamiento de médicos cubanos durante la pandemia. - Repatriación de 50 turistas paraguayos varados. - Reflexiones sobre el futuro de las ciudades en torno a la resiliencia (ONU).
Eje 6: Ciencia, Innovación y Transparencia	- Participación en la Iniciativa “Smart Health Responder” (WeGO), compartiendo información sobre tamizaje automatizado y kits médicos. - Participación en la “Call for Innovative Solutions to Covid-19” (OCDE).

Fuente: elaboración propia con base en el informe de acción internacional de la Ciudad de México, 202

4.3. Balance

El presente apartado, es un balance de la acción internacional de la Ciudad de México en el periodo 2018-2020, tiene como fin conocer cómo se han llevado a la práctica la cooperación internacional y la paradiplomacia en la Ciudad de México y explicar de qué manera han influido en el desarrollo de la entidad y de su comunidad en dicho periodo. Para tal efecto, se llevaron a cabo seis entrevistas con personalidades especializadas e involucradas en el tema. El formato de dichas entrevistas se realizó por vía escrita y en videollamada, esto, debido al contexto de pandemia por COVID 19 que se vive a nivel mundial y las restricciones sociales que de tal situación se han derivado. Nos proponemos también hacer una reflexión crítica sobre el desempeño del gobierno local, en las estrategias políticas y los resultados de la Acción Internacional, en materia de cooperación Internacional y paradiplomacia.

Los funcionarios, especialista y académicos entrevistados son: Diana Alarcón González, Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la CDMX; Erika Iglesias Servin, Directora General Adjunta de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Fabiola Soto N., Directora de Planeación en la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID); Ana Itzel Hernández Ramírez, Subdirectora de Gestión de Conocimiento de la Alianza Eurolatinoamericana de Cooperación entre Ciudades; Eugene Zapata Garesche, Director para Latinoamérica de *Global Resilient Cities Network* (GRCN), Asesor internacional de la Jefatura de Gobierno de la CDMX y Jefe de la Unidad Al-las en los periodos de Cuauhtémoc Cárdenas, Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera; por último, Rafael Velázquez Flores, experto en estudios sobre la internacionalización de los gobiernos locales.

De acuerdo con lo anterior, las seis personalidades entrevistadas coincidieron en que la acción internacional de la CDMX se encuentra institucionalizada, ya que cuenta con marcos jurídicos e institucionales, una oficina de relaciones internacionales y el respaldo del artículo 20 de la Constitución Política de la CDMX, que prevé justamente que la CDMX es una ciudad global y estas herramientas brindan un carácter programático y sostenible a la acción internacional local.

Asimismo, la internacionalización de la CDMX significa para las actoras y actores entrevistados, una herramienta con la capacidad de permear todos los ámbitos del quehacer público, pues permite enriquecer y potenciar las políticas públicas de la ciudad para mejorar las condiciones de desarrollo en beneficio de sus habitantes, mediante la interacción y participación en actividades internacionales para la promoción de la ciudad.

De tal forma que, como señaló Eugene Zapata, la internacionalización

“les da a los ciudadanos de esta capital un papel de ciudadanos del mundo y corresponsables de lo que está pasando en otras partes. Debe ser un eje prioritario no solo del gobierno, sino de los principales actores; del sector privado, de la academia, de la sociedad civil y de los líderes de opinión”.

Por otro lado, en cuanto al vínculo de la paradiplomacia, entendida como las actividades de carácter externo de los gobiernos no centrales y la cooperación descentralizada con la acción internacional de la CDMX, las y los entrevistados, coincidieron en que efectivamente existe

dicho vínculo, pues, como menciona Ana Itzel Hernández “se ha construido una agenda internacional propia, complementaria a la política exterior mexicana, pero atendiendo las prioridades locales”, por lo que la paradiplomacia, de acuerdo con Monserrat Iglesias, al ser más cercana a la ciudadanía, permite que haya resultados más tangibles a través de la cooperación descentralizada.

Cabe señalar que tanto la Monserrat Iglesias, como Eugene Zapata, coinciden en la importancia que tiene romper el paradigma asistencialista con el que se identifica a la cooperación descentralizada, de manera que, Iglesias, sugiere que debe abandonarse la idea del concepto como una necesidad de recibir donaciones y en su lugar, adoptar una visión horizontal en donde a través de intercambios de experiencias y de asistencia técnica se puedan desarrollar mejores prácticas y mejores políticas públicas que abonen al propio quehacer público. En este sentido, Zapata, añade que “la internacionalización de una ciudad no es cooperación más paradiplomacia, sino la interacción que tienen todos los actores de la ciudad más allá del gobierno, incluyéndolo con el mundo”.

En cuanto al proceso de institucionalización de la paradiplomacia de la CDMX, si bien, Diana Alarcón, señala que es parte de la historia de la ciudad, hoy día establecida en su propia Constitución; y Rafael Velázquez, destaca la formalización de una oficina encargada del tema y su continuidad, Eugene Zapata, profundiza y menciona que el proceso ha sido lento y hace una breve reflexión sobre su participación en la primera oficina de asuntos internacionales que tuvo el gobierno de la Ciudad de México, con Cuauhtémoc Cárdenas al frente, quien “siendo el primer Jefe de Gobierno electo y de un partido de oposición al gobierno federal, necesitaba sacar a la CDMX al mundo y tender lazos de alianza política, en medio del aislamiento”.

De acuerdo con Zapata, Cárdenas “sienta la primera piedra en la construcción de un edificio que ha ido lentamente, a lo largo de estos veinticinco años construyéndose”. Al lado de ello, existe un consenso entre Fabiola Soto, Monserrat Iglesias y Eugene Zapata, en que fue con el gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, que se detona la acción internacional de la CDMX. De tal manera que, hacen hincapié en que el perfil internacionalista de Ebrard, influyó tanto en su visión como en su gestión.

Por su parte, Iglesias añade que, para ella, el proceso de institucionalización de la acción internacional de la CDMX, va muy ligado a las voluntades políticas en turno, a las propias agendas políticas que han tenido los jefes de gobierno y también a la visión de articular una oficina de asuntos internacionales que ha tenido menor o mayor trascendencia, pero con una relación transversal con el resto de las secretarías. Esto, en un contexto en el que, de acuerdo con Zapata, más allá de la importancia que ponga el Jefe de Gobierno en turno a la acción internacional, el gobierno local en sí, ya es un actor internacional. Lo cual cobra aún más relevancia al momento de gobernar en un mundo regido por la interacción de sus actores.

Para Zapata, el gobierno de Claudia Sheinbaum, ha disminuido la prioridad de la acción internacional de la CDMX, sin cuestionar todo lo que se ha hecho y aunque se dan pasos más modestos, se sigue avanzando. En cambio, Iglesias, menciona que la actual Jefa de Gobierno, tiene una agenda política en donde el tema internacional es importante, aunque con otros énfasis, pues en concordancia con el Ejecutivo Federal, mencionó que no realizaría viajes al extranjero.

De ahí que, Sheinbaum, se ha dedicado a través de su oficina de asuntos internacionales a ampliar los esquemas de cooperación con otras ciudades y a seguir posicionando la participación del gobierno en distintas redes internacionales en donde la CDMX tiene un liderazgo. Esto, sin olvidar la situación de pandemia en la que actualmente se encuentra inserto el mundo. De igual manera, Iglesias, afirma que el posicionamiento internacional de la CDMX se ha mantenido y continúa creciendo.

Ahora bien, la institucionalización de la acción internacional de los gobiernos locales, a través de la paradiplomacia y la cooperación descentralizada, no puede ser entendida sin conocer los vínculos que tienen con sus políticas públicas y su desarrollo. Por ello, de acuerdo con Ana Itzel Hernández, la acción internacional tiene que estar articulada con las políticas públicas para fortalecerlas y esas políticas públicas, afirma Diana Alarcón, se alimentan de conocimiento, tecnología y prácticas en otros países y ciudades, los cuales de acuerdo con Fabiola Soto, se tienen que adaptar a la realidad de cada localidad. Igualmente, se pueden encontrar dichos vínculos en la búsqueda de financiamiento por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación externas para programas de desarrollo local, como señala Rafael Velázquez.

Además, tanto Fabiola Soto, como Monserrat Iglesias, afirman que la acción internacional promovida por la paradiplomacia es un conjunto de políticas estatales de desarrollo, en donde la acción internacional local no es un fin, sino una herramienta que apoya una agenda de desarrollo territorial que, como sugiere Eugene Zapata, debe ser un área transversal a todas las áreas sustantivas del gobierno.

Desde luego, es importante mencionar que, si queremos relacionar lo anteriormente expuesto para comprender el proceso por el que ha pasado la acción internacional de la CDMX, se debe también tomar en cuenta la alternancia política tanto a nivel federal como local. En este sentido, Diana Alarcón afirma que, la CDMX tiene su propia dinámica, que permite dar lugar a su política internacional, independiente de los procesos políticos. Aunque Iglesias, Soto y Zapata, deducen que en el periodo de gobiernos de izquierda en la CDMX ha mantenido en constante crecimiento su acción internacional, a pesar de que los gobiernos federales eran opuestos política e ideológicamente.

Sin embargo, Itzel Hernández, señala que los gobiernos en turno han cambiado las prioridades de la vinculación de la ciudad con el mundo, lo que define los temas y espacios de participación de la ciudad; han incrementado o reducido su respaldo político, y con ello, los recursos para la acción internacional y la proyección de la ciudad. De tal forma que, tanto Hernández como Zapata, contrastan la administración de López Obrador como Jefe de Gobierno, donde la política de austeridad limitó al mínimo las relaciones internacionales de la ciudad, con el periodo de gobierno de Marcelo Ebrard, donde se dio un fuerte impulso político.

Por consiguiente, los resultados de la acción internacional de la CDMX para las y los entrevistados, se han visto reflejados en el fortalecimiento de su arquitectura institucional y jurídica para su internacionalización, en su impacto y en sus políticas públicas, así como en un mayor posicionamiento de la ciudad en la esfera internacional.

Itzel Hernández, plantea que en el periodo 2018-2020, se adquirió un enfoque más técnico, con énfasis en los intercambios y la construcción colectiva de conocimiento, que se ha impulsado la implementación de las agendas globales y se han fortalecido los marcos jurídicos e institucionales para la acción internacional, despertando interés internacional por temas como la Iniciativa de Ley de Acción Internacional de la CDMX, los diálogos multiactor para la internacionalización de la ciudad y la instalación del Gabinete Interinstitucional para la Acción Internacional de la CDMX, lo cual, es calificado por Alarcón, como una acción internacional muy activa y productiva.

Por su parte, la Mtra. Iglesias añade que se le ha dado continuidad a la acción internacional que ya existía y resalta el marco legal respaldado por el artículo 20 de la Constitución Política de la CDMX. Aunado a ello, hace mención de la importancia de socializar la acción internacional y tener una estrategia de comunicación más proactiva por parte de la oficina de asuntos internacionales, en donde se informe a la opinión pública porque es importante que la CDMX tenga relaciones internacionales y cuáles son los resultados que se han tenido; cuales son las expectativas que se tienen de los distintos esquemas de cooperación internacional para que así la ciudadanía no cuestione, la actividad internacional que es de las más cuestionadas, ya que se ven como un gasto y no como una inversión. Bajo ese tenor, Rafael Velázquez, afirma que la acción internacional de la CDMX en el periodo 2018-2020 no es muy notoria, debido a que no hay una amplia difusión de sus actividades.

Tanto Soto, como Zapata, ponen énfasis en la adopción del gobierno de la Sheinbaum, en la eficiencia administrativa y en la austeridad, en concordancia con el gobierno federal. Esto es uno de los elementos importantes que explican por qué la acción internacional resulta poco prioritaria para su administración, aunque se siga llevando a cabo.

En suma, la coordinación de la acción internacional de la CDMX con el gobierno federal, está marcada por la congruencia en términos de afinidades políticas y apoyada por la Dirección de Coordinación Política de la SRE, cuya colaboración consta de la transferencia de conocimientos para la generación de capacidades para la internacionalización de estados y municipios, en donde la propia CDMX se ha constituido como referente en la materia.

Las políticas públicas o programas sociales derivados de la acción internacional de la CDMX que las y los entrevistados en la presente entrevista conocen, tienen que ver con las relativas a la protección del medio ambiente y el cambio climático, la inclusión laboral de jóvenes migrantes, la propia “Estrategia de Acción Internacional de la CDMX 2019-2024” o el programa PILARES.

El conocimiento de la políticas públicas y programas sociales mencionados, sirve como referente para que las y los actores entrevistados compartan sus reflexiones en la presente investigación, sobre cómo podrían consolidarse políticas públicas locales a partir de la acción internacional de la CDMX. Señalan al respecto que las actividades detonadas desde la acción internacional deben estar ligadas a una prioridad del gobierno o a una necesidad del territorio, en

donde se puedan compartir conocimiento, tecnologías y experiencia con otros países y ciudades. Con un mayor presupuesto y una visión transversal que involucre a todas las dependencias del gobierno estatal o municipal, que pueda comunicar de cara a la ciudadanía, que pueda involucrar en un espacio, en una red, en un Consejo consultivo a los distintos actores del territorio, que pueda generar una estrategia de planificación y en donde tenga claro también las propias vocaciones y prioridades en base al plan estatal y municipal de desarrollo.

La consolidación de una política pública local depende de su buena implementación en el ámbito que se ha gestado, que es el local. La acción internacional es una herramienta que refuerza, nutre y fortalece dicha política pública, pero la acción internacional no la va a hacer exitosa, la va a hacer exitosa la gestión del gobierno local que la está implementando.

También reconocieron que es necesario un proceso de sensibilización y capacitación que les permita conocer las herramientas necesarias para la vinculación internacional de las alcaldías, pues, uno de los instrumentos más cercanos que tiene este nivel de gobierno es la firma de acuerdos interinstitucionales desde 1992, que les da la facultad a los gobiernos locales mexicanos de firmar acuerdos interinstitucionales de hermanamiento o de cooperación con contrapartes en el exterior o con organismos internacionales.

Es importante señalar que, de acuerdo con Monserrat Iglesias, desde la cancillería se ha generado una matriz de más de 150 ciudades extranjeras interesadas en formar esquemas de cooperación y vinculación con ciudades y alcaldías en México, en función de sus programas de desarrollo y cooperación.

Sin duda, el tema de la paradiplomacia es un tema nuevo, cuyas futuras investigaciones contribuirían al proceso de institucionalización de la acción internacional de las alcaldías en la CDMX.

Diremos, por último, que las y los informantes entrevistados han compartido sus impresiones sobre cuáles serían los retos en materia internacional para la CDMX en la post-pandemia, Covid-19, y coinciden en la importancia en primera instancia de generar políticas de recuperación económica, de atracción de inversiones y de “atractividad” del territorio; profesionalizar la acción internacional y dotarse de recursos, así como concertar más actores. Asimismo, aprovechar, formalizar y dar continuidad a las sinergias generadas en el marco de la pandemia; asumir liderazgos internacionales y regionales en temas prioritarias de la agenda de la

ciudad; identificar los espacios y vínculos prioritarios para la misma y contribuir a la internacionalización de otras ciudades a través del intercambio de conocimientos.

Conclusiones.

Las necesidades generadas en un mundo de carácter global, motivan a los actores involucrados a plantearse nuevas formas de vincularse. En este caso, como ya hemos mencionado anteriormente, el trabajo de investigación se desarrolló en un contexto de pandemia sin precedentes, en el que se puso a prueba la capacidad de los Estados para atender las necesidades de los pueblos y seguir manteniendo lazos de cooperación.

La importancia de la paradiplomacia y la cooperación internacional para los gobiernos locales se torna necesariamente intrínseca a su administración. Por ello, la relevancia de abordar el tema en una ciudad autodenominada global, como lo es la Ciudad de México, cuyas características la proyectan como una de las más importantes del mundo.

En este caso, consideramos que en el trabajo de investigación hemos concluido que se ha cumplido con los siguientes objetivos:

- Conocer cómo se llevó a cabo la cooperación internacional y la paradiplomacia en la Ciudad de México y explicar de qué manera han influido en el desarrollo de la entidad y de su comunidad durante el periodo 2018-2020.
- Describir e interpretar de qué manera se vinculan la paradiplomacia y la cooperación descentralizada con las políticas públicas subnacionales y el desarrollo de los gobiernos locales.
- Analizar el proceso de institucionalización de la paradiplomacia en la Ciudad de México.
- Examinar la estructura de la política internacional de la Ciudad de México en un contexto de alternancia política federal y local.
- Evaluar el impacto de la acción internacional de la Ciudad de México a nivel local y nacional.

Hemos descrito cómo se ha llevado a cabo la cooperación internacional y la paradiplomacia de la Ciudad de México. Asimismo, hemos explicado de qué manera estas prácticas, han

influido en el desarrollo de la entidad y su comunidad en el periodo 2018-2020. De tal forma que, el proceso de institucionalización de su acción internacional, a pesar de ser relativamente reciente, ha logrado permear la vida pública de la administración de ésta, una de las ciudades más grandes del mundo, cuya agenda se vincula a los Objetivos de la Agenda 2030.

En este sentido, se han logrado comprobar las hipótesis de trabajo, pues efectivamente, la cooperación internacional y la paradiplomacia de la Ciudad de México han influido en el desarrollo de la entidad y de su comunidad en el periodo 2018-2020, toda vez que se encuentran vinculadas a los ejes estratégicos del programa de gobierno y buscan responder a las necesidades de los ciudadanos, por medio del intercambio y la colaboración. Esto a pesar de que aún en un contexto de pandemia, se ha impulsado la “Estrategia de Acción Internacional de la CDMX 2019-2024”. Esta vinculación y consistencia con las agendas de desarrollo mundial, han permitido conocer y adaptar tecnología y experiencias innovadoras de otras ciudades y países del mundo, coadyuvando a generar políticas públicas que de igual forma, contribuyen al logro de los objetivos globales de las principales agendas internacionales.

Asimismo, se logró identificar que la institucionalización de la internacionalización de la CDMX, ha pasado por varios procesos en los que de una u otra forma ha llegado a ser más o menos relevante. Por ejemplo, en el periodo de la administración de Andrés Manuel López Obrador, la importancia que se le dio a las relaciones internacionales de la ciudad fue casi nula y en lugar de haber un incremento de la paradiplomacia y la cooperación internacional, se pudo observar lo contrario. Sin embargo, otro de los hallazgos de esta investigación, es que la información consultada, muestra el crecimiento exponencial que tuvo la acción internacional de la CDMX con el gobierno de Marcelo Ebrard, así como políticas públicas derivadas o influidas por ella. Esto, también avalado por las personalidades entrevistadas en este trabajo.

Se ha logrado observar que, en lo que va de la administración de Claudia Sheinbaum, periodo de estudio de esta investigación, se ha mantenido la importancia de generar vínculos con el exterior, muy a pesar de la congruencia que tiene con el gobierno federal en cuanto a llevar una administración pública de austeridad. Situación que de acuerdo con las personalidades

entrevistadas no permite potenciar la capacidad paradiplomática y de cooperación con la que cuenta actualmente la CDMX.

Bajo ese talante, se observó también que un gobierno local de oposición al federal, se ve en la necesidad de generar lazos internacionales que potencializarán su paradiplomacia y ayudarán a generar políticas públicas que contribuyan al desarrollo y bienestar de sus comunidades. Aunque en ocasiones no pueda ser explotado el carácter internacional de un gobierno local en absoluto, como en el caso del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, es gracias al asentamiento constitucional de la internalización de la CDMX, en su consolidación como una Ciudad Global, que la ciudad `por si sola ya es un actor internacional y eso es lo que confirma que la acción internacional de la CDMX está institucionalizada.

Entonces, si el perfil formativo del gobernante influye en la manera de impulsar una política internacional en un gobierno local, la ideología y congruencia con el gobierno federal no son determinantes, pero también influyen en cómo se lleva a cabo. Lo que nos permite entender cómo se dirige la paradiplomacia de la CDMX en el periodo 2018-2020.

Se concluye que:

1. La paradiplomacia y la cooperación internacional son herramientas fundamentales que ayudan en la toma de decisiones, para crear e implementar políticas públicas que contribuyen al desarrollo de las comunidades de los gobiernos locales, pues la acción internacional es transversal a todas las áreas involucradas con el desarrollo de una entidad y es parte de la acción internacional de la CDMX.
2. El proceso de institucionalización de la CDMX se ha visto impulsado por los diferentes Jefes de Gobierno, desde Cuauhtémoc Cárdenas, hasta Claudia Sheinbaum, en donde se le ha dado importancia a la acción internacional de la CDMX, a pesar de la política de austeridad. La acción internacional de la CDMX está legalmente constituida y existe un Comité de Asesores y Asuntos Internacionales, así como un Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad

de México, que involucra a diferentes actores de la ciudad tanto del ámbito público, como del privado.

3. La alternancia política federal ahora estrecha más su vínculo con el gobierno de la CDMX, pues tanto el Ejecutivo como el gobierno local pertenecen a la misma corriente ideológica y política. Esto se ve en la política de austeridad del gobierno, lo cual llega a afectar el fortalecimiento de lazos con el exterior, ya que, aunque se le da importancia al plano internacional, no está dentro de las prioridades.
4. La acción internacional de la CDMX ha sido tomada como referente en diferentes estados de la República Mexicana. El impacto que ha tenido se ve reflejado en diferentes políticas públicas derivadas de la cooperación y su paradiplomacia, en ámbitos como la movilidad o migración.
5. La internacionalización de las alcaldías de la CDMX, contribuiría a generar políticas públicas aún más específicas y focalizadas.
6. La acción internacional es una herramienta que debe ser transversal a todas las áreas de la administración pública y en ella tienen que participar los diferentes actores de todos los sectores.
7. La acción internacional de la CDMX en el periodo 2018-2020 a pesar de que ha sido activa y productiva, no ha tenido un plan de comunicación efectivo, por lo que no ha sido notoria.

Por último, cabe destacar que el presente trabajo de investigación queda abierto a profundizar aún más en el tema, esto por su amplitud, complejidad y constante evolución, por ello, queda pendiente el estudio de gobiernos locales como las alcaldías de la CDMX o la interacción de los diferentes actores involucrados en la toma de decisiones, derivada de la acción internacional. La vida en la actualidad, además de haberse internacionalizado, se ha digitalizado y al parecer las fronteras se desdibujan para dar paso a otras formas de interactuar y ver la realidad, de construir la realidad, buscando siempre el bien común.

Bibliografía.

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2012). *Política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo*.
<http://www.amexcid.gob.mx/index.php/es/politica-mexicana-de-cid/ique-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo>
- Alcázar Carrasco, T., y Arjona Caycedo, P. A. (coords. . (2018). *Ciudad de México Global. La acción internacional de la Ciudad de México* (Primera ed). CDMX, eap.
- Aldecoa, F., y Keating, M. (Eds. . (1999). *Paradiplomacy in action: the foreign relations of subnational governments*. En *The Cass series in regional and federal studies*. Routledge. <http://www.loc.gov/catdir/enhancements/fy0652/99020579-d.html>
- AMEXCID. (2018). *Estudio comparativo de 16 Agencias de Cooperación Internacional para el Desarrollo : Insumos para su análisis y reflexiones*. CAD, Imalab-Social, AMEXCID, GIZ.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/474927/Estudio_Compartivo_Agencias_de_Cooperacion-comprimido.pdf
- Angulo Olvera, P. (2010). *PARADIPLOMACIA EN MEXICO GESTION MIGRATORIA DE GUANAJUATO*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Apodaca Rodríguez, R. (2013). *Análisis del proceso de institucionalización de la política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo: realidades y perspectivas* [Universidad de Guadalajara].
https://www.researchgate.net/publication/324482940_ANALISIS_DEL_PROCESO_DE_INSTITUCIONALIZACION_DE_LA_POLITICA_MEXICANA_DE_COOPERACION_INTERNACIONAL_PARA_EL_DESARROLLO_REALIDADES_Y_PERSPECTIVAS/link/5acf779a0f7e9b18965b7335/download
- Arámbula Reyes, A. (2008). *Las Relaciones Internacionales de las Autoridades Locales*. Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-08.pdf>
- Arenas Arias, G. J. (2018). *Paradiplomacia: definiciones y trayectorias*. *Papel Político*, 23(2), 19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3575/357546620008>
- Arjona Caycedo, P. A. (2020). *Montevideo Global: 30 años de acción internacional*. En

- Globalizations* (Vol. 10, Número 4). Intendencia de Montevideo.
<https://doi.org/10.1080/14747731.2013.806752>
- Arnoletto, E. J. (2007). *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*. Ed. EUMEDNET.
<http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>
- Ayala Cordero, J. L. (2014). Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los Gobiernos subnacionales. *Revista de El Colegio de San Luis*, 7, 256. <https://doi.org/10.21696/rcsl072014595>
- Badía, J. F. (1989). El Estado unitario. *Cuadernos de Administración*, 11(15), 4–33.
<https://doi.org/10.25100/cdea.v11i15.285>
- Balbo, A., Blomeier, H., Iglesias Servin, E. M., y Schiavon, J. (2020, noviembre 5). *Seminario virtual: “La internacionalización de las ciudades mexicanas, beneficios de la acción internacional y su institucionalización”*.
https://www.facebook.com/watch/live/?v=2417713868536423&ref=watch_permalink
- Banco Mundial. (2020, junio 8). *La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial*. Banco Mundial.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>
- Beck, U. (1998). *¿Que es globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
- Cáceres, S. (2020, agosto 29). *Diez años de descentralización: la experiencia de los gobiernos locales en Soriano y Colonia*. La diaria política.
<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/8/diez-anos-de-descentralizacion-la-experiencia-de-los-gobiernos-locales-en-soriano-y-colonia/>
- Calvento, M., M. (2016). La Política Internacional Subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. *Desafíos*, 28(1), 297–334.
<https://doi.org/10.12804/desafios28.1.2016.07>
- Cámara de diputados del H Congreso de la Unión. (2015). *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo* (pp. 1–15). Diario Oficial de la Federación.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID_171215.pdf

- Carignany Sardoy, C. (2017). *Política Internacional Subnacional en Argentina*.
Universidad del Salvador.
- CGLU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los gobiernos locales deben saber. *Ciudades y gobiernos locales unidos*, 1–24.
<http://americalatinagenera.org/delgen/documentos/objetivos-de-desarrollo-sostenible-lo-que-los-gobiernos-locales-deben-saber/>
- Cid Capetillo, I. C. (2010). Lecturas Básicas Para Introducción al Estudio de Las Relaciones Internacionales. En *Lecturas básicas para Introducción al estudio de Relaciones Internacionales* (Vol. 1, Número 1). Universidad Nacional Autónoma de México. <http://ciid.politicas.unam.mx/basicasri/flashlibro/lecturasbasicas.pdf>
- Concejo de Medellín. (2001). *Acuerdo 12 de 2001 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2001-2003*. Gaceta Oficial.
https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/a_conmed_0012_2001.htm#documento_top
- Crudi, M. (2020). El rol de las entidades subestatales argentinas en la diplomacia nacional. *Gaceta Internacional*, 9–12.
- Díaz Abraham, L. (2012, agosto). El nuevo marco jurídico e institucional de la cooperación internacional mexicana: ¿Nuevas condiciones para la cooperación descentralizada pública en el país? *Tip*, 87–103. <https://paradiplomacia.org/revista/26052020123718>
- DOF. (1992). *Ley sobre la Celebración de Tratados*. Diario Oficial de la Federación.
- Garcetti, E., y Hachigian, N. (2020, diciembre 29). Cities Are Transforming U.S. Foreign Policy . *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2020-12-29/cities-are-transforming-us-foreign-policy>
- Garfias Barrueta, K. (2008). *PARADIPLOMACIA Y COOPERACION DESCENTRALIZADA* [Universidad Nacional Autónoma de México].
https://www.researchgate.net/publication/335101022_La_cooperacion_descentralizada_y_las_estructuras_institucionales_para_la_internacionalizacion_de_los_gobiernos_no_centrales_Los_casos_de_Bogota_y_Ciudad_de_Mexico
- Gobierno de la Ciudad de México. (2019a). *Informe semestral 2019-1: Acción*

Internacional del Gobierno de la Ciudad de México.

<https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/19d/d06/5d519dd06737d670060067.pdf>

Gobierno de la Ciudad de México. (2019b). *Informe semestral 2019-2: Acción*

Internacional del Gobierno de la Ciudad de México. <https://doi.org/10.1037//0033-2909.126.1.78>

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Informe semestral 2020-1 Acción Internacional de la Ciudad de México.*

<https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5f5/fd9/05c/5f5fd905cb173062329164.pdf>

Grandas Estepa, D. A. (2019). La cooperación descentralizada y las estructuras

institucionales para la internacionalización de los gobiernos no centrales: Los casos de Bogotá y Ciudad de México. *Estudios Internacionais*, 7(2), 58–84.

<https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2019v7.n2.p58>

Grin, J. E., Lameirão, C., Sanabria Pulido, P., Hernández BOnivento, J. A., Guarderas

Barrera, A., Novillo Reimex, N., Carrera Hernández, A. P., Liberman, A. M., Bensa,

J., y Vial Cossani, C. (2017). El Gobierno de las grandes ciudades. Gobernanza y

descentralización en las Metrópolis de América Latina. En J. E. Grin, B. J. Hernández, & F. Abrucio (Eds.), *Politai: Revista de Ciencia Política*. CLAD.

<https://doi.org/10.18800/politai.201801.007>

Harguindégy, J. B. (2013). ¿Cómo las instituciones influyen sobre la acción pública? En

Análisis de políticas públicas (pp. 127–138). Tecnos.

Hernández Aja, A. (2001). *Informe sobre la Evolución de las Buenas Prácticas Españolas y su Relación con el Cumplimiento del Programa Hábitat.*

<http://habitat.aq.upm.es/temas/a-buena-practica.html>

Ianni, O. (1999). *Teorías de la globalización*. s XXI.

Iglesias, M., Martínez Justo, M., Schiavon, J., y Velázquez F., R. (2020). *Coordinación*

Política: mesa de análisis con gobiernos locales. Vivienda Revista.

https://www.facebook.com/watch/live/?v=3235863936541651&ref=watch_permalink

- Ippolito, D. (2020). *Relaciones internacionales de gobiernos no-centrales*. 125, 29–47.
<https://doi.org/10.35305/cc.vi125.53>
- Jaramillo, L. (2020, diciembre 4). *La cooperación hace frente a la contingencia y fortalece relaciones*. Link. <https://link.acimedellin.org/comunidades/la-cooperacion-hace-frente-a-la-contingencia-y-fortalece-relaciones-entre-ciudades/>
- Keohane, Robert y Nye, J. (1988). La interdependencia en la Política Mundial. *Poder e Interdependencia*, 17–38.
- Linz, J., y Valenzuela, A. (1994). *La crisis del presidencialismo. Perspectivas comparativas vol. I* (pp. 25–146). Alianza Universidad.
- Mancini, N. (2007). *La Paradiplomacia en América Latina , estudio comparado del fenómeno en México y Argentina*. 23.
<http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/023edce28f6874b7de6c32e50ccbaab4papernicomexico-arg.pdf>
- Mancini, N., Montserrat, E., Lara Pacheco, R. F., Schiavon, J., Barba, A., Valera, P., Angulo, P., Aguirre, J. E., Pérez Farías, Oscar y Rodríguez, J., Hernández Ramírez, A. I., Alférez Hernández, M. G., y Díaz Castro, Braulio y Betancur Ramírez, S. (2020, noviembre). La paradiplomacia en México. *Revista TIP*, 1(4), 190.
file:///C:/Users/Personal/Downloads/Revista TIP Mexico_Nov_2020 - Paul Vasco.pdf
- Mancini, N., Rodriguez Vazquez, H., Tadeo Villegas, D. E., Prado Lallande, J. P., Hourcade, O. I., y Niño Amézquita, J. L. (2011). Una aproximación a Las Relaciones Internacionales Subnacionales. En *Tip* (Vol. 1, Número 1, p. 180). Paradiplomacia.org.
<http://www.paradiplomacia.org>
- Martínez Justo, M. (2016). *Las relaciones internacionales de los gobiernos locales* [Universidad Nacional Autonoma de México].
<http://132.248.9.195/ptd2016/marzo/0742357/Index.html>
- Mendoza Ruiz, J., y Grin, J. (Coords. . (2020). *Federaciones de las Américas : descentralización , relaciones intergubernamentales y recentralización* (1a ed., Número March). Instituto Nacional de Administración Publica, A.C.
<https://www.researchgate.net/project/Federaciones-de-las-Americas->

Descentralización-recentralización-y-el-rol-de-las-relaciones-intergubernamentales

Mesa Bedoya, J. C. (2020). Paradiplomacia y Desarrollo Endógeno. Estudio de caso de la ciudad de Medellín. 2000-2015. *Relaciones Internacionales*, 29(59).

<https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI Vol 29 - n° 59/2020>

Michelman, H. E. (2007). *Foreign relations in federal countries*. McGill-Queen's University Press.

Moreira Brown, A. (2013). #3 Montevideo (Uruguay). *Cooperación Descentralizada y la Eficacia de la Ayuda Una mirada desde los Gobiernos Locales de América Latina*, 3, 88.

Nogueira Alcala, H. (1985). El estado unitario, los procesos de descentralización regional y el estado federal. *Revista EURE*, 12(34-35), 135-143.

<https://repositorio.uc.cl/handle/11534/3740>

OMS. (2020, enero 30). *Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV)*. OMS. [https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))

Peters, B., y Pierre, J. (2020). *No Title*. 11, 133-152.

<https://doi.org/10.4135/9781529714333>

Piana, R. S., y Cruz Tisera, J. (2017). Globalización, interdependencia compleja y mundialización: la dialéctica entre lo global y lo local. *Razón Crítica*, 3.

<https://doi.org/10.21789/25007807.1240>

Ponce Adame, A. E. (2007). *Dificultades y posibilidades de la cooperación internacional para el desarrollo local en América Latina* (p. 166). Instituto de Investigación Urbana y Territorial, Unión Iberoamericana de Municipalistas. <https://proyectoallas.net/wp-content/uploads/2018/01/Dificultades-y-Posibilidades-de-la-Cooperación-Internacional-para-el-Desarrollo-Local-en-América-Latina.pdf>

Rivas, J. A. (2003, junio). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Reflexión Política*, 5, 37-46. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11000903.pdf>

- Ruiz Peña, L. J. (2020). La complementariedad entre la Paradiplomacia y la Política Exterior: la oportunidad de los gobiernos locales mexicanos para insertarse en el panorama internacional | Alcaldes de México. *ALCALDES DE MÉXICO*.
<https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/la-complementariedad-entre-la-paradiplomacia-y-la-politica-exterior-la-oportunidad-de-los-gobiernos-locales-mexicanos-para-insertarse-en-el-panorama-internacional/>
- Schiavon, J. A. (2019). Comparative Paradiplomacy. En *Comparative Paradiplomacy*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351012317>
- Schiavon, J. A., Velázquez Flores, R., y Garza Elizondo, H. (eds. . (2018). *La política exterior de México 2018-2024: Diagnóstico y propuestas* (J. A. Schiavon, R. Velázquez Flores, & H. Garza Elizondo (eds.); Primera ed). CIDE, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Secretaría de Relaciones exteriores. (2019). *El abc de la internacionalización de la ciudades mexicanas* (G. de México (ed.)). http://amsde.mx/wp-content/uploads/2019/08/ABCInternacionalización_SRE.pdf
- Shepsle, K. (2016). *Analizar la política. Comportamiento, instituciones y racionalidad*. CIDE.
- Straface, F. (2017). Diplomacia de las ciudades. *El Cronista*.
<https://www.cronista.com/opinion/Diplomacia-de-las-ciudades-20170928-0036.html>
- Suárez Licona, E., y Zapata Garesché, E. D. (2015). Gobiernos locales : actores internacionales. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 104, 11–18.
<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n104/introd104.pdf>
- SUBDERE. (2009). DESCENTRALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA: UN ANÁLISIS COMPARADO DE LOS CASOS DE COLOMBIA, BOLIVIA, PERÚ, BRASIL Y ARGENTINA. En *Instituto de estudios fiscales* (1a ed.). Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Tavares, R. (2016). *Paradiplomacy. Cities and states as a global players*. Oxford University Press. <http://library1.nida.ac.th/termpaper6/sd/2554/19755.pdf>
- Tokatlian, J. G., y Pardo, R. (2011). La teoría de la interdependencia : ¿Un paradigma

alternativo al realismo? *Estudios Internacionales*, 23(91).

<https://doi.org/10.5354/0719-3769.1990.15518>

Tommey, D. (2018, septiembre 6). *Los Angeles: Our City, a Global City*. USC Center on Public Diplomacy. <https://uscpublicdiplomacy.org/blog/los-angeles-our-city-global-city>

UCLG. (2008). La descentralización y la democracia local en el mundo. Primer informe mundial de ciudades y gobiernos locales unidos. *United Cities and local Governments*, 1, 352. https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/GOLDI_ESP.pdf#overlay-context=reports/gold-i

Velázquez, R. (2020). La competitividad de las ciudades. *El Financiero*.

<https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/rafael-velazquez-la-competitividad-de-las-ciudades>

Zamora Aviles, E. (2016). Bogotá, Cali y Medellín en el escenario internacional (2001-2012). *Desafíos*, 28(1), 249–295. <https://doi.org/10.12804/desafios28.1.2016.06>

Zapata Trujillo, M. L. (2015). Comunicación y diálogo : elementos esenciales de la Medellín global. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 104, 169–181.

Zepeda Martínez, R. (2018). The paradiplomacy of subnational governments in North America. *Ánfora*, 25(44), 17–41. <https://doi.org/10.30854/anf.v25.n44.2018.399>

Zeraoui, Z., y Castillo Villar, F. R. (2016, junio). La paradiplomacia de la ciudad. Una estrategia de desarrollo urbano. *Reforma y Democracia*, 2016-June(65), 225–242. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3575/357546620008/html/index.html>